

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario – Plan de Acción de Mitigación



Publicado el 1 de junio 2020
Ley Pública 115-123, 9 de febrero de 2018 y
Ley Pública 116-20, junio de 2019

Índice

I.	Resumen ejecutivo	6
A.	Definición de mitigación del HUD.....	6
B.	Descripción general de los desastres que califican	7
C.	Amenaza continua.....	7
D.	Necesidades de mitigación previstas	9
II.	Evaluación de Necesidades de Mitigación	11
A.	Introducción.....	11
1.	Antecedentes de la financiación para mitigación	11
2.	Áreas más afectadas y necesitadas según la designación del HUD.....	13
B.	Método	14
C.	Plan de Mitigación de Peligros del Estado	15
D.	Clasificaciones de peligros primarios según los condados afectados por DR-4344 y DR-4353	16
E.	Peligros primarios de California Riesgos y mitigación	21
1.	Terremotos y peligros geológicos.....	21
2.	Peligros de inundación	23
3.	Peligros de incendios forestales.....	27
4.	Cambio climático	31
F.	Áreas de Responsabilidad de California	33
G.	Plan de Mitigación de Peligros Local.....	38
H.	Riesgos primarios y exposición identificados en los LHMP.....	39
I.	Elemento de seguridad de los planes generales de los condados	40
J.	Población de ingresos bajos en las áreas más afectadas y necesitadas	43
1.	Promover afirmativamente la vivienda justa	50
2.	Índice de vulnerabilidad social.....	59
K.	Amenaza para las líneas vitales de las comunidades	60
1.	Programa “FEMA Public Assistance” [Asistencia pública de la FEMA].....	64
2.	Asistencia Individual de la FEMA	66
L.	Evaluación de riesgos	68
M.	Consideraciones del CDBG-DR	69
N.	Evaluación de prioridades	70
O.	Consideración de la mitigación de riesgos y planificación a largo plazo	72
1.	Aprovechamiento de fondos.....	72

3.	Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades.....	75
4.	Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros de la FEMA	76
5.	AB 2140, Hancock. Planes generales: elemento de seguridad	82
6.	SB 1035, Jackson. Planes generales.....	82
7.	SB 901, Dodd. Incendios forestales	82
8.	Plan FAIR de California	82
8.	Presupuesto del Gobernador para 2020-2021	83
III.	Requisitos generales.....	84
A.	Enmienda sustancial	84
B.	Enmienda no sustancial	84
C.	Ingresos del programa.....	84
D.	Estándares de construcción	85
1.	Estándares de edificación ecológica	85
2.	Estándares de construcción residencial	86
3.	Estándares de construcción y rehabilitación de pequeños negocios	86
4.	Estándares de elevación	87
5.	Remediación de moho.....	87
6.	https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201720180AB2911A B 2911, Friedman. Seguridad contra incendios.....	87
7.	https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180SB901SB 901, Dodd. Incendios forestales.	88
E.	Minimizar el desplazamiento y garantizar la accesibilidad.....	88
F.	Protección de personas y propiedad.....	89
1.	Requisitos de interfaz forestal y urbana	89
2.	Consejos de Seguridad ante Incendios de California.....	90
3.	Firewise USA.....	93
G.	Razonabilidad de los costos	93
IV.	Proyectos de mitigación propuestos y aprovechamiento	94
A.	Actividades de mitigación y asignación de fondos.....	95
1.	Método de distribución	96
2.	Criterios para determinar el método de distribución	96
3.	Asignaciones del programa	97
B.	Programas de mitigación	98
1.	Programa de Infraestructura Resiliente.....	98

2.	Servicios Públicos y Planificación Resilientes	104
C.	Operaciones y mantenimiento	108
V.	Participación comunitaria y comentario público.....	109
A.	Audiencias públicas	109
B.	Consulta con gobiernos locales	112
C.	Quejas de los ciudadanos	113
D.	Comité Asesor Ciudadano.....	114
VI.	Administración de subsidios.....	115
A.	Administración financiera	115
1.	Controles internos	115
2.	Acuerdo Estándar.....	115
3.	Pago de reembolsos.....	116
4.	Ingresos del programa.....	116
5.	Puntualidad de los gastos	116
B.	Administración de registros	117
VII.	Administración y planificación	117
A.	Estado de la solicitud	117
1.	Revisión de solicitantes	118
B.	Presupuesto del programa.....	118
VIII.	Apéndice A – Consultas públicas.....	119
IX.	Apéndice B - Comentarios públicos	129
A.	Línea de tiempo	129
B.	Decisiones de financiación.....	129
C.	Elegibilidad para la subvención	133
D.	Actividades elegibles	135
E.	Decisiones de políticas	135
F.	Varios	139
	Apéndice C - Certificación y análisis de riesgo.....	142
A.	Certificaciones de CDBG-MIT	142
B.	2. SF-424	144

Lista de Figuras

Figura 1: Desastres Declarados y –Áreas Más Afectadas y Necesitadas	14
Figura 2: Peligro de terremoto que afecte los edificios	22
Figura 3: Probabilidad de que ocurra un terremoto de magnitud 6.7 o mayor en 30 años, por región	23
Figura 4: Peligros de inundación en California	25
Figura 5: Mapa de clasificación de seguros contra inundaciones de FEMA.....	26
Figure 6: Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio en las Áreas de Responsabilidad del Estado.....	29
Figura 7: Áreas de amenaza de incendio forestal	30
Figura 8 Áreas de Responsabilidad del Estado de California.....	34
Figura 9: Terrenos de representación de BIA– Norte de California	36
Figura 10: Terrenos de representación de BIA– Sur de California	37
Figura 11: Grupos de bloque de LMI de 2019 – Norte de California	49
Figura 12: Grupos de bloque de LMI de 2019 – Sur de California	50
Figura 13: Áreas RECAP– Norte de California	58
Figura 14: Áreas RECAP– Sur de California	59
Figura 15: Aplicaciones de HMGP de DR-4344 por tipo	80
Figura 16: Aplicaciones de HMGP de DR-4353 por tipo	81

Lista de Tablas

Tabla 1: Áreas de Desastre Declaradas por el Gobierno Federal	13
Tabla 2: Agrupación de peligros primarios del Estado de California	16
Tabla 3: Clasificaciones de peligros primarios, según los condados afectados por DR-4344 y DR-4353.....	17
Tabla 4: Condados afectados por DR-4344 y DR-4353 según los peligros primarios del Estado de California	18
Tabla 5: Otros peligros del Estado de California	19
Tabla 6: Año en que se aprobaron y en que vencen los LHMP	20
Tabla 7: Principales peligros en los planes de mitigación de peligros locales.....	38
Table 8: Riesgos y exposición a nivel estatal, mayo de 2017	40
Tabla 9: Resumen de los elementos de seguridad de los planes generales.....	41
Tabla 10: Límites de ingresos a nivel estatal para hogares de LMI en 2019.....	43
Tabla 11: Límites de ingresos LMI de 2019 para las áreas afectadas por DR-4344	44
Tabla 12: Límites de ingresos LMI de 2019 para las áreas afectadas por DR-4353	45
Tabla 13: Análisis de ingresos bajos a moderados del Estado de California y Áreas de Desastre Declaradas por el Gobierno Federal, 2006-2010 y 2011-2015.....	47
Tabla 14: Análisis de ingresos bajos a moderados de las Áreas Más Afectadas y Necesitadas, 2006-2010 y 2011-2015.....	48
Tabla 15: Raza por condado.....	52
Tabla 16: Etnicidad por condado	53
Tabla 17: Idioma hablado en el hogar por condado	54
Tabla 18: Población con discapacidades por condado.....	55
Tabla 19: Población mayor de 65 años	56
Tabla 20: Encuesta de Trabajo Agrícola del 2017 por condado.....	57

Tabla 21: Índice de Vulnerabilidad Social (SOVI) de condados con impacto de DR-4344 y DR-4353	60
Tabla 22: Componentes de las Líneas Vitales de las Comunidades según FEMA	63
Tabla 23: Parte estatal y local, necesidades no satisfechas de PA de la FEMA para DR-4344 y DR-4353.....	65
Tabla 24: Parte local de asistencia pública de la FEMA para DR-4353 y DR-4344, 2019	65
Tabla 25: Total de solicitudes de asistencia individual de la fema	66
Tabla 26: Asistencia individual y pública de FEMA	67
Tabla 27: Peligros a nivel estatal por línea vital de las comunidades (1 de 2)	68
Tabla 28: Peligros a nivel estatal por línea vital de las comunidades (2 de 2)	69
Tabla 29: Ahorros por desastre por cada dólar gastado en mitigación	70
Tabla 30: Fondos disponibles de planificación e infraestructura del HCD, febrero de 2019	74
Tabla 31: Condados en DR-4344 y DR-4353 con Plan de Protección Contra Incendios Forestales de la Comunidad	76
Tabla 32: Proyectos de HMGP de DR-4344 y DR-4353.....	77
Tabla 33: Proyectos de HMGP de DR-4344 y DR-4353.....	78
Tabla 34: Principales proyectos aprobados y en revisión del HMGP de DR-4344 y DR-4353... ..	79
Tabla 35: Subsidios para Consejos de Seguridad Ante Incendios	92
Tabla 36: Recomendaciones de programas de los Consejos de Seguridad Ante Incendios	92
Tabla 37: Asignación de fondos del CDBG-MIT	96
Tabla 38: Rondas de financiación propuestas	102
Tabla 39: Resume de la financiación de CDBG-MIT	118

I. Resumen ejecutivo

En febrero de 2018, el presidente firmó la Ley Pública 115-123 que asignaba \$28 mil millones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de los Estados Unidos para asistir a las comunidades afectadas por desastres. De esta asignación, el Estado de California (estado) recibió un total de \$212 millones en financiación para respaldar los esfuerzos de recuperación y mitigación luego de los incendios forestales, inundaciones, aludes de lodo y flujos de escombros que se produjeron en octubre y diciembre de 2017. La financiación está conectada con las Declaraciones de Desastres Importantes DR-4344 y DR-4353 de la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA). El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Department of Housing and Community Development, HCD) de California es la entidad responsable de administrar los fondos para la recuperación ante desastres asignados al Estado de California.

El 15 de marzo de 2019, el HUD aprobó el Plan de Acción de Necesidades de Recuperación Insatisfechas de 2017 del HCD, y el HCD firmó un acuerdo de subsidio con el HUD para comenzar a retirar los \$124 millones de los fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (Community Development Block Grant Disaster Recovery, CDBG-DR) en agosto de 2019. Este Plan de Acción cubre los \$88 millones de los fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario - Mitigación (Community Development Block Grant Mitigation, CDBG-MIT) asignados mediante la Ley Pública 115-123, y el documento sigue los requisitos que se describen en la Notificación de Registro Federal publicada el 23 de agosto de 2019 para los fondos del CDBG-MIT.¹

A. Definición de mitigación del HUD

El HUD indica que los fondos del CDBG-MIT son para otros fines diferentes a los de los fondos de Necesidades de Recuperación Insatisfechas (es decir, CDBG-DR). Aunque los fondos del CDBG-DR se enfocan en abordar necesidades insatisfechas que son el resultado directo de los desastres, los fondos del CDBG-MIT tienen una mirada hacia el futuro y se programan de manera tal que incrementen la resiliencia de la comunidad, reduzcan el riesgo de pérdida de la vida y disminuyan el impacto de futuros desastres naturales. En la Notificación de Registro Federal, el HUD define a la mitigación de la siguiente manera:

“Las actividades de mitigación son aquellas que incrementan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan a largo plazo el riesgo de pérdida de la vida, lesión, daño y pérdida de propiedad y el sufrimiento y las dificultades, mediante la reducción del impacto de desastres futuros.²”

El CDBG-MIT combina requisitos y objetivos de fuentes de financiación de FEMA y el CDBG-DR, incluida la financiación del Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros (Hazard Mitigation Grant Program, HMGP). El HCD actualmente administra la financiación para recuperación ante desastres, incluido el CDBG - Resiliencia Nacional ante Desastres (CDBG-NDR) y los fondos del CDBG-DR para Necesidades de Recuperación Insatisfechas de 2017,

¹Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Agosto 2019 Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-30/pdf/2019-18607.pdf>

²Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Agosto 2019 Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible en: <https://www.federalregister.gov/d/2019-18607/p-43>

pero para garantizar que el Plan de Acción del CDBG-MIT refleje las mejores prácticas de mitigación de peligros, el HCD ha trabajado estrechamente y ha consultado a socios estatales y federales que trabajan directamente sobre respuesta ante emergencias, mitigación de peligros, planificación de resiliencia y protección contra incendios. El HCD consultó al Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California (CAL FIRE), a la Oficina de Planificación e Investigación (OPR) del Gobernador de California, el Oficial de Mitigación de Peligros del Estado (SHMO) y la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES) durante todo el desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT para asegurarse de que el Plan de Acción aproveche las fuentes de financiación y las actividades de mitigación estatales existentes.

B. Descripción general de los desastres que califican

La financiación del CDBG-MIT se diferencia de la financiación del CDBG-DR tradicional en cuanto a que no requiere una conexión directa con los desastres que califican. Aunque no hay un requisito de conexión directa, los fondos deben gastarse en las Áreas más afectadas y necesitadas (MID) de FEMA DR-4344 y DR-4353, y en su beneficio. Asimismo, con \$88 millones para respaldar los esfuerzos de mitigación en el norte y sur de California, el HCD usa los desastres que califican y los esfuerzos de mitigación relacionados con los desastres para asegurarse de que los fondos para mitigación se enfoquen y maximicen las inversiones actuales para reducir riesgos futuros para las áreas MID. Los desastres que califican incluyen los desastres de octubre de 2017 y diciembre de 2017:

- **Incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344)** - Los incendios de octubre de 2017 abarcaron desde la costa norte del área de la Bahía de San Francisco, hasta el norte del Valle Central y del Condado de Orange. Los incendios incluyeron el Complejo de la Unidad Lake-Napa (LNU, por sus siglas en inglés) Central (que abarca los incendios Pocket, Tubbs, Nuns, y Atlas) en los Condados de Sonoma y Napa, el Complejo Mendocino Lake (que abarca los incendios de Redwood Valley y Sulphur) y el Complejo Wind (incendios de Cascade y Laporte, Lobo, y McCourtney) en la región Tri-County que abarca los Condados de Butte, Nevada y Yuba, así como también el incendio de Canyon en el Condado de Orange.
- **Incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre (DR-4353)** - Los incendios, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 impactaron en los condados en todo el Sur de California. Los incendios incluyen el Incendio Thomas, que impactó en los Condados de Ventura y Santa Bárbara, el Incendio Rye y el Incendio Creek en el Condado de Los Ángeles, y el incendio Lilac en San Diego. Después de los incendios, los flujos de escombros y aludes de lodo impactaron gravemente en el espacio del Incendio Thomas, devastando el área de Montecito en el Condado de Santa Bárbara.

C. Amenaza continua

La Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California, que se llevó a cabo en 2018, proyectó que el cambio climático hará que los bosques sean más susceptibles a incendios forestales extremos, especialmente si las emisiones de gases de efecto invernadero continúan

umentando.³ Los factores antropogénicos o humanos, como igniciones, infraestructura y desarrollo en la interfaz urbano-rural también contribuyen a la presencia y características de incendios forestales; aproximadamente el 85 por ciento de las igniciones de incendios en California son resultado de actividad humana, y el resto se debe a relámpagos.

Este Plan de Acción cubre los desastres DR-4344 y DR-4353 de 2017, pero California continúa enfrentándose a una amenaza de incendio extrema. El estado actual de los bosques de California es una combinación letal de sequía, acumulación de vegetación, árboles muertos y moribundos y un desarrollo sin precedentes en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) del estado. Estas condiciones, así como también los eventos de vientos extremos, incluidas temporadas de incendios prolongadas, han contribuido a que se produzcan los incendios forestales más destructivos y mortales en la historia del estado en 2017 y 2018.⁴

California seguirá luchando con el riesgo grave de incendios debido al trabajo atrasado en el manejo de bosques tanto en tierras federales como estatales, en donde hay millones de acres que necesitan tratamiento y mantenimiento. Este Plan de Acción propone programas para incrementar la resiliencia de las comunidades a través de esfuerzos de planificación y mitigación de infraestructura con un enfoque en los programas que apoyan a las comunidades de bajos recursos y minorías, poblaciones vulnerables y las tribus de nativos americanos, todos los cuales enfrentan un riesgo elevado. En el desarrollo del Plan de Acción, HCD hizo un esfuerzo concertado para involucrar a las tribus nativas americanas ubicadas en zonas MID para obtener aportes más específicos para sus comunidades. Se puede encontrar la información adicional sobre esos esfuerzos en el Apéndice A. Unas comunidades mejor preparadas y los tratamientos de los bosques reducirán la gravedad de los incendios; aún así, el cambio climático seguirá produciendo eventos climáticos más graves, incluidos vientos extremos. Aunque la restauración de la salud de los bosques del estado llevará décadas, los programas propuestos en este documento desarrollarán la resiliencia en las comunidades afectadas por DR-4344 y DR-4353, reduciendo el riesgo de las comunidades y protegiendo a las comunidades vulnerables.

Desde los desastres de 2017, California continúa sufriendo condiciones climáticas graves e incendios que amenazan a las comunidades de todo el estado. La temporada de incendios de 2018 incluyó a DR-4407 y DR-4382 de FEMA, incluido el incendio Camp Fire que devastó a la ciudad de Paradise y el condado de Butte. Por este desastre, el gobernador Gavin Newsom emitió un Decreto para financiar proyectos para proteger inmediatamente a las poblaciones vulnerables de California bajo los proyectos con fondos estatales. Esto incluyó proyectos que protegían a las comunidades que vivían en la pobreza, personas con discapacidades, personas con un dominio limitado del inglés, hogares con niños menores de cinco años, personas de edad avanzada (más de 65 años) y hogares sin auto.⁵ El HUD emitió un comunicado de prensa el 3 de diciembre de 2019 en el que anunció casi \$1 mil millones en fondos del CDBG-DR para respaldar la recuperación ante DR-4407 y DR-4382, que se describirán en un Plan de Acción

³ Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, la Comisión de Energía del Estado de California y la Agencia de Recursos Naturales de California. "Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California" de 2018 Disponible en: <http://www.climateassessment.ca.gov/>.

⁴ Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Informe de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales Comunitarios Disponible en: <https://www.fire.ca.gov/media/5584/45-day-report-final.pdf>

⁵ Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Informe de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales Comunitarios Disponible en: <https://www.fire.ca.gov/media/5584/45-day-report-final.pdf>

próximo.⁶ Los programas de CDBG-DR and CDBG-MIT no siguen la misma priorización que el programa estatal y están diseñados para enfocarse en la necesidades desatendidas o de mayor resultando para los desastres relacionados.

En octubre de 2019, las compañías privadas de servicio eléctrico público comenzaron a realizar Cortes de Electricidad de Seguridad Pública (Public Safety Power Shutoffs, PSPS), que desactivaban la energía eléctrica para reducir el riesgo de incendios forestales debido a vientos fuertes y clima cálido.⁷ Entre el 5 de octubre de 2019 y el 1 de noviembre de 2019, hubo doce cortes de electricidad, que afectaron a 800,000 personas en todo el estado.⁸ Estos cortes repentinos afectaron a muchas comunidades que sufrieron desastres en 2017 y 2018, incluidos hogares en todo el Norte y el Sur de California, y, como con otros desastres, afectaron desproporcionalmente a los más vulnerables (especialmente aquellos con equipos médicos de uso en el hogar, afectados por la pérdida de salario debido al cierre de trabajos y la inseguridad alimentaria por la falta de electricidad).⁹ En respuesta, el gobernador Newsom lanzó el Programa de Resiliencia ante PSPS diseñado para proteger la salud pública, la seguridad y el comercio en las áreas afectadas. El programa de PSPS incluye \$150,000 para cada condado de California, \$8 millones en subsidios competitivos a ciudades incorporadas y \$1.5 millones para gobiernos tribales. Estos fondos están diseñados para respaldar fuentes de energía para instalaciones esenciales e infraestructura crítica.

Los programas propuestos en este Plan de Acción aplican lecciones aprendidas de desastres que ocurrieron luego de 2017, y la evaluación que se describe en este documento se basa en el trabajo existente de CAL FIRE, Cal OES y OPR para generar inversiones informadas con datos, desarrollar la capacidad de los gobiernos locales y apoyar la planificación local y regional a fin de reducir el costo de los desastres futuros.

D. Necesidades de mitigación previstas

El HCD administrará los fondos del CDBG-MIT de acuerdo con el requisito que se describe en la Notificación de Registro Federal. Este Plan de Acción incluye la Evaluación de Necesidades de Mitigación, una revisión de la planificación a largo plazo y la mitigación de riesgos, cómo se pueden complementar los fondos del CDBG-MIT con otros fondos y una descripción general del método propuesto de distribución y programación.

La participación de partes interesadas y el público es central para el desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT del Estado de California y de la Evaluación de Necesidades de Mitigación. El HCD consultó a los condados y municipalidades afectados y luego realizó dos rondas de reuniones públicas en las áreas afectadas por desastres (con el foco sobre las áreas

⁶ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Oficina de Asuntos Públicos 2019. "El HUD continúa brindando apoyo a quince estados y cuatro territorios de los EE.UU. que se recuperan de importantes desastres." Disponible en: https://www.hud.gov/press/press_releases_media_advisories/HUD_No_19_173

⁷ Comisión de Servicios Públicos de California, Deenergización. Disponible en: <https://www.cpuc.ca.gov/deenergization/>

⁸ Canon, Gabrielle. Noviembre 2019 "California lanza una investigación de los cortes de energía de seguridad pública por parte de PG&E, otros servicios públicos. USA Today. Disponible en: <https://www.usatoday.com/story/news/politics/2019/11/13/california-launches-probe-into-public-safety-power-shutoffs-pg-e-others/4180480002/>

⁹ Irfan, Umair. Octubre 2019. "El corte de energía de PG&E en California muestra las inequidades de los riesgos climáticos" Vox. Disponible en: <https://www.vox.com/2019/10/9/20906551/pg-e-power-shutdown-blackout-fire-bankruptcy>

MID designadas por el HUD). El HCD realizó la primera ronda de reuniones en enero de 2020 en los condados de Mendocino, Sonoma, Yuba, Los Ángeles y Ventura, brindando una descripción general de los requisitos del CDBG-MIT, un resumen de los datos y resultados iniciales de la Evaluación de Necesidades de Mitigación y una estructura programática inicial para obtener opiniones y comentarios del público. En marzo de 2020, HCD organizó la segunda ronda de reuniones públicas en los condados de Ventura, Santa Bárbara y Napa. Debido a COVID-19, HCD organizó sus dos últimas reuniones públicas como seminarios web para residentes de los condados de Sonoma, Nevada, Butte y Yuba. La segunda ronda de reuniones proporcionó una visión general de los programas CDBG-MIT propuestos y brindó la oportunidad para dar opiniones y comentarios públicos de las partes interesadas y el público.

Los programas de mitigación deben priorizar la protección de personas de bajos y moderados ingresos (LMI) y cincuenta por ciento de los fondos de CDBG-MIT deben beneficiar a personas LMI u hogares dentro de la MID. Con los datos cualitativos y cuantitativos recopilados, las entrevistas y consultas con los socios estatales y federales y las consultas con entidades gubernamentales locales, el HCD propone la creación de un programa de infraestructura resiliente para apoyar la infraestructura crítica y reducir el riesgo a través de la financiación de actividades de mitigación de incendios. Estas actividades prepararán a los gobiernos locales, protegerán a las poblaciones de bajos ingresos, vulnerables y las protegidas por leyes federales como definido en 84 FR 45847, y reducir el riesgo continuo de pérdida de la vida y de la propiedad. Las clases federalmente protegidas bajo la Ley de Equidad de Vivienda (FHA por sus siglas en inglés) incluyen raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar y discapacidad. El HCD también asigna fondos a las actividades de planificación, para apoyar la planificación de resiliencia relacionada con el manejo de bosques, el manejo de emergencias y la mitigación de peligros. Finalmente, el HCD asignará fondos para actividades de servicio público a fin de desarrollar la capacidad local y apoyar la educación y la extensión comunitaria en relación con los principios de preparación y mitigación.

II. Evaluación de Necesidades de Mitigación

A. Introducción

Los fondos del CDBG-MIT brindan una oportunidad única para las comunidades de California afectadas por los desastres DR-4344 y DR-4353 de FEMA de 2017 para financiar e implementar actividades de mitigación estratégica, minimizar riesgos de desastres y reducir impactos futuros.

Los incendios de octubre de 2017 (DR-4344) abarcaron desde la costa norte del área de la Bahía de San Francisco, hasta el norte del Valle Central y del Condado de Orange. Los incendios incluyeron el Complejo de la Unidad Lake-Napa (LNU, por sus siglas en inglés) Central (que abarca los incendios Pocket, Tubbs, Nuns, y Atlas) en los Condados de Sonoma y Napa, el Complejo Mendocino Lake (que abarca los incendios de Redwood Valley y Sulphur) y el Complejo Wind (incendios de Cascade y Laporte, Lobo, y McCourtney) en la región Tri-County que abarca los Condados de Butte, Nevada y Yuba, así como también el incendio de Canyon en el Condado de Orange.

Los incendios forestales de octubre de 2017 quemaron más de 200,000 acres combinadas y destruyeron 8,922 estructuras, siendo el incendio del Complejo LNU Central el responsable de la mayoría del daño. Las áreas afectadas sufrieron aproximadamente \$8.6 mil millones en daños y pérdidas de propiedad, tal como se informó mediante los reclamos del seguro. Durante el desastre y después de éste, las ciudades y condados respondieron con servicios y refugios para aquellas personas desplazadas para ayudarlos a comenzar con el proceso de recuperación. Sin embargo, un año después, una encuesta de viviendas con reclamos del seguro mostró que el 53 por ciento no había completado la parte de vivienda de su reclamo y 62 por ciento aún planificaba reconstruir.

Los incendios, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 (DR-4353) impactaron en los condados en todo el Sur de California. Los incendios incluyeron el Incendio Thomas, que impactó en los Condados de Ventura y Santa Bárbara, el Incendio Rye y el Incendio Creek en el Condado de Los Ángeles, y el incendio Lilac en San Diego. Después de los incendios, los flujos de escombros y aludes de lodo impactaron gravemente en el espacio del Incendio Thomas, devastando el área de Montecito en el Condado de Santa Bárbara.

En todo el Sur de California, se quemaron un total de 308,383 acres solamente con el Incendio Thomas, lo que lo convirtió en el incendio único más grande en la historia de California donde se quemaron 281,893 acres, hasta el Complejo Mendocino Fire en 2018. La devastación creada por los incendios se agravó mediante las posteriores lluvias fuertes, que resultaron en flujos masivos de lodo y restos. Los servicios de electricidad, gas, teléfono celular, internet, drenaje, alcantarillado y agua estuvieron comprometidos, se destruyeron viviendas, se perdieron vidas y se desplazaron comunidades.

1. Antecedentes de la financiación para mitigación

El 9 de febrero de 2018, el presidente firmó la Ley Pública 115-123 que incluía una asignación de \$28 mil millones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El HUD le adjudicó \$88,000,000 de esa asignación en fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario - Mitigación (CDBG-MIT) al Estado de California para actividades de mitigación como resultado de los incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344) y los incendios

forestales, deslizamientos de lodo y flujos de escombros de diciembre (DR-4353). El HUD proporcionó la Notificación de Registro Federal 84 FR 45838¹⁰ (la Notificación) como un resumen del marco específico en el desarrollo de la programación del CDBG-MIT. La Notificación brinda definiciones de actividades de mitigación, requisitos de gastos y plazos de financiación separados de la asignación del CDBG-DR proporcionada para los mismos desastres. Asimismo, la Notificación aclara la relación cercana entre los fondos del CDBG-MIT y los fondos de FEMA (es decir, el Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros [HMGP]).

Aunque la Ley Pública 115-123 conectó la asignación al Estado de California con los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros, los fondos de mitigación tienen como fin enfocarse en las acciones preventivas. La Notificación requiere que los fondos de MIT respondan a riesgos, sobre la base de la Evaluación de Necesidades de Mitigación basada en los riesgos.

En el desarrollo de este Plan de Acción, el HCD ha revisado e incorporado los siguientes recursos para mejorar la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Los Planes Locales de Mitigación de Peligros (LHMP) de MID también se tomaron como referencia a fin de establecer una visión dirigida de cómo los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros afectaron a las MID.

- Manual de Planificación de Mitigación Local de FEMA,
- Departamento de Seguridad Interior (DHS) Oficina de Protección de Infraestructura,
- Asociación Nacional de Condados, Escrito “Mejora de las Líneas Vitales” (“Improving Lifelines”),
- Recursos sobre incendios forestales del Servicio Forestal (USFS) de los Estados Unidos
- Centro de Coordinación Interagencial Nacional para coordinar la movilización de recursos para los incendios forestales, y
- Herramienta de mapeo de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) del HUD

La base de la Evaluación de Necesidades de Mitigación es el Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California (SHMP) (incluidos los riesgos identificados en el plan) elaborado por la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES). El SHMP es un plan exigido por el gobierno federal que identifica peligros que podrían afectar potencialmente a California y determina acciones para reducir la pérdida de la vida y de la propiedad por un desastre en todo el estado. El plan debe contar con los siguientes componentes según lo exige la Ley de Mitigación de Desastres de 2000:¹¹ proceso de planificación, evaluación de riesgos, estrategias de mitigación, coordinación de planes locales, mantenimiento del plan y adopción y garantías del plan.

¹⁰ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Agosto de 2019. Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-30/pdf/2019-18607.pdf>

¹¹ Ley de Mitigación de Desastres de 2000 (Ley Pública 106-390 del 30 de octubre de 2000). Disponible en: <https://www.fema.gov/media-library-data/20130726-1524-20490-1790/dma2000.pdf>

Por lo tanto, la Evaluación de Necesidades de Mitigación considerará el SHMP de California y los LHMP según se relacionen con las MID para los incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344) y los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 (DR-4353). Doce jurisdicciones, incluidos dos condados y cinco códigos postales designados como Áreas más afectadas y necesitadas según el HUD, están incluidas en la siguiente figura.

TABLA 1: ÁREAS DE DESASTRE DECLARADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL

DR-4344	DR-4353	Condado MID	Código postal MID
Condado de Butte	Condado de Los Ángeles	Sonoma	95470
Condado de Lake	Condado de San Diego	Ventura	95901
Condado de Mendocino	Condado de Santa Bárbara	-	94558
Condado de Napa	Condado de Ventura	-	95422
Condado de Nevada	-	-	93108
Condado de Orange	-	-	-
Condado de Sonoma	-	-	-
Condado de Yuba	-	-	-

FUENTE: FEMA

2. Áreas más afectadas y necesitadas según la designación del HUD

El HUD requiere que el 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT se gasten en las MID. El HUD determina las MID mediante los siguientes factores:¹²

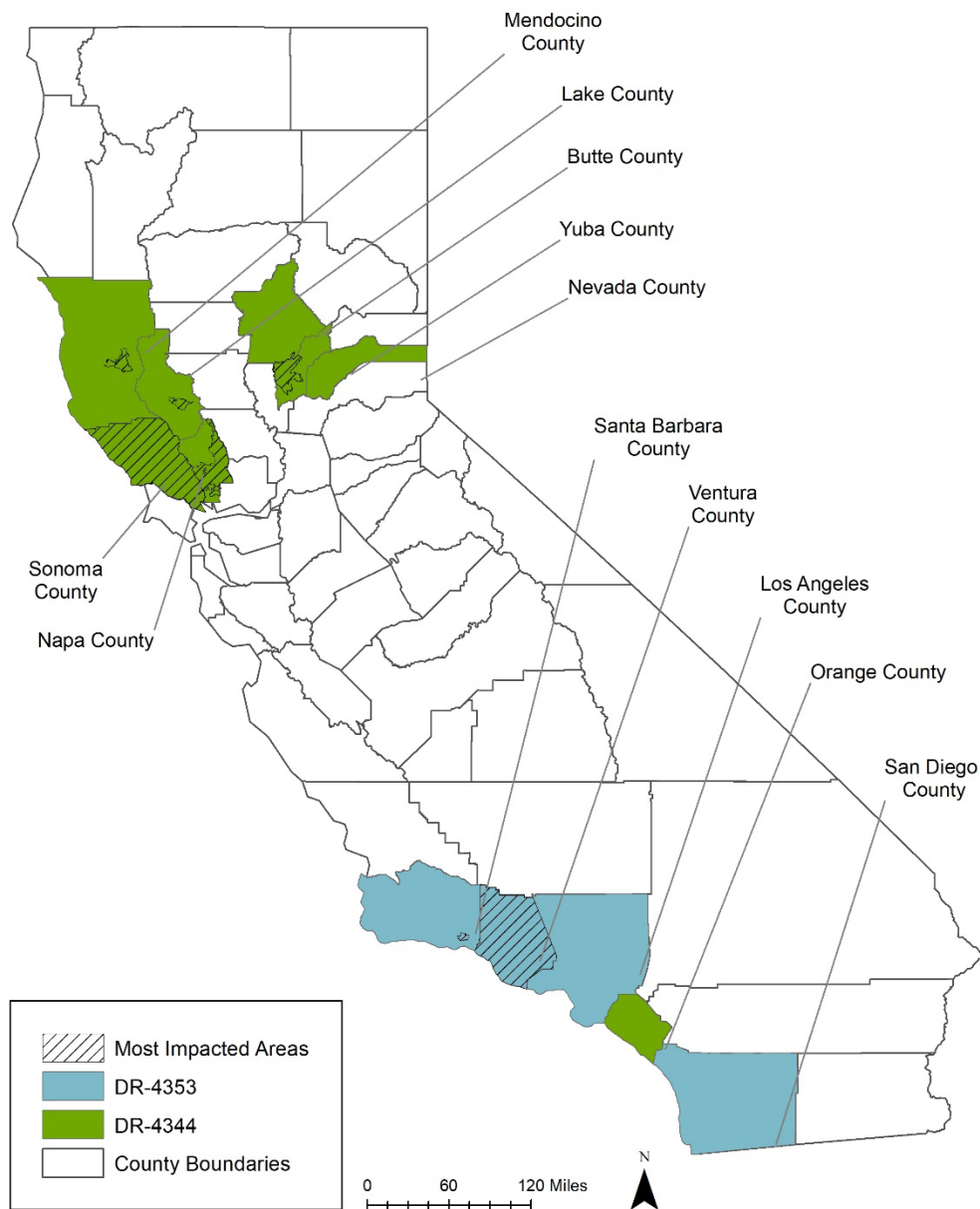
- Áreas donde la FEMA ha asignado el Programa de asistencia individual/vivienda individual, y
- Áreas con daño concentrado que se define como:
 - Condados que exceden los \$10 millones en necesidades de vivienda insatisfechas graves, y los códigos postales que sufrieron mayor impacto,
 - Códigos postales con \$2 millones o más de necesidades de vivienda insatisfechas,
 - Desastre que cumple con el umbral de Mayor impacto,
 - Uno o más condados que cumplen con la definición de más afectadas y necesitadas, y
 - Un agregado de códigos postales de Mayor impacto de \$10 millones o más.

El siguiente mapa muestre los condados afectados por DR-4344 y DR-4353, los dos condados más afectados y necesitados (Sonoma y Ventura) y los cinco códigos postales más afectados y necesitados:

- 95470 – Condado de Mendocino
- 95901 – Principalmente Condado de Yuba
- 94558 – Principalmente Condado de Napa
- 95422 – Principalmente la Ciudad de Clearlake en el Condado de Lake
- 93108 - Ciudad de Montecito, ubicada en el Condado de Santa Bárbara

¹² Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU., Agosto de 2018. Notificación del Registro Federal. 83 FR 40314. Disponible en: <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2018-08-14/pdf/2018-17365.pdf>.

FIGURA 1: DESASTRES DECLARADOS Y –ÁREAS MÁS AFECTADAS Y NECESITADAS



FUENTE: HUD, ESRI

B. Método

La Evaluación de Necesidades de Mitigación se basa en documentos existentes desarrollados por el Estado de California para abordar los esfuerzos de mitigación estatales y locales, entre ellos: el SHMP, los LHMP, los datos recopilados de recursos de los condados (específicamente sobre cómo continúan afectando a las localidades los incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344) y los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de

2017 (DR-4353)) y el conocimiento de partes interesadas locales en las áreas afectadas por los desastres. La Evaluación de Necesidades de Mitigación captura un punto en el tiempo para las necesidades de mitigación de las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353. Si se identifican nuevos riesgos, o se abordan riesgos identificados en este Plan de Acción, el estado podrá actualizar la Evaluación de Necesidades de Mitigación a través de una Enmienda sustancial o no sustancial al Plan de Acción.

La siguiente sección brinda una Evaluación de Necesidades de Mitigación basada en los riesgos que identifica y analizar desastres actuales y futuros.

C. Plan de Mitigación de Peligros del Estado

El HUD requiere una evaluación del SHMP más reciente del Estado de California para informar sobre el uso de los fondos del CDBG-MIT. La siguiente sección brinda una descripción general del SHMP y examina los riesgos generales del estado. La Oficina de Servicios de Manejo de Emergencias del Gobernador de California (Cal OES) llevó adelante el desarrollo del SHMP de 2018 aprobado por FEMA conforme con el Título 44 del CFR, parte 201.4.¹³ El Equipo de Mitigación de Peligros del Estado (SHMT), conformado por 800 miembros de organismos públicos, privados, locales, tribales, estatales y federales y más de 300 organizaciones, redactó el SHMP mediante procesos de análisis y participación ciudadana para identificar las principales preocupaciones del estado. El desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT fue informado directamente por los resultados del SHMP y su evaluación de riesgos.

En el SHMP de 2018, la organización de evaluación de riesgos y peligros fue optimizada por el SHMT para mostrar efectivamente la agrupación por tipo de peligro. Las agrupaciones de peligros de 2018 presentan a los peligros de función similar en grupo; sin embargo, los terremotos, inundaciones e incendios siguen siendo considerados como los peligros primarios de California debido a lo siguiente:

- Los peligros de terremotos, inundaciones e incendios han sido, históricamente, los causantes de las mayores pérdidas humanas, de propiedades o monetarias, así como alteraciones económicas, sociales y ambientales dentro del estado.
- Los desastres pasados de gran magnitud han llevado a la adopción de planes a nivel estatal para la mitigación de estos peligros, incluido el Plan de Reducción de Pérdidas por Terremotos de California, el Plan de Mitigación de Peligros por Inundaciones del Estado y el Plan contra Incendios de California.
- En conjunto, estos tres peligros tienen el mayor potencial para causar pérdidas y alteraciones significativas, en todo el Estado de California.

Como resultado de la frecuencia, la intensidad y la variedad de los desastres naturales de California en el pasado, los terremotos, inundaciones e incendios han sido identificados hace mucho tiempo como los principales peligros del Estado de California, incluso teniendo en cuenta los resultados del SHMP de 2018.¹⁴ Por ejemplo, los terremotos, aunque se siguen considerando como un peligro primario, están agrupados con peligros geológicos relacionados,

¹³ Oficina de Publicación del Gobierno de los EE.UU. (GPO). Agencia Federal para la Gestión de Emergencias, DHS Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2011-title44-vol1/pdf/CFR-2011-title44-vol1-sec201-4.pdf>

¹⁴ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 51 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

incluidos deslizamientos de tierra y volcanes. Las inundaciones se siguen considerando como un peligro primario, pero los nuevos peligros de inundación también incluyen secciones en otros tipos de peligros de inundación, incluidas inundaciones costeras, tsunamis, falla de diques y seguridad de represas. El tercer peligro primario, los incendios, incluyen incendios forestales e incendios estructurales. Durante la actualización más reciente del SHMP, el SHMT tomó la decisión con el Coordinador de SHMP de Cal OES de actualizar la estructura de organización de peligros usando peligros primarios, agrupación de peligros y peligros secundarios relacionados.

TABLA 2: AGRUPACIÓN DE PELIGROS PRIMARIOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Peligro	Agrupación de peligros
Terremoto - Los terremotos representan la fuente más destructiva de peligros, riesgos y vulnerabilidad, tanto en términos de la historia reciente del estado como en la probabilidad de destrucción futura de mayores magnitudes.	<ul style="list-style-type: none"> • Deslizamiento de tierra y otros movimientos de la tierra • Volcán
Inundación - Las inundaciones representan la segunda fuente más destructiva de peligros, vulnerabilidad y riesgos, tanto en términos de la historia reciente del estado como en la probabilidad de destrucción futura de mayores magnitudes a las registradas previamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación por crecida de ríos y cursos de agua y en llanuras aluviales • Aumento del nivel del mar, inundación costera y erosión • Tsunami y seiche • Falla y seguridad de diques • Falla y seguridad de represas
Incendio - Se considera a California como uno de los paisajes naturales más propensos a incendios en el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales • Incendios estructurales urbanos

Fuente: SHMP de CA, Sección 1.2 - página 8

D. Clasificaciones de peligros primarios según los condados afectados por DR-4344 y DR-4353

La clasificación relativa de los tres peligros principales según se deriva de la revisión de los LHMP aprobados por California hasta mayo de 2017 se muestra en las Figuras 4 y 5. Todos los condados presentan riesgo para los peligros primarios de inundación, incendio y terremoto, ya que estos peligros no son localizados ni limitados a ninguna región en particular y tienen un área de impacto grande cuando ocurren. Los condados con proximidad a las principales líneas de falla o que contienen áreas con grandes cantidades de biomasa tendrán uno o más peligros primarios con una clasificación alta. En la Figura 4, el Condado de Butte tiene una clasificación alta para los riesgos de inundación e incendio porque su geografía incluye al río Sacramento y grandes áreas boscosas. El Condado de Butte también contiene una línea de falla activa menor que cubre una pequeña área, pero no es probable que cause la misma cantidad de daño que un incendio o inundación, por lo que la clasificación relativa para terremoto es moderada. La Figura 5 indica los peligros primarios de clasificación más alta por condado, lo que demuestra que estos tampoco son peligros localizados. Por ejemplo, un terremoto que impacta a los condados de Los Ángeles y Ventura también afectará al condado de Orange. Un incendio en Sonoma puede propagarse y afectar también partes de los condados de Napa y Mendocino.

TABLA 3: CLASIFICACIONES DE PELIGROS PRIMARIOS, SEGÚN LOS CONDADOS AFECTADOS POR DR-4344 Y DR-4353¹⁵

Condado	Clasificación	Peligro
Butte	Alto	Inundación
Butte	Alto	Incendio
Butte	Moderado a bajo	Terremoto
Lake	Alto	Terremoto
Lake	Alto	Inundación
Lake	Alto	Incendio
Los Ángeles	Alto	Terremoto
Los Ángeles	Alto	Inundación
Los Ángeles	Alto	Incendio
Mendocino	Alto	Terremoto
Mendocino	Moderado a bajo	Inundación
Mendocino	Moderado a bajo	Incendio
Napa	Alto	Incendio
Napa	Moderado a bajo	Terremoto
Napa	Moderado a bajo	Inundación
Nevada	Alto	Terremoto
Nevada	Moderado a bajo	Inundación
Nevada	Moderado a bajo	Incendio
Orange	Alto	Inundación
Orange	Alto	Incendio
Orange	Moderado a bajo	Terremoto
San Diego	Alto	*sin datos hasta mayo de 2017
San Diego	Moderado a bajo	*sin datos hasta mayo de 2017
Santa Bárbara	Alto	*sin datos hasta mayo de 2017
Santa Bárbara	Moderado a bajo	*sin datos hasta mayo de 2017
Sonoma	Alto	Terremoto
Sonoma	Alto	Inundación
Sonoma	Alto	Incendio
Ventura	Alto	Terremoto
Ventura	Alto	Inundación
Ventura	Alto	Incendio
Yuba	Alto	Inundación
Yuba	Moderado a bajo	Terremoto
Yuba	Moderado a bajo	Incendio

¹⁵ Al momento del SHMP de 2018, los condados “sin datos” no tenían datos informados disponibles para su inclusión.

TABLA 4: CONDADOS AFECTADOS POR DR-4344 Y DR-4353 SEGÚN LOS PELIGROS PRIMARIOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA¹⁶

Peligro	Clasificación	Condados
Terremoto	Alto	Mendocino
Terremoto	Alto	Sonoma
Terremoto	Alto	Lake
Terremoto	Alto	Nevada
Terremoto	Alto	Ventura
Terremoto	Alto	Los Ángeles
Terremoto	Moderado a bajo	Butte
Terremoto	Moderado a bajo	Yuba
Terremoto	Moderado a bajo	Napa
Terremoto	Moderado a bajo	Orange
Terremoto	*Sin datos desde mayo de 2017	Santa Barbara
Terremoto	*Sin datos desde mayo de 2018	San Diego
Inundación	Alto	Sonoma
Inundación	Alto	Lake
Inundación	Alto	Butte
Inundación	Alto	Yuba
Inundación	Alto	Nevada
Inundación	Alto	Los Ángeles
Inundación	Alto	Ventura
Inundación	Alto	Orange
Inundación	Moderado a bajo	Napa
Inundación	Moderado a bajo	Mendocino
Inundación	*Sin datos desde mayo de 2017	San Diego
Inundación	*Sin datos desde mayo de 2017	Santa Barbara
Incendio	Alto	Sonoma
Incendio	Alto	Lake
Incendio	Alto	Napa
Incendio	Alto	Butte
Incendio	Alto	Ventura
Incendio	Alto	Los Ángeles
Incendio	Alto	Orange
Incendio	Alto	Nevada
Incendio	Moderado a bajo	Mendocino
Incendio	Moderado a bajo	Yuba
Incendio	*Sin datos desde mayo de 2017	Santa Barbara
Incendio	*Sin datos desde mayo de 2018	San Diego

¹⁶ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Al momento del SHMP de 2018, los condados “sin datos” no tenían datos informados disponibles para su inclusión.

Además de los tres peligros primarios, el SHMP de 2018 identifica otros peligros a tener en cuenta que afectan diversas regiones del Estado de California. Estos otros peligros suelen caracterizarse por ser incidentes más aislados, localizados o infrecuentes. La siguiente figura agrupa los peligros secundarios en tres categorías amplias, y dos de los tres peligros son causados por el hombre en lugar de ser desastres naturales.

TABLA 5: OTROS PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Nombre de la categoría de otros peligros	Peligros secundarios
Otros peligros influenciados por el clima y el tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • Plagas y enfermedades agrícolas y silvícolas • Contaminación del aire • Especies invasoras acuáticas • Avalanchas • Sequía y escasez de agua • Escasez de energía y resiliencia energética • Epidemia/Pandemia/Enfermedad transmitida por vector • Calor extremo • Heladas • Condiciones climáticas y tormentas graves • Mortalidad de árboles
Peligros sociotécnicos/tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de materiales peligrosos • Derrames de petróleo • Peligros de las tuberías de gas natural • Accidentes radiológicos • Accidentes de trenes que causen explosiones o liberación de sustancias tóxicas • Peligros de estimulación de pozos y fracturación hidráulica
Peligros de amenazas y disturbios	<ul style="list-style-type: none"> • Terrorismo • Amenazas cibernéticas • Alteración del orden público en California

El SHMP de 2018 categoriza exhaustivamente cada peligro identificado e incluye una descripción, alcance, ubicación, antecedentes de peligros, condiciones futuras cambiantes, impacto, probabilidad futura y plan de operación de emergencia. La Evaluación de Necesidades de Mitigación de este Plan de Acción no hace referencia a todas las secciones del SHMP, pero el plan final completo está disponible en: https://www.CalOES.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf#page=305&zoom=100,0,226.

El Estado de California cuenta con un total de 451 jurisdicciones con LHMP adoptados y aprobados por la FEMA. El personal de Planificación de Mitigación de Peligros de Cal OES administra el programa de LHMP en nombre del estado. Las jurisdicciones afectadas por el DR-4353 y DR-4344 representan 13 de los 451 LHMP. La siguiente figura brinda información sobre las fechas de aprobación y vencimiento de los LHMP.

TABLA 6: AÑO EN QUE SE APROBARON Y EN QUE VENCEN LOS LHMP

Plan	Aprobación del plan	Vencimiento del plan
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Butte	Presentado a Cal OES en 2019	2024
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Condado de Lake	26 de junio de 2018	2023
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local de la Ciudad de Clearlake	Junio de 2019	2024
Plan de Mitigación de Todos los Peligros del Condado de Los Ángeles	Actualización en curso	2019
Plan de Mitigación de Peligros Múltiples del Condado de Mendocino	Mayo de 2014	2019
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Área Operativa del Condado de Napa	2013	2018
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Nevada	2017	2022
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Orange	2015	2020
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de San Diego	2018	2023
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Santa Bárbara	2017	2022
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Condado de Sonoma	2016	2021
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Múltiples del Condado de Ventura	2015	2020
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local Multijurisdiccional del Condado de Yuba	2015	2020

E. Peligros primarios de California Riesgos y mitigación

En la sección anterior se describieron los peligros primarios del Estado de California; esta sección examina los riesgos y las actividades de mitigación identificadas en el SHMP. Las inundaciones e incendios son los que ocurren con más frecuencia. Recientemente, los incendios emergieron como una amenaza anual casi comparable a las inundaciones. Por otra parte, los terremotos tienen una menor frecuencia pero pueden provocar eventos de desastre extremo y, por lo tanto, siguen siendo uno de los principales peligros primarios de California.¹⁷ Una revisión de los riesgos impuestos por cada peligro primario relacionados con las MID proporcionó información para la Evaluación de Necesidades de Mitigación y brindó el foco para las actividades de mitigación propuestas.

1. Terremotos y peligros geológicos

Los terremotos representan el peligro más destructivo, tanto en términos de la historia reciente del estado como en la probabilidad de destrucción futura, incluido el riesgo y la vulnerabilidad. En los condados afectados por desastres, los terremotos están identificados como un peligro alto para seis condados, y cuatro condados han identificado a los terremotos como un peligro moderado a bajo.

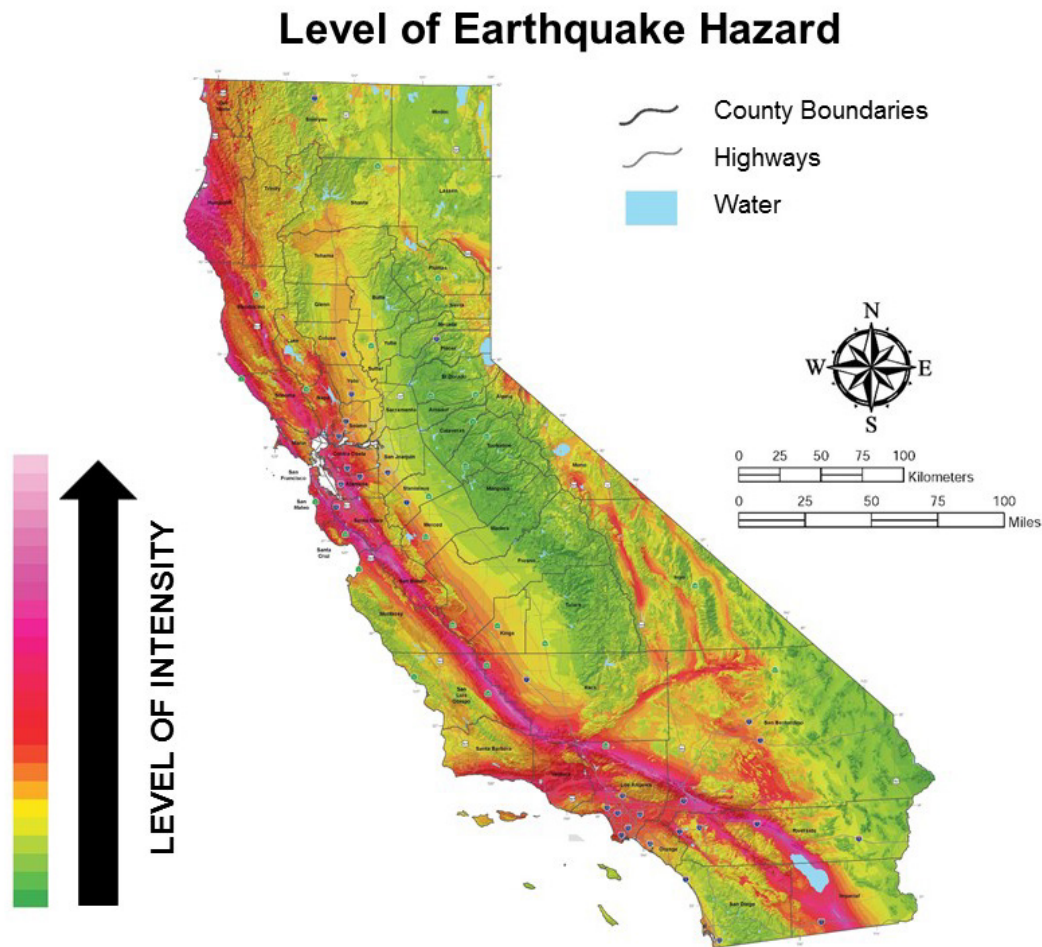
a) Probabilidad de peligros sísmicos a nivel estatal

Sobre la base del modelo de predicción de terremotos más reciente para California, el Servicio Geológico de los Estados Unidos (United States Geological Survey, USGS) y otros científicos estiman una probabilidad de 72 por ciento de que al menos un terremoto de magnitud 6.7 o mayor, capaz de causar daños generalizados, impacte en el área de la Bahía de San Francisco antes de 2044. Para la región de Los Ángeles, el mismo modelo predice un 60 por ciento de probabilidad de que ocurra un terremoto de magnitud 6.7 o mayor antes de 2044.

. Las estimaciones más intensas siguen las principales líneas de fallas en el estado, como la falla de San Andrés, indicando qué condados están más en riesgo de sufrir daños en los edificios e infraestructura por los temblores intensos.

¹⁷ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 507 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

FIGURA 2: PELIGRO DE TERREMOTO QUE AFECTE LOS EDIFICIOS

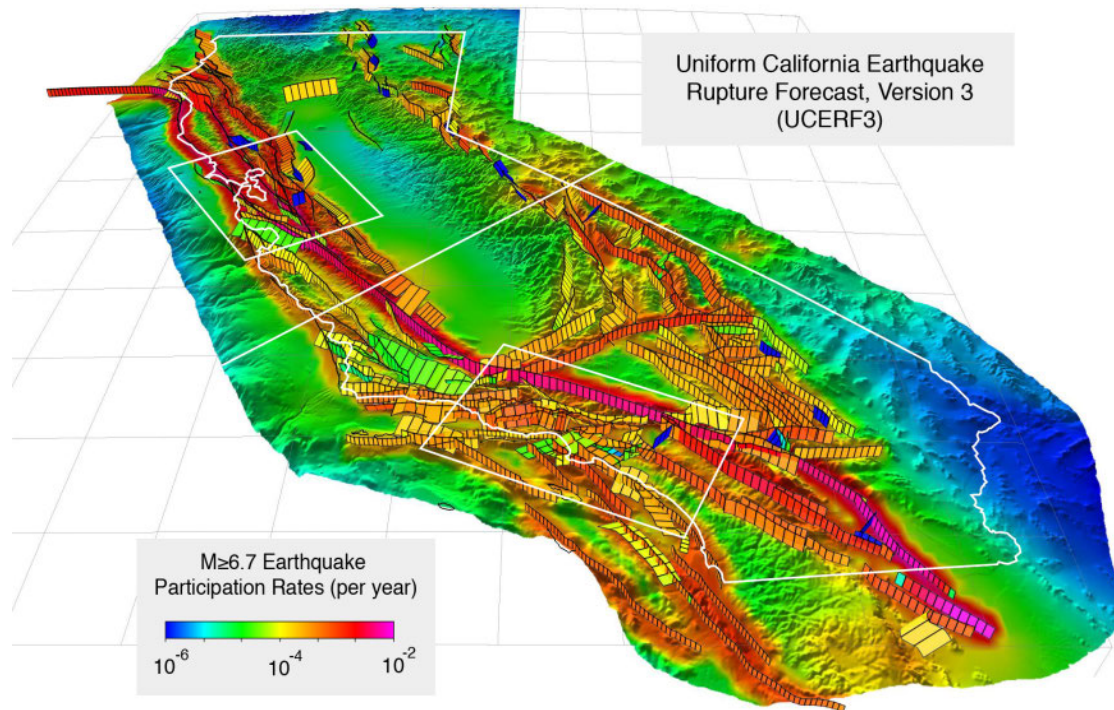


FUENTE: BRANUM, D., R. CHEN, M. PETERSEN Y C. WILLS. 2016. EARTHQUAKE SHAKING POTENTIAL FOR CALIFORNIA. CALIFORNIA GEOLOGICAL SURVEY, UNITED STATE GEOLOGICAL SURVEY. DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.CONSERVATION.CA.GOV/CGS/DOCUMENTS/MS_048.PDF](https://www.conservation.ca.gov/cgs/Documents/MS_048.pdf)

La siguiente figura, del Informe Abierto 2013-1165 del USGS, muestra la probabilidad de un terremoto intenso (magnitud de 6.7 o mayor) a lo largo de las líneas de fallas dentro del estado.

Estas dos figuras muestran la importancia de los riesgos e impactos de terremotos en regiones de California y la necesidad de los esfuerzos de preparación y mitigación para reducir la elevada probabilidad de daños en la propiedad y la infraestructura durante el próximo gran terremoto o serie de temblores.

FIGURA 3: PROBABILIDAD DE QUE OCURRA UN TERREMOTO DE MAGNITUD 6.7 O MAYOR EN 30 AÑOS, POR REGIÓN



FUENTE: FIELD, EDWARD H., GLENN BIASI, PETER BIRD, ET AL. 2013. UNIFORM CALIFORNIA EARTHQUAKE RUPTURE FORECAST VERSION 3 – THE TIME-INDEPENDENT MODEL. U.S. DEPARTMENT OF INTERIOR AND U.S. GEOLOGICAL SOCIETY. DISPONIBLE EN: [HTTPS://PUBS.USGS.GOV/OF/2013/1165/PDF/OFR2013-1165.PDF](https://pubs.usgs.gov/of/2013/1165/pdf/ofr2013-1165.pdf)

2. Peligros de inundación

Los peligros de inundación se encuentran entre los tres peligros primarios de California e incluyen inundación por crecida de ríos y cursos de agua, inundaciones en llanuras aluviales, inundaciones costeras, erosión y aumento del nivel del mar. Todos los peligros de inundación varían según el clima y el tiempo. Las fallas de diques y represas están identificadas como peligros secundarios relacionados, ya que pueden ser causadas por peligros primarios o por inundación como resultado de tsunamis.

El riesgo de inundación de California afecta gravemente a su economía y recursos ambientales y plantea una amenaza grave de pérdida de la vida. El SHMP incluye los siguientes impactos por inundaciones en California:

- Daño de infraestructura crítica y fuera de servicio durante períodos largos
- Cierre o alteración de servicios fundamentales
- Pérdida de empleos debido al cierre de negocios
- Afectación del suministro y la calidad del agua
- Desplazamiento de comunidades vulnerables
- Daño de recursos naturales y acceso público

California cuenta con un sistema sólido de infraestructura contra inundaciones compuesto por alrededor de 20,000 millas de diques, más de 1,500 represas y embalses y más de 1,000 captadores de arrastres. Aún así, el SHMP destaca que las inundaciones son una preocupación significativa dentro del estado por varios motivos:

- California tiene una larga historia de inundaciones destructivas,
- En los mapas de clasificación de seguros contra inundaciones (FIRM) de FEMA, el estado tiene una vulnerabilidad generalizada a las inundaciones, con zonas de peligros de inundación específicamente identificadas en áreas pobladas, y
- La mayoría de los gobiernos locales han categorizado a las inundaciones como un peligro crítico en sus LHMP aprobados por FEMA.

El Estado de California cuenta con 10 regiones hidrológicas, o regiones de recursos hídricos, que presentan diversos desafíos de mitigación de inundaciones. Estas son:

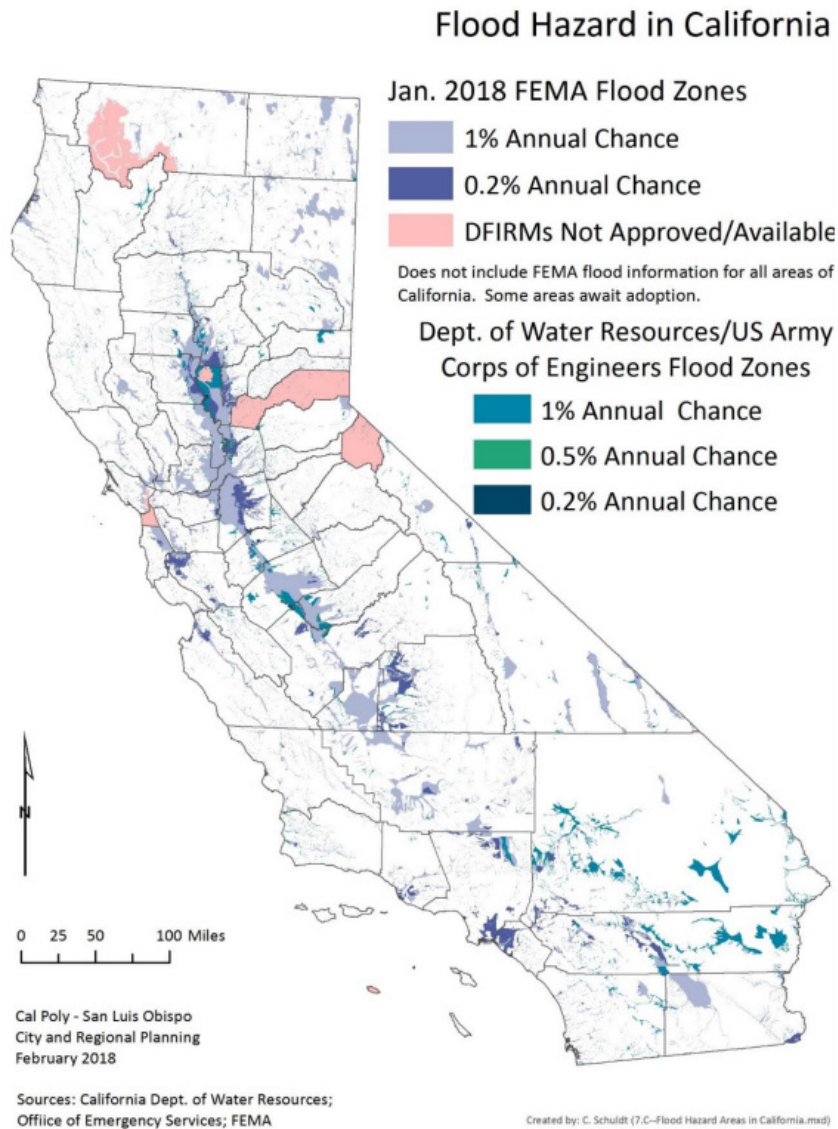
- Región Hidrológica de la Costa Norte
- Región Hidrológica de la Bahía de San Francisco
- Región Hidrológica de la Costa Central
- Región Hidrológica de la Costa Sur
- Región Hidrológica del Río Sacramento
- Región Hidrológica del Río San Joaquín
- Región Hidrológica del Lago Tulare
- Región Hidrológica de Lahontan Norte
- Región Hidrológica de Lahontan Sur
- Región Hidrológica del Río Colorado

a) Probabilidad de peligros de inundación a nivel estatal

Las designaciones en el mapa de clasificación de seguros contra inundaciones (FIRM) identifican componentes de terrenos inundables de 500 y 100 años. Se muestran concentraciones elevadas de áreas con peligros de inundación de uno por ciento anual en todo el Valle Central, especialmente en la región del delta del río Sacramento-San Joaquín, como también en otras regiones internas.

La siguiente figura, producida por el Departamento de Recursos Hídricos de California, muestra las áreas con peligros de inundación en todo el estado. Las áreas designadas con peligros de inundación de uno por ciento y cinco por ciento se alinean con los principales sistemas de ríos y deltas que atraviesan las regiones del Valle Central y Sacramento, así como también otras cuencas y embalses importantes en el estado.

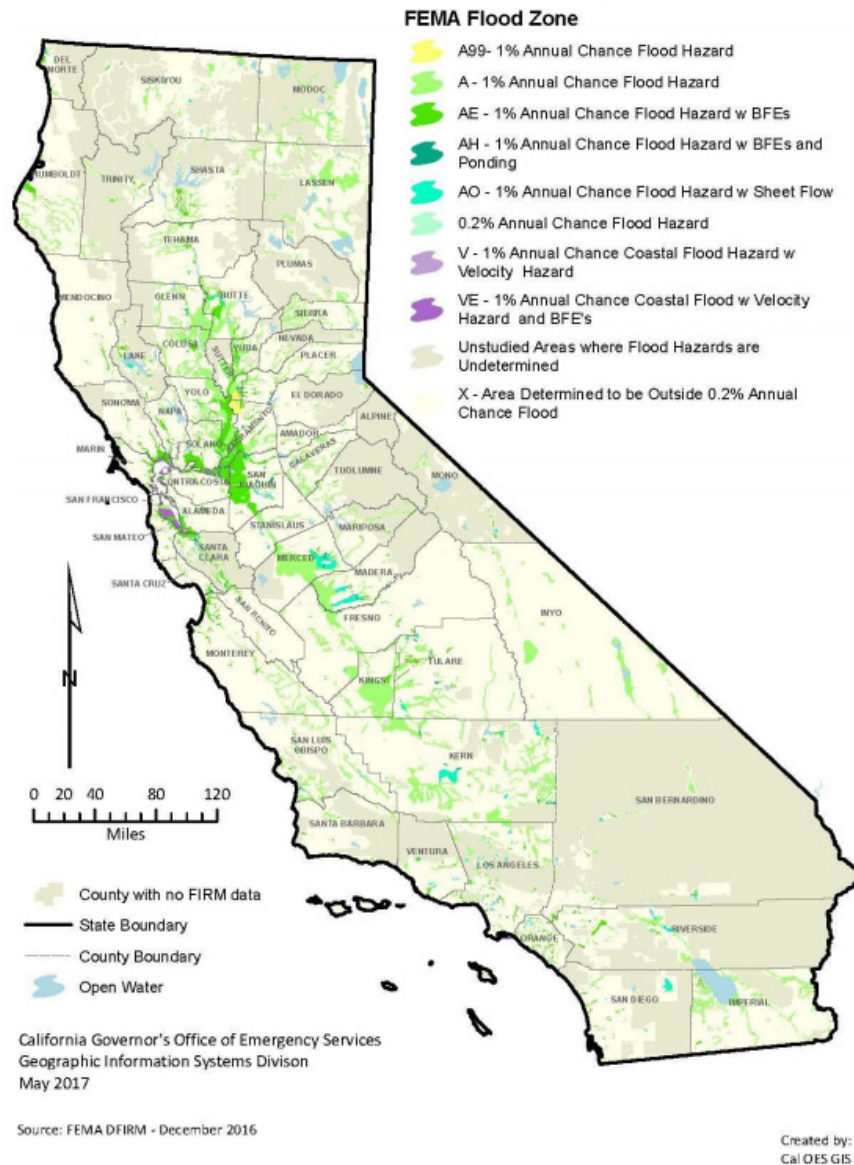
FIGURA 4: PELIGROS DE INUNDACIÓN EN CALIFORNIA



FUENTE: PLAN DE MITIGACIÓN DE PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE 2018, SECCIÓN 7.1, PÁGINA 383

FIGURA 5: MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SEGUROS CONTRA INUNDACIONES DE FEMA

Federal Emergency Management Agency (FEMA)
Flood Insurance Rate Map (FIRM)



FUENTE: PLAN DE MITIGACIÓN DE PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE 2018, SECCIÓN 7.1, PÁGINA 386

b) Cambio climático y peligros de inundación

Los efectos del cambio climático ya se sienten en todo el Estado de California, incluidos los condados afectados por desastres. Los efectos se reflejan en la reducción de las precipitaciones en algunas regiones y un incremento en la gravedad y la frecuencia de inundaciones en otras regiones. Los cambios en los patrones de las precipitaciones en forma de nieve o lluvia también pueden contribuir a un aumento grave de las inundaciones. El cambio climático afecta la variabilidad, intensidad, frecuencia y patrones estacionales de los peligros primarios de California. Por ejemplo, los incendios forestales más grandes y frecuentes

causados por el cambio climático pueden reducir la capacidad de un paisaje de conservar las precipitaciones, lo que suele provocar inundaciones y aludes de lodo.

3. Peligros de incendios forestales

Los peligros de incendios forestales representan el tercer peligro de los tres peligros primarios de California y es la causa más prominente de daños y esfuerzos de recuperación en los últimos años. En 2017, hubo dos declaraciones importantes de desastres nacionales por incendios forestales: DR-4344 y DR-4353, que se produjeron a lo largo del norte y sur de California durante un período de aproximadamente tres meses. El incendio DR-4344 quemó más de 200,000 acres y destruyó un estimado de 7,050 parcelas y 8,922 estructuras. Asimismo, se perdieron 41 vidas en el incendio del Complejo LNU Central en los condados de Napa y Sonoma. El incendio DR-4353 quemó más de 300,000 acres en el sur de California y destruyó más de 1,000 residencias. Los incendios también impactaron en los servicios de electricidad, gas, teléfono celular, internet, drenaje, alcantarillado y agua.¹⁸ Los daños causados por DR-4344 y DR-4353 estuvieron directamente relacionados con el creciente riesgo de incendios forestales de California. Históricamente, los incendios forestales, y en particular los incendios en interfaces urbano-rurales (WUI), han provocado efectos significativos y tienen una alta probabilidad de destrucción futura de mayores magnitudes que las registradas. Como resultado, este Plan de Acción identificará actividades de mitigación de incendios forestales para reducir la gravedad y los efectos de incendios forestales futuros en el Estado de California.

a) Probabilidad de peligros de incendio a nivel estatal

El Estado de California está experimentando un riesgo alto de peligro de incendio debido a la sequía de cinco años en todo el estado (2012-2017), mortalidad de los árboles y un aumento de eventos de clima severo.

Comenzando en el año 2013, el Gobernador Edmund G. Brown Jr. declaró un Estado de emergencia para tomar precauciones contra las graves condiciones de sequía en todo el estado. La sequía afectó gravemente la salud de los bosques de California. En diciembre de 2017, el Servicio Forestal de Estados Unidos y CAL FIRE anunciaron que un total de 129 millones de árboles murieron debido a la sequía y a los escarabajos de la corteza a lo largo de 8,900,000 acres del estado. Las condiciones de sequía continuas inhibieron la recuperación de los árboles, haciendo que los bosques sean vulnerables a los escarabajos de la corteza y aumentando el riesgo de incendios forestales para las comunidades de California. Aunque, luego de significativas tormentas de invierno, el gobernador Brown levantó el estado de emergencia por sequía en abril de 2017, la cantidad de árboles muertos sigue siendo una amenaza continua.

El SHMP identifica a las extensiones inflamables de matorrales, bosques maderables enfermos, bosques abarrotados, veranos cálidos y secos, topografía extrema, eventos de condiciones climáticas y vientos intensos favorables para incendios, tormentas eléctricas de verano y actos humanos como los principales culpables de la amenaza de incendios forestales de California. Los eventos de incendios destructivos en 2015, 2016 y 2017, incluido el Incendio Tubbs en Santa Rosa, y los incendios forestales intensos de 2018 y 2019 han consolidado la necesidad de implementar esfuerzos de mitigación sólidos.

¹⁸ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de los EE.UU. Plan de Acción de CDBG-DR de 2018 del Estado de California, páginas 12-13.

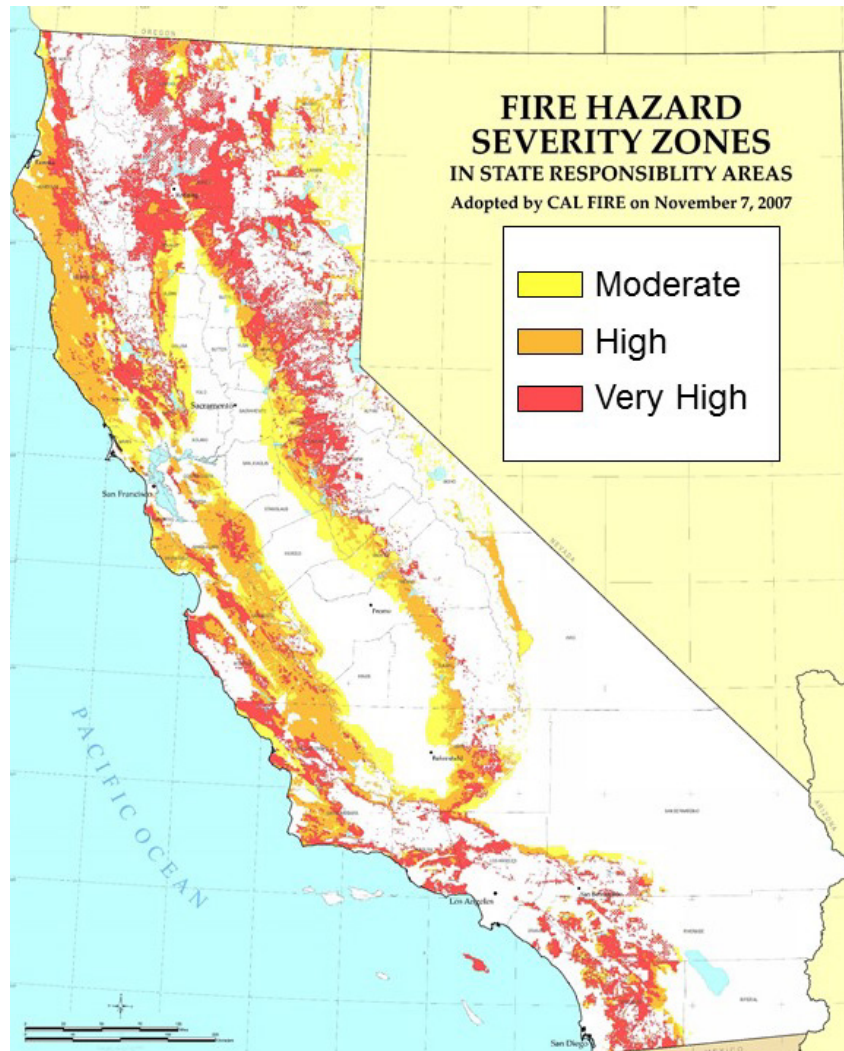
Un manejo efectivo de las áreas de interfaz urbano-rural necesita medidas de mitigación enfocadas a largo plazo y para todo el sistema, que incluyen:¹⁹

- Un público general educado que tome decisiones informadas relacionadas con la protección contra incendios forestales
- Políticas sobre el uso de la tierra que protejan la vida, la propiedad y los recursos naturales
- Códigos de construcción e incendios que disminuyan la probabilidad de igniciones estructurales y llama directa de las áreas de incendio en WUI, reduciendo la posibilidad de que el incendio se propague a las estructuras
- Normas de construcción y propiedad que aplican el espacio defendible
- Compromisos de manejo de bosques para lograr condiciones forestales más naturales
- Mecanismos reglamentarios que permiten programas de manejo de combustibles peligrosos agresivos
- Programas de supresión de incendios forestales eficaces

CAL FIRE y la Jefatura de Bomberos del Estado producen mapas para mostrar áreas con peligros de incendio significativos basados en combustibles locales, terreno, condiciones climáticas y otros factores. Estos mapas afectan los requisitos para las normas de autorización y desarrollo de propiedades y nuevas construcciones, así como también influyen sobre las determinaciones de riesgos sobre propiedades que se encuentran dentro de Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio. Los mapas también incluyen Áreas de Responsabilidad del Estado que CAL FIRE supervisa y brindan una calificación de peligro de moderado, alto y muy alto según diversos factores que influyen sobre la probabilidad y el comportamiento de los incendios (es decir, antecedentes de incendios, niveles de combustible, terreno y condiciones climáticas). La Figura 11 muestra las Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio más recientes para las áreas de responsabilidad del estado.

¹⁹ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 540 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

FIGURE 6: ZONAS DE GRAVEDAD DE PELIGRO DE INCENDIO EN LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO



FUENTE: ESTADO DE CALIFORNIA Y DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, 2007, [HTTPS://OSFM.FIRE.CA.GOV/MEDIA/6636/FHSZS_MAP.PDF](https://osfm.fire.ca.gov/media/6636/fhszs_map.pdf)

c) Áreas de amenaza de incendio forestal

Según el SHMP de 2018, la amenaza de incendio es una combinación de dos factores: frecuencia de incendios o probabilidad de que se queme un área determinada y potencial comportamiento del fuego. El siguiente mapa resalta la extensión de áreas de amenaza de incendio forestal alta, muy alta y extrema en todo el estado, incluidas las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353. Además, el mapa establece abrumadoramente que los condados del sudoeste (en particular los condados de Santa Bárbara, Ventura, Los Ángeles y Orange) tienen grandes concentraciones de áreas de amenaza de incendio forestal muy alta o extrema.

FIGURA 7: ÁREAS DE AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL²⁰



FUENTE: DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE CALIFORNIA, PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS E INCENDIOS, AMENAZA DE INCENDIOS. 2019. DISPONIBLE EN [HTTPS://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT_19_ADA.PDF](https://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT_19_ADA.PDF)

²⁰ “La amenaza de incendio brinda una medida de las condiciones de combustible y potencial de incendio en el ecosistema, representando la posibilidad relativa de incendio forestal “que provoque daños” o sea difícil de controlar en un área determinada. La amenaza de incendio

d) Cambio climático y peligro de incendio forestal

El cambio climático altera los peligros de incendios forestales en cuanto a frecuencia, dimensión y gravedad, con frecuencia más allá del rango histórico, al incrementar la duración de la temporada de incendios, generar combustibles más secos, disminuir la salud forestal y alterar los patrones de ignición. El cambio climático impulsa el aumento de la gravedad de los in, y los mayores impactos pueden verse en el bosque de coníferas mixto de Sierra Nevada y en todo el norte de California. Por otro lado, las igniciones causadas por personas suelen ser la causa de mayores incendios en las tierras de chaparrales en el sur de California. Sin embargo, los impactos sobre las condiciones climáticas y patrones estacionales han cambiado la frecuencia y el comportamiento de los incendios forestales, por lo que CAL FIRE está actualizando actualmente los mapas de Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio, que se publicarán durante 2020.

Los incendios forestales también tienen efectos secundarios, en forma de contaminación del aire y erosión del suelo que provoca una mayor sedimentación en cursos de agua y lagos, o aludes de lodo. Las áreas diezmadas por el fuego sufren incrementos de escorrentía durante tormentas de lluvia cuando la vegetación ya no está para ayudar al suelo a absorber el agua, lo que deja a la capa superior del suelo floja. Esto puede provocar aludes de lodo en el área inmediata, y los ríos y lagos que captan el agua de escorrentía sufren niveles mayores de tierra y detritos al precipitarse río abajo. Los vientos que avivan los incendios también extienden cenizas y humo sobre áreas extensas del estado, y suelen generar condiciones respiratorias peligrosas que pueden agravar afecciones respiratorias o ser peligrosas con la exposición prolongada. Debido a las preocupaciones por la calidad del aire poco saludable a causa del humo proveniente del oeste desde el incendio Camp Fire en 2018, las escuelas públicas en los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco y Solano permanecieron cerradas.²¹

4. Cambio climático

El cambio climático está relacionado con los cambios en las condiciones climatológicas que son el resultado de un incremento en las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, las cuales están asociadas a un aumento de la temperatura global promedio. Según las Tendencias del Dióxido de Carbono Atmosférico del Laboratorio de Investigación sobre el Sistema Tierra de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA), los niveles mensuales de GEI ahora exceden las 400 partes por millón (ppm) por primera vez en la historia registrada. El aumento de las emisiones de GEI y de la temperatura global promedio provoca cambios en el clima mundial, en

no es una evaluación de riesgos en sí misma, pero puede utilizarse para evaluar el potencial de impacto sobre diversos activos y valores susceptibles a incendio. Es más probable que ocurran impactos y/o que sean de mayor gravedad para las clases con mayor amenaza. La amenaza de incendio es una combinación de dos factores: 1) probabilidad de incendio, o la probabilidad de que un área determinada se queme, y 2) el comportamiento potencial del incendio (peligro). Estos dos factores se combinan para crear 5 clases de amenazas que van desde baja a extrema. Esta versión (fthrt14_2) es una actualización creada a partir de fthrt14_1 (creada para la Evaluación de Bosques y Pastizales FRAP 2017). Los datos de rotación de incendios en fthrt14_1 se reemplazaron con datos de Probabilidad anual de incendios." Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Disponible en HTTPS://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT_19_ADA.PDF

²¹ Levi, Ryan y Rancaño, Vanessa. Noviembre 2018 "To Close or Not to Close For Bad Air? No Easy Answer For Bay Area Schools" KQED News. Disponible en: <https://www.kqed.org/news/11706988/to-close-or-not-to-close-for-bad-air-no-easy-answer-for-bay-area-schools>

los patrones de temperatura estacionales y en la cantidad, momento y lugar de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar, la acidificación del océano debido al incremento de la absorción de dióxido de carbono (CO₂), y la alteración de la frecuencia, gravedad y ubicación de eventos de vientos y tormenta. Estos cambios climatológicos provocan la prolongación de la sequía, el aumento de las inundaciones costeras y su erosión, la mortalidad de árboles, el aumento de las temperaturas promedio (más días de calor extremo, menos noches frescas), cambios en el ciclo del agua con menos caída de nieve anual y mayor escorrentía de agua de lluvia y nieve en un momento más temprano en el año. Como resultado, California sigue sufriendo el incremento de eventos y peligros de clima extremo; los ejemplos más recientes fueron las olas de calor, incendios forestales, sequías e inundaciones.

Los efectos del cambio climático se consideran peligros secundarios en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Las temperaturas extremas y el aumento o la disminución de las precipitaciones generan las condiciones para que se produzcan incendios más intensos, inundaciones y deslizamientos de tierra. Estos eventos climáticos tienen el potencial de causar lesiones o muertes, daño ambiental, daños a la propiedad, daños a la infraestructura e interrupción de las operaciones. Los ejemplos de tipos específicos de efectos incluyen suavizamiento de los caminos de asfalto y deformación de las vías férreas, daños a los caminos, inundación de caminos, rutas ferroviarias y aeropuertos debido a eventos extremos e interrupciones en los planes de vuelo debido a condiciones climáticas graves.

Como resultado del incremento de los eventos y peligros climáticos extremos, el Decreto S-03-05 de California creó el Programa de Evaluación del Cambio Climático de California. El programa realiza evaluaciones científicas sobre los potenciales efectos del cambio climático en California e informa las potenciales respuestas de adaptación al clima.

La primera evaluación se completó y se emitió en 2006 y se concentró en los efectos del cambio climático sobre los recursos críticos del estado, incluido el suministro de agua, la salud pública, la agricultura, las áreas costeras, la silvicultura y la producción/demanda de electricidad. La segunda evaluación, emitida en 2009, brinda estimaciones de los impactos económicos del cambio climático sobre el estado. La tercera evaluación emitida en 2012 se realizó como resultado de solicitudes para tener más información sobre vulnerabilidad y opciones de adaptación que se trataron en la Estrategia de Adaptación de California de 2009. La cuarta y más reciente evaluación está relacionada con la estrategia integral de California para realizar investigaciones climáticas innovadoras. La cuarta evaluación busca brindar evaluaciones mejoradas sobre las vulnerabilidades basadas en entendimientos más profundos de las condiciones climáticas extremas proyectadas, e informa resultados científicos que pueden respaldar acciones, especialmente si las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando.²²

El estado debe prepararse para un clima que está cambiando y para la amenaza creciente de eventos climáticos extremos y frecuentes. Verisk Analytics midió el riesgo para las propiedades residenciales en California y descubrió que “más de 2,000,000 de viviendas, alrededor del 15 por ciento de todas las unidades de viviendas en el estado, tienen un alto riesgo extremo de

²² Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, la Comisión de Energía del Estado de California y la Agencia de Recursos Naturales de California, “Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California”, Disponible en: <http://www.climateassessment.ca.gov/>.

daño por incendios forestales. En siete condados, la mayoría en el Norte de California, más de dos tercios de todas las viviendas estuvieron en peligro”.²³

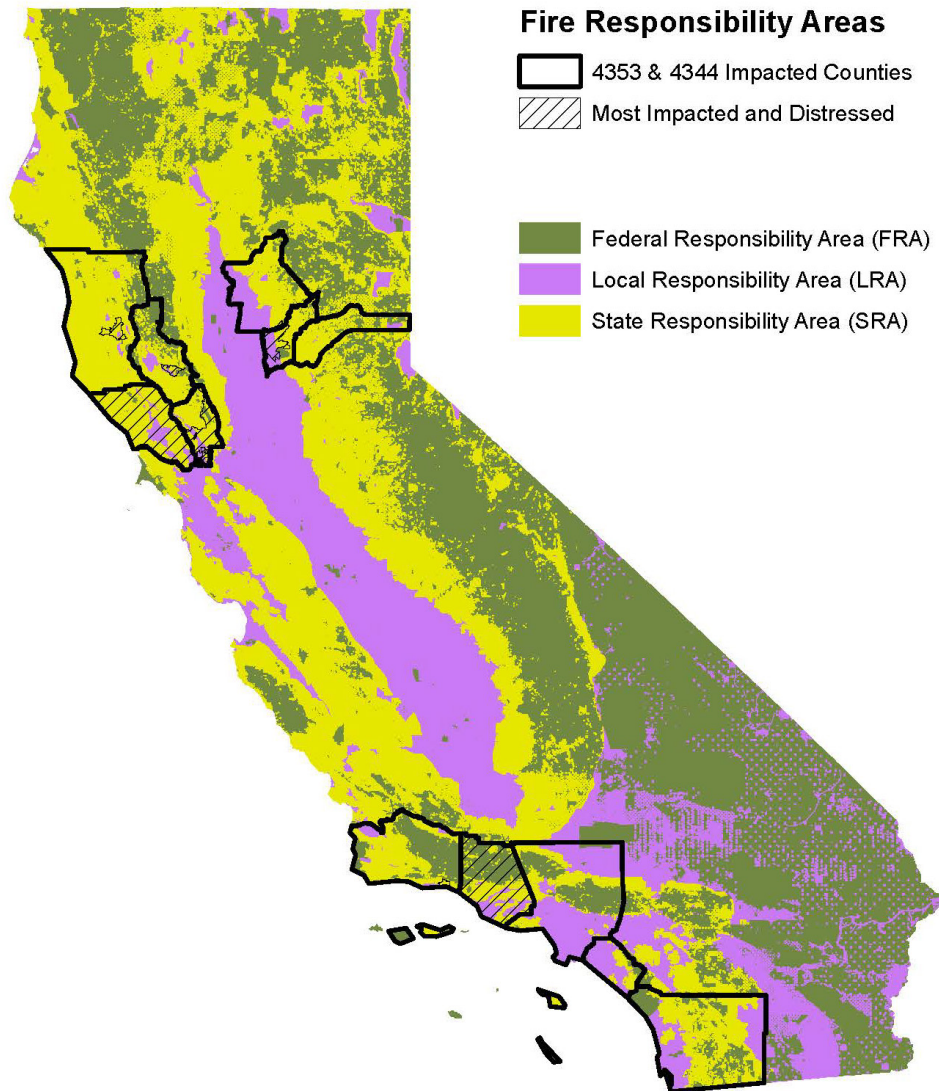
F. Áreas de Responsabilidad de California

En California, hay Áreas de Responsabilidad Local (LRA), Áreas de Responsabilidad Federal (FRA) y Áreas de Responsabilidad del Estado (SRA), que se definen mediante límites jurisdiccionales legales y congresionales. La siguiente figura muestra las tres Áreas de Responsabilidad en el Estado de California por color. Dentro de las áreas de responsabilidad se encuentran diferentes agencias y organizaciones encargadas de proteger y defender las áreas designadas.²⁴

²³ Finch II, Michael, Agosto 2018. “These California counties have the highest concentration of homes vulnerable to wildfire.” Sacramento Bee. Disponible en: <https://www.sacbee.com/news/state/california/fires/article216076320.html>.

²⁴ Artley, Donald K. Agosto 2009. Wildland Fire Protection and Response in the United States, The Responsibilities, Authorities, and Roles of Federal, State, Local, and Tribal Government, The International Association of Fire Chiefs (IAFC). Disponible en: https://www.forestsandrangelands.gov/documents/strategy/foundational/wildlandfire_protectresponse_us_20090820.pdf.

FIGURA 8 ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA



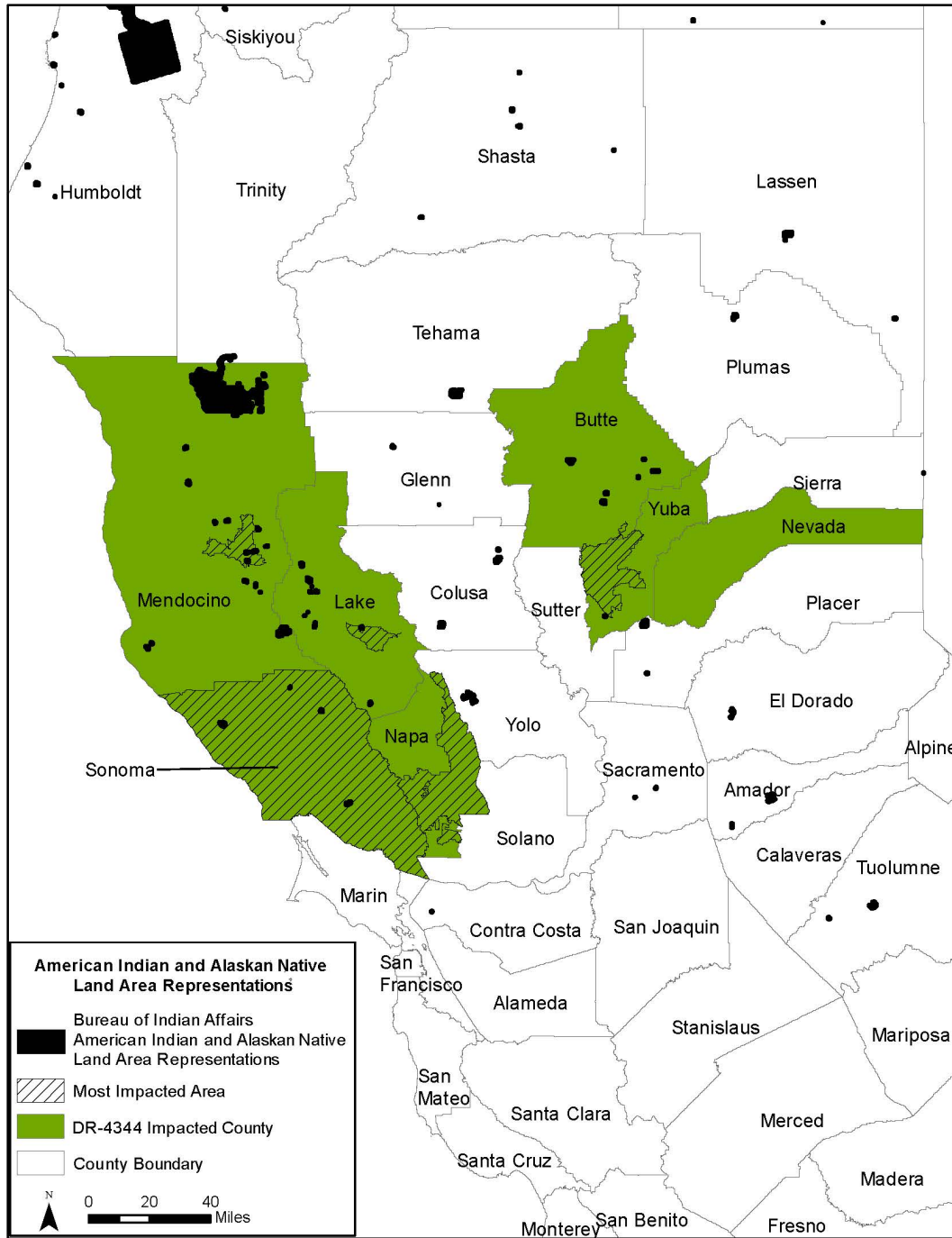
FUENTE: DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE CALIFORNIA, 2017

Las organizaciones incluyen:

- *Servicio Forestal de los Estados Unidos (United States Forest Service, USFS)* - La misión del USFS es mantener la salud, la diversidad y la productividad de los bosques y pastizales de la nación para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras. Para cumplir con su misión, el USFS administra y brinda protección contra incendios forestales a 18 bosques nacionales en California que cubren casi 21 millones de acres.
- *Oficina de Administración de Tierras (Bureau of Land Management, BLM)* - La misión de la BLM es mantener la salud, la diversidad y la productividad de las tierras públicas para el uso y disfrute de las generaciones actuales y futuras. Para cumplir con su misión, la BLM administra y protege más de 15 millones de acres en California y brinda protección contra incendios forestales a casi 14 millones de acres.

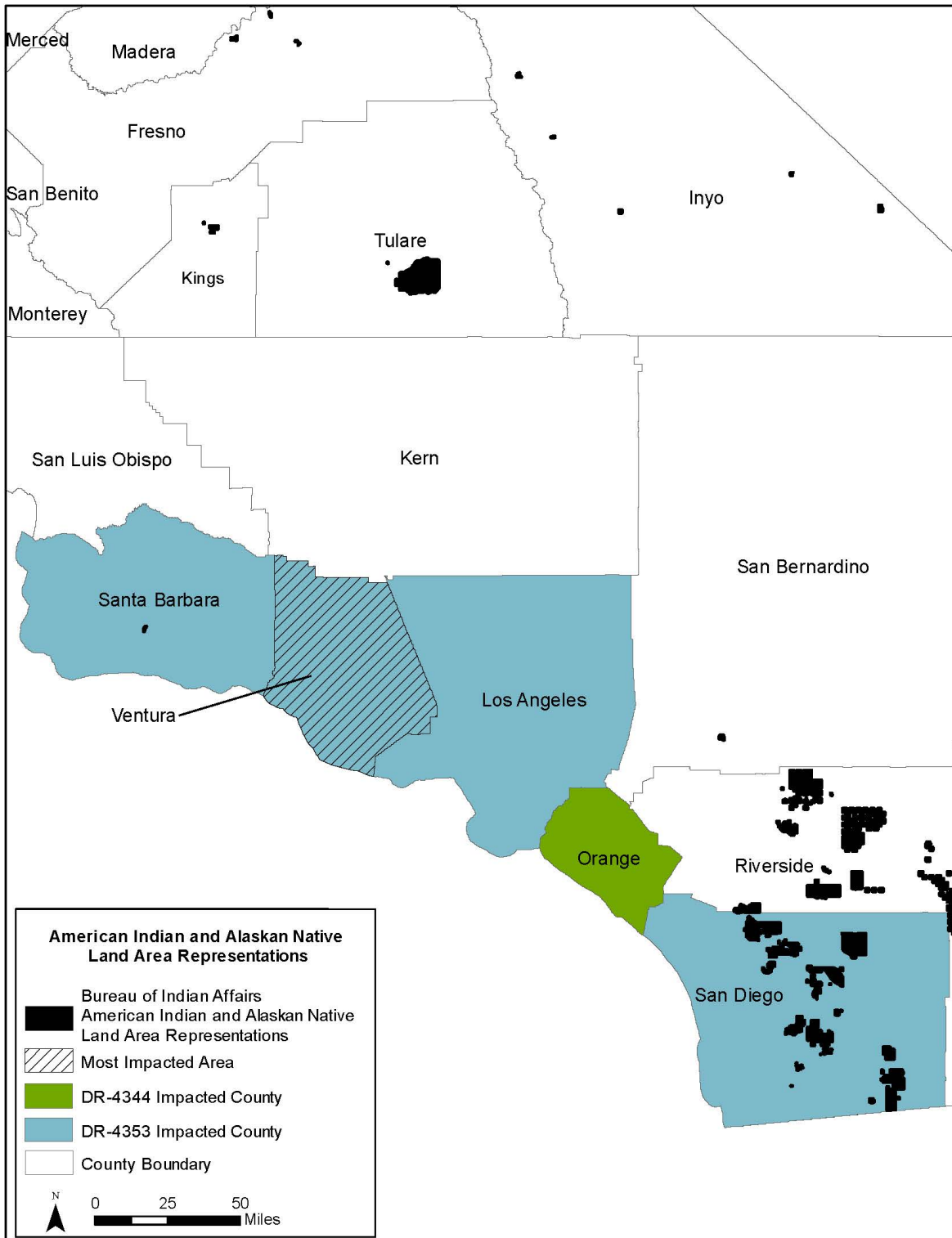
- *Servicio de Parques Nacionales (National Park Service, NPS)* - La misión del NPS es preservar los recursos naturales y culturales y los valores del sistema de parques nacionales para el disfrute, la educación y la inspiración de las generaciones actuales y futuras. Para cumplir con su misión, el NPS administra más de 7.5 millones de acres en California.
- *Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos (U.S Fish and Wildlife Service)* - El Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos, trabajando con otros colaboradores, es responsable de conservar, proteger y mejorar la fauna silvestre y los peces y sus hábitats para el beneficio continuo del pueblo estadounidense a través de programas federales relacionados con aves migratorias, especies en peligro de extinción, mamíferos marinos y peces en aguas interjurisdiccionales y pesca deportiva en aguas interiores. Para cumplir con su misión, el FWS es responsable de administrar 34 Refugios Nacionales de Vida Silvestre en California, que cubren alrededor de 465,000 acres.
- *Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California (California Department of Forestry and Fire Protection, CAL FIRE)*- CAL FIRE es responsable del sistema de protección contra incendios forestales en el estado. El Consejo de Silvicultura tiene la autoridad para determinar las Áreas de Responsabilidad del Estado (SRA) para las tierras privadas. Estos son tierras sobre las que CAL FIRE tiene la responsabilidad de brindar protección contra incendios forestales. Todas las tierras no federales no asignadas a una SRA son, por defecto, LRA. Como resultado, la protección contra incendios forestales en California (aproximadamente 90 millones de acres) está dividida en partes casi iguales entre CAL FIRE, el gobierno local y el gobierno federal.
- *Oficina de Asuntos de Nativos Estadounidenses y Gobierno Tribal (Bureau of Indian Affairs and Tribal Government, BIA)* - La misión de la Oficina de Asuntos de Nativos Estadounidenses es mejorar la calidad de vida, promover oportunidades económicas y llevar adelante la responsabilidad de proteger y mejorar los activos en fideicomiso de nativos estadounidenses, tribus nativas y nativos de Alaska. La BIA es responsable de la protección contra incendios forestales en las demás 103 reservas y rancherías. La BIA brinda protección para las tierras en fideicomisos tribales en el norte de California, pero tiene contratos con CAL FIRE para la protección de tierras en fideicomisos tribales dispersas en el sur de California. Los siguientes mapas demuestran los gobiernos tribus reconocidos por la BIA en el Norte y Sur de California.

FIGURA 9: TERRENOS DE REPRESENTACIÓN DE BIA- NORTE DE CALIFORNIA



FUENTE: DEPARTAMENTO DEL INTERIOR ASUNTOS DE NATIVOS ESTADOUNIDENSES DE LOS ESTADOS UNIDOS
[HTTPS://BIAMAPS.DOI.GOV/BOGS/DATADOWNLOAD.HTML](https://BIAMAPS.DOI.GOV/BOGS/DATADOWNLOAD.HTML)

FIGURA 10: TERRENOS DE REPRESENTACIÓN DE BIA- SUR DE CALIFORNIA



FUENTE: DEPARTAMENTO DEL INTERIOR ASUNTOS DE NATIVOS ESTADOUNIDENSES DE LOS ESTADOS UNIDOS
[HTTPS://BIAMAPS.DOI.GOV/BOGS/DATADOWNLOAD.HTML](https://BIAMAPS.DOI.GOV/BOGS/DATADOWNLOAD.HTML)

G. Plan de Mitigación de Peligros Local

Los LHMP para las MID brindan información crítica sobre riesgos y peligros así como también enfoques de mitigación localizada y factible identificados por sus autores. La siguiente figura recopiló los peligros más comunes de los LHMP. Los peligros identificados más frecuentemente fueron los incendios forestales, inundaciones y terremotos. La tabla de peligros refuerza la priorización de peligros del SHMP y reitera la necesidad de que la mitigación de incendios forestales sea un objetivo primario de los enfoques de mitigación. Las inundaciones también son identificadas como un peligro primario, como lo evidencian los deslizamientos de lodo y flujos de escombros. Aunque los terremotos son identificados como un peligro primario, debido a la naturaleza de los desastres que dieron pie a la financiación, el foco de los enfoques de mitigación estará sobre los incendios forestales y, cuando corresponda, las inundaciones. Después de los incendios forestales, inundaciones y terremotos, el cambio climático es el principal peligro identificado más comúnmente y una consideración importante al planificar actividades de mitigación futuras. La imprevisibilidad del cambio climático expandirá inevitablemente el alcance de los peligros en áreas que no habían sufrido anteriormente incendios forestales o inundaciones.

TABLA 7: PRINCIPALES PELIGROS EN LOS PLANES DE MITIGACIÓN DE PELIGROS LOCALES

Planes de Mitigación de Peligros	Butte - 2019	Lake - 2018	Ciudad de Clearlake - 2018	Los Ángeles - 2019	Mendocino - 2014	Napa - 2013	Nevada - 2017	Orange - 2015	San Diego - 2017	Santa Bárbara - 2017	Sonoma - 2017	Ventura - 2015	Yuba - 2007
Plagas agrícolas/especies invasoras	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
Falla de represa	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio climático	X	X		X						X	X	X	
Terremoto	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inundación	X	-	-		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Liberación de materiales peligrosos	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-
Deslizamientos de tierra	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	-
Condiciones climáticas o tormentas graves	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X
Tsunami	-	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
Incendios forestales	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros peligros causados por personas	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-

H. Riesgos primarios y exposición identificados en los LHMP

Muchos LHMP identifican los riesgos presentados para estructuras, personas e instalaciones críticas y cuantifican el potencial valor de las estructuras y bienes en riesgo. Los datos para terremotos, inundaciones, incendios forestales y otros peligros basados en los LHMP aprobados a mayo de 2017 se describen debajo. No es una sorpresa que los terremotos sean los que generalmente ponen en riesgo a la mayor cantidad de personas y bienes en California.

TABLE 8: RIESGOS Y EXPOSICIÓN A NIVEL ESTATAL, MAYO DE 2017

Riesgos y exposición a nivel estatal - Mayo de 2017	Terremoto	Riesgo de inundación	Riesgo de incendio	Otro riesgo de peligro
Estructuras sujetas a riesgos de terremotos	7.270.459	379.953	737.491	1.942.642
Personas sujetas a riesgos de terremotos	3.401.541	871.070	2.072.358	4.182.930
Instalaciones críticas sujetas a riesgos de terremotos	9.238	6.434	11.650	14.160
Potencial valor de las estructuras/bienes sujetos a riesgos de terremotos	\$230 mil millones	\$44.4 mil millones	\$192 mil millones	\$135 mil millones

FUENTE: PLAN DE MITIGACIÓN DE PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE 2018

I. Elemento de seguridad de los planes generales de los condados

El Estado de California exige que los condados desarrollen un Elemento de Seguridad como parte de su plan general para abordar la protección de la comunidad contra peligros naturales, incluidos los efectos del cambio climático.²⁵ El Elemento de Seguridad de los planes generales de los condados cubre los usos de la tierra y protecciones contra riesgos por peligros geológicos, inundaciones e incendios forestales y urbanos, así como también esfuerzos de conservación. Los Elementos de Seguridad se agregaron a los planes generales en virtud de SB-379 para que los condados evalúen vulnerabilidades y tengan un mejor entendimiento de cómo se ha visto afectada su región por el cambio climático. Entender la adaptación climática permite a los funcionarios identificar e implementar medidas de resiliencia y reducir los riesgos para la comunidad. La siguiente figura resume los Elementos de Seguridad por condado y el año en que se actualizó por última vez el Elemento de Seguridad. Los Elementos de Seguridad son revisados y aprobados por CAL FIRE.

²⁵ Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-379, Uso de la tierra: Plan general Elemento de Seguridad (2015-2016) Disponible en: https://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201520160SB379

TABLA 9: RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LOS PLANES GENERALES

Condado	Año de adopción	Resumen de Elementos de Seguridad
Butte ²⁶	2016	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas para proyectar en la comunidad hasta el año 2030. • Cubre ruidos, inundaciones, peligros sísmicos y geológicos, incendios, materiales peligrosos, preparación ante desastres y salud de la comunidad.
Lake ²⁷	2008	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona objetivos, políticas y medidas de implementación diseñadas para proteger la salud pública, la seguridad y el bienestar de la comunidad frente a riesgos irrazonables, a la vez que minimiza los daños a estructuras, propiedades e infraestructura resultantes de los peligros naturales y aquellos causados por el hombre.
Los Ángeles ²⁸	1990	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica peligros ambientales, lo que incluye actividad sísmica, peligros geotécnicos, inundaciones e incendios. • Describe las reglamentaciones vigentes para mitigar los riesgos e identifica los organismos que brindan supervisión.
Mendocino ²⁹	2009	<ul style="list-style-type: none"> • Establece una política para minimizar los riesgos de peligros naturales (por ejemplo, terremotos, incendios forestales, inundaciones), así como riesgos y molestias provocadas por el hombre (por ejemplo, ruidos, mala calidad del aire, materiales peligrosos).
Nevada ³⁰	2014	<ul style="list-style-type: none"> • Centrado en la preparación para emergencias para los peligros naturales, lo que incluye actividad sísmica, inundaciones, incendios, clima severo y peligros ambientales provocados por el hombre, como los peligros de los aeropuertos y el espacio aéreo militar, materiales peligrosos y problemas con los servicios y las instalaciones de seguridad pública. • Diseñado para mitigar los desastres abordando los impactos del desarrollo en áreas de alto riesgo y la gestión del entorno natural en lo que respecta a los peligros potenciales, y esbozando un sistema de respuesta rápida que incluye asegurar la infraestructura de apoyo necesaria para las respuestas ante desastres, así como un plan logístico.

²⁶ Butte County General Plan 2030, Cap. 11, "Health And Safety Element", http://www.buttecounty.net/Portals/10/Planning/General%20Plan/2018%20Updated%20GP/11_Health_Safety_PRR.pdf.

²⁷ Lake County General Plan, Capítulo 7 Health and Safety Element. Disponible en: <http://www.lakecountyca.gov/Assets/Departments/CDD/2008+General+Plan+Final+Version/2008+General+Plan+Doc/Chapter+7+-+Health+and+Safety.pdf>.

²⁸ Departamento de Planificación Regional del Condado de los Angeles. Diciembre 1990. Los Angeles County General Plan, Safety Element. Disponible en: http://planning.lacounty.gov/assets/upl/project/gp_web90-safety-element.pdf.

²⁹ Condado de Mendocino. Septiembre 2008. General Plan Update, Draft Environmental Impact Report. Capítulo 4.6 Geology, Soils, and Mineral Resources. Disponible en: <https://www.mendocinocounty.org/home/showdocument?id=6412>.

³⁰ Nevada County General Plan Volume 1. Sin fecha. Capítulo 10: Seguridad Disponible en: <https://www.mynevadacounty.com/DocumentCenter/View/12582/Chapter-10-Safety-2014-PDF>.

Napa ³¹	2009	<ul style="list-style-type: none"> Identifica terremotos, incendios, inundaciones, licuaciones (cuando el suelo saturado con agua se “licúa” durante un terremoto y las estructuras caen al suelo), y la inundación de represas como potenciales riesgos para la salud pública. Hace referencia al Plan de Mitigación de Peligros del Área Operacional del Condado Napa (NOAHMP), adoptado en 2004, como el recurso principal para obtener análisis detallados de cada uno de los tipos de potenciales peligros. Las políticas relacionadas con la cooperación interdepartamental en los esfuerzos de mitigación de peligros, la difusión de información, la evaluación de riesgos y la necesidad de planes individuales/comunitarios ante desastres se describen en el elemento de seguridad.
Santa Bárbara ³²	2015	<ul style="list-style-type: none"> Identifica peligros conocidos y potenciales, describe los recursos y las políticas existentes, brinda información sobre asociaciones existentes, jurisdicciones, planes de respuesta ante emergencias y recomendaciones adicionales.
Sonoma ³³	2014	<ul style="list-style-type: none"> Diseñado para proteger a la comunidad de riesgos irrazonables por ruptura de superficie inducida sísmicamente, temblor de tierra, falla de tierra, tsunamis, falla de presas, inestabilidad de taludes que conduce a deslaves, derrumbes, hundimientos y otros peligros geológicos conocidos, inundaciones e incendios. Incluye mapas de peligros conocidos y evalúa rutas de evacuación, necesidades de suministro de agua, anchuras de caminos, espacios libres alrededor de estructuras y elementos relacionados con posibles eventos catastróficos.
Ventura ³⁴	2016	<ul style="list-style-type: none"> Diseñado para realizar inventarios y monitorear los recursos naturales y artificiales con un desarrollo discrecional en lo que respecta a las preocupaciones ambientales en mente. Los objetivos específicos de mitigación de riesgos apuntan a minimizar el riesgo para la comunidad, la sociedad y las estructuras que resulta de los desastres mediante la identificación de programas para la investigación y el alivio de los riesgos, brindando orientación para el desarrollo discrecional hacia el mismo fin y delineando políticas específicas para la reducción de riesgos.

³¹ Condado de Napa. Junio de 2009 Napa County General Plan: Safety. Disponible en: <https://www.countyofnapa.org/DocumentCenter/View/3326/Safety-Element-PDF>.

³² Departamento de Planificación Desarrollo del Condado de Santa Bárbara Febrero 2015. Santa Barbara County Comprehensive Plan: Seismic Safety & Safety Element. Disponible en: <http://longrange.sbcountyplanning.org/programs/genplanreformat/PDFdocs/Seismic.pdf>

³³ Departamento de Gestión de Recursos y Permisos del Condado de Sonoma. Septiembre 2014. Sonoma County General Plan 2020: Public Safety Element. Disponible en: <https://sonomacounty.ca.gov/PRMD/Long-Range-Plans/General-Plan/Public-Safety/>.

³⁴ Junta de Supervisores del Condado de Ventura Marzo 2019. Ventura County General Plan. Disponible en: <https://docs.vcrma.org/images/pdf/planning/plans/Goals-Policies-and-Programs.pdf>

Yuba ³⁵	2011	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las metas, los objetivos y el plan de implementación para la seguridad sísmica, los riesgos de incendio, los riesgos de inundación y los riesgos de los aeropuertos en el elemento de seguridad. Revisiones jurisdicciones y servicios de emergencia.
--------------------	------	---

J. Población de ingresos bajos en las áreas más afectadas y necesitadas

Los programas y proyectos de mitigación propuestos deben priorizar la protección de personas con ingresos bajos y moderados (LMI) y cumplir con el objetivo nacional de beneficio para personas con LMI. El cincuenta por ciento de los fondos de CDBG-MIT se debe gastar para beneficio de las personas con LMI dentro de las MID. Según la definición del HUD, los hogares con LMI ganan un ingreso en bruto por hogar que no excede el 80 por ciento del Promedio de Ingresos en el Área (AMI), ajustado por tamaño de familia.³⁶ Hasta 2019, el promedio de ingresos a nivel estatal para una familia de cuatro en California es de \$82,200; un hogar de cuatro se considera LMI si tiene un ingreso bruto de \$65,750 o menos.³⁷

TABLA 10: LÍMITES DE INGRESOS A NIVEL ESTATAL PARA HOGARES DE LMI EN 2019

Tamaño del hogar	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Ingresos extremadamente bajos (30%)	\$17,250	\$19,750	\$22,200	\$24,650	\$26,650	\$28,600	\$30,600	\$32,550
Ingresos bajos (50%)	\$28,750	\$32,900	\$37,000	\$41,100	\$44,400	\$47,700	\$50,950	\$54,250
Ingresos bajos (80%)	\$46,050	\$52,600	\$59,200	\$65,750	\$71,000	\$76,300	\$81,550	\$86,800

FUENTE: HUD 2019

Las siguientes figuras brindan un desglose de los límites de ingresos LMI del HUD de 2019 por Área de Servicio Municipal (MSA) dentro de DR-4344 y DR-4353

³⁵ Agencia de Servicios y Desarrollo Comunitario del Condado de Yuba Junio 2011 Yuba County 2030 General Plan, Capítulo 6: Public Health and Safety Element. Disponible en: <https://www.yuba.org/Yuba%20County/Community%20Development/Planning/General%20Plan/Chapter%206%20Public%20Health%20&%20Safety%20Element.pdf>

³⁶ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario Leyes y regulaciones. Low- and Moderate-Income Definitions under the CDBG Program. Disponible en: https://www.hud.gov/program_offices/comm_planning/communitydevelopment/rulesandregs/memoranda/lmidef84

³⁷ HUD User Fiscal Year 2019 Income Limits Documentation System. Disponible en: https://www.huduser.gov/portal/datasets/il/IL2019/2019summary.odn?inputname=STTLT*0699999999%2BCalifornia&selection_type=county&stname=California&statefp=06.0&year=2019

TABLA 11: LÍMITES DE INGRESOS LMI DE 2019 PARA LAS ÁREAS AFECTADAS POR DR-4344

Áreas afectadas por DR-4344	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Condado de Butte (MSA Chico)	\$37,250	\$42,600	\$47,900	\$53,200	\$57,500	\$61,750	\$66,000	\$70,250
Condado de Lake	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450
Condado de Mendocino	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450
MSA Napa	\$55,650	\$63,600	\$71,550	\$79,500	\$85,900	\$92,250	\$98,600	\$104,950
Condado de Nevada	\$44,650	\$51,000	\$57,400	\$63,750	\$68,850	\$73,950	\$79,050	\$84,150
Condado de Orange (Área FMR Metro HUD CA, Santa Ana-Anaheim-Irvine)	\$66,500	\$76,000	\$85,500	\$94,950	\$102,550	\$110,150	\$117,750	\$125,350
Condado de Sonoma (MSA Santa Rosa)	\$60,500	\$69,150	\$77,800	\$86,400	\$93,350	\$100,250	\$107,150	\$114,050
Condado de Yuba (MSA Ciudad de Yuba)	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450

FUENTE: HUD 2019

TABLA 12: LÍMITES DE INGRESOS LMI DE 2019 PARA LAS ÁREAS AFECTADAS POR DR-4353

Áreas afectadas por DR-4353	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Condado de Los Ángeles (Área FMR Metro HUD CA, Los Ángeles-Long Beach-Glendale)	\$58,450	\$66,800	\$75,150	\$83,500	\$90,200	\$96,900	\$103,550	\$110,250
Condado de San Diego (MSA San Diego-Carlsbad)	\$59,950	\$68,500	\$77,050	\$85,600	\$92,450	\$99,300	\$106,150	\$113,000
Condado de Santa Bárbara (MSA Santa María-Santa Bárbara, CA)	\$61,850	\$70,650	\$79,500	\$88,300	\$95,400	\$102,450	\$109,500	\$116,600
Condado de Ventura (MSA Oxnard-Thousand Oaks-Ventura, CA)	\$58,600	\$67,000	\$75,350	\$83,700	\$90,400	\$97,100	\$103,800	\$110,500

FUENTE: HUD 2019

Para los fondos del CDBG-MIT se usen como beneficio para LMI, al menos el 51 por ciento de los hogares en el área asistida deben ser considerados LMI. Según los datos resumidos sobre LMI de la Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses (American Community Survey, ACS) de 2011-2015 del HUD, la gran mayoría de los condados dentro de las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353 no cumplen con el umbral de gastos por personas asistidas de al menos 51 por ciento de personas con LMI. En total, DR-4344 tiene un 47.6 por ciento de personas con LMI. La siguiente figura muestra que solo el Condado de Lake cumple con el umbral de LMI a 51.4 por ciento. DR-4353 tiene un porcentaje de LMI de 53.2 por ciento. El Condado de Los Ángeles es el único condado dentro de esta área afectada por el desastre que cumple y excede el umbral de LMI con 56 por ciento de personas con LMI.

Aunque la mayoría de las áreas de desastre declaradas por el gobierno federal no cumplen con el umbral de LMI, el porcentaje de hogares con LMI se incrementó en algunos condados afectados. Entre 2010 y 2015, el porcentaje de personas con LMI se incrementó colectivamente en 1.4 por ciento para DR-4344 y DR-4353, en comparación con el 2 por ciento en el Estado de California. El Condado de Lake, en DR-4344, tuvo el incremento más significativo de 5.3 por ciento durante este período.

Las MID tuvieron un leve incremento de LMI de 0.2 por ciento entre 2010 y 2015. Sin embargo, el código postal 95422, ubicado en Clearlake, Condado de Lake, tuvo un incremento de 6.4 por ciento, de 63.9 por ciento de personas con LMI en 2010 a 70.3 por ciento en 2015.

HCD enfatizará las zonas MID como las ubicaciones de objetivo para los proyectos y el beneficio de comunidades LMI será un criterio de selección para cumplir con el umbral de LMI.

TABLA 13: ANÁLISIS DE INGRESOS BAJOS A MODERADOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA Y ÁREAS DE DESASTRE DECLARADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, 2006-2010 Y 2011-2015

Geografía	Total de personas con ingresos bajos a moderados en 2015	Total de población completa con ingresos bajos a moderados en 2015	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2006-2010	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2011-2015	2010-2015 Cambio en % de LMI
Estado de California	18.023.159	37.604.155	45.9%	47.9%	2.0%
Áreas de desastre declaradas por el gobierno federal					
DR-4344	2.012.880	4.230.130	45.8%	47.6%	1.8%
Condado de Butte	99.865	217.170	43.0%	46.0%	3.0%
Condado de Lake	32.495	63.160	46.1%	51.4%	5.3%
Condado de Mendocino	39.105	85.250	45.6%	45.9%	0.3%
Condado de Napa	56.785	135.745	41.3%	41.8%	0.5%
Condado de Nevada	38.295	97.410	35.9%	39.3%	3.4%
Condado de Orange	1.514.000	3.073.130	47.1%	49.3%	2.2%
Condado de Sonoma	199.765	486.120	42.0%	41.1%	-0.9%
Condado de Yuba	32.570	72.145	44.9%	45.1%	0.2%
DR-4353	7.580.759	14.243.055	51.9%	53.2%	1.3%
Condado de Los Ángeles	5.526.234	9.863.045	55.1%	56.0%	0.9%
Condado de San Diego	1.494.925	3.134.140	44.4%	47.7%	3.3%
Condado de Santa Bárbara	202.565	416.855	48.1%	48.6%	0.5%
Condado de Ventura	357.035	829.015	42.0%	43.1%	1.1%
Total de DR-4344 y DR-4353	9.593.639	18.473.185	50.5%	51.9%	1.4%

Fuente: Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses de 5 años, 2006-2010 y 2011-2015, datos resumidos sobre ingresos bajos y moderados

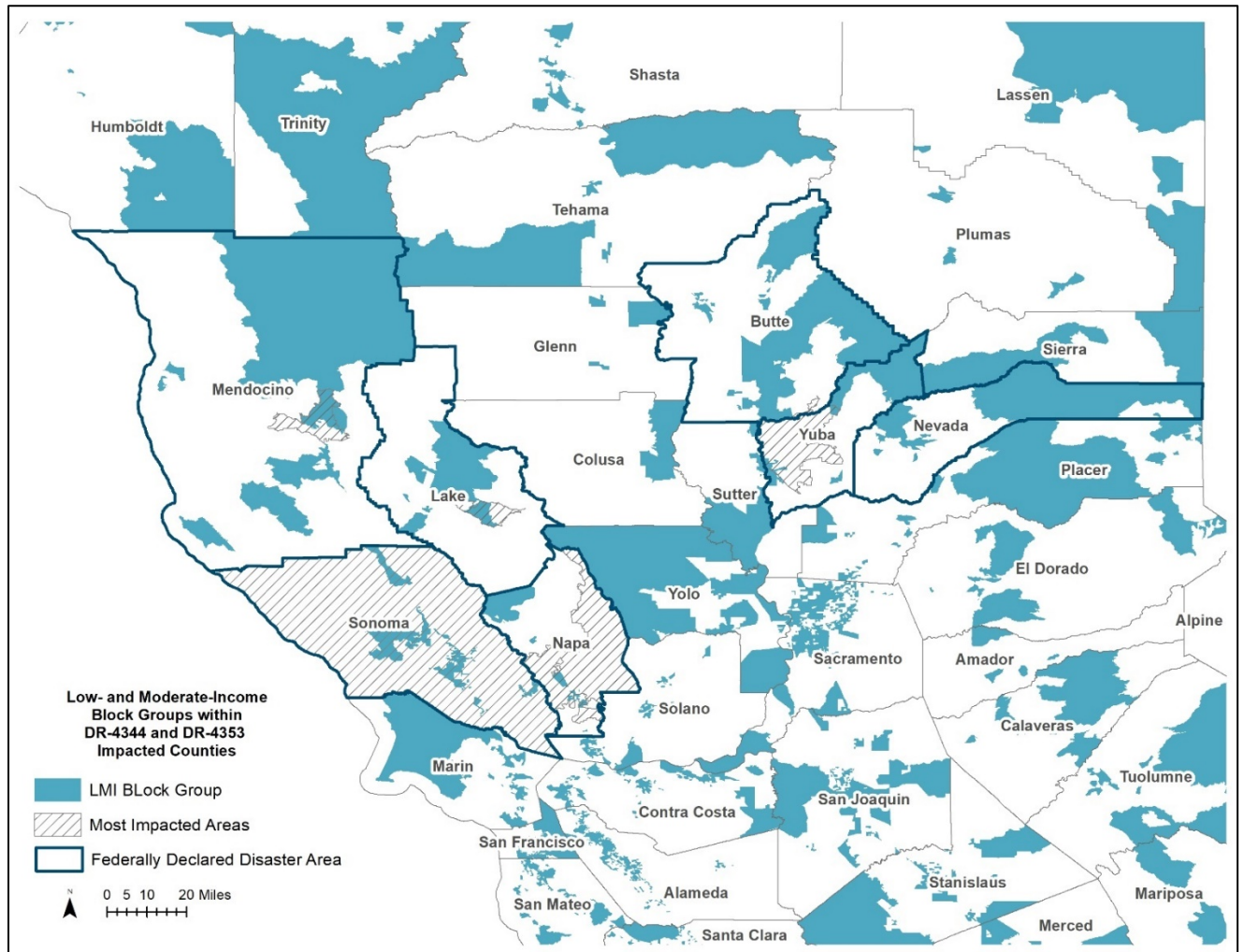
TABLA 14: ANÁLISIS DE INGRESOS BAJOS A MODERADOS DE LAS ÁREAS MÁS AFECTADAS Y NECESITADAS, 2006-2010 Y 2011-2015

Condado	Total de personas con ingresos bajos a moderados en 2015	Total de población completa con ingresos bajos a moderados en 2015	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2006-2010	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2011-2015	2010-2015 Cambio en % de LMI
Condado de Sonoma	199.765	486.120	42.0%	41.1%	-0.9%
Condado de Ventura	357.035	829.015	42.0%	43.1%	1.1%
Código postal					
95470 (Condado de Mendocino)	2.595	8.890	36.5%	29.2%	-7.3%
95901 (Condado de Yuba)	34.695	76.690	44.1%	45.2%	1.1%
94558 (Condado de Napa)	30.285	75.100	42.3%	40.3%	-2.0%
95422 (Condado de Lake)	10.855	15.445	63.9%	70.3%	6.4%
93108 (Santa Bárbara)	4.055	16.225	28.0%	25.0%	-3.0%
Total para áreas más afectadas y necesitadas	639.285	1.507.485	42.2%	42.4%	0.2%

Fuente: Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses de 5 años, 2006-2010 y 2011-2015, datos resumidos sobre ingresos bajos y moderados

El siguiente mapa muestra los grupos de bloque de LMI en condados afectados en el Norte de California para DR-4344 y DR-4353. Las áreas azules son grupos de bloque que tienen una población de más del 51 por ciento con LMI. Las áreas con rayas destacan los códigos postales y condados más afectados (Sonoma). El mapa incluye áreas de LMI en toda la región porque los programas y actividades del CDBG-MIT pueden beneficiar a múltiples condados.

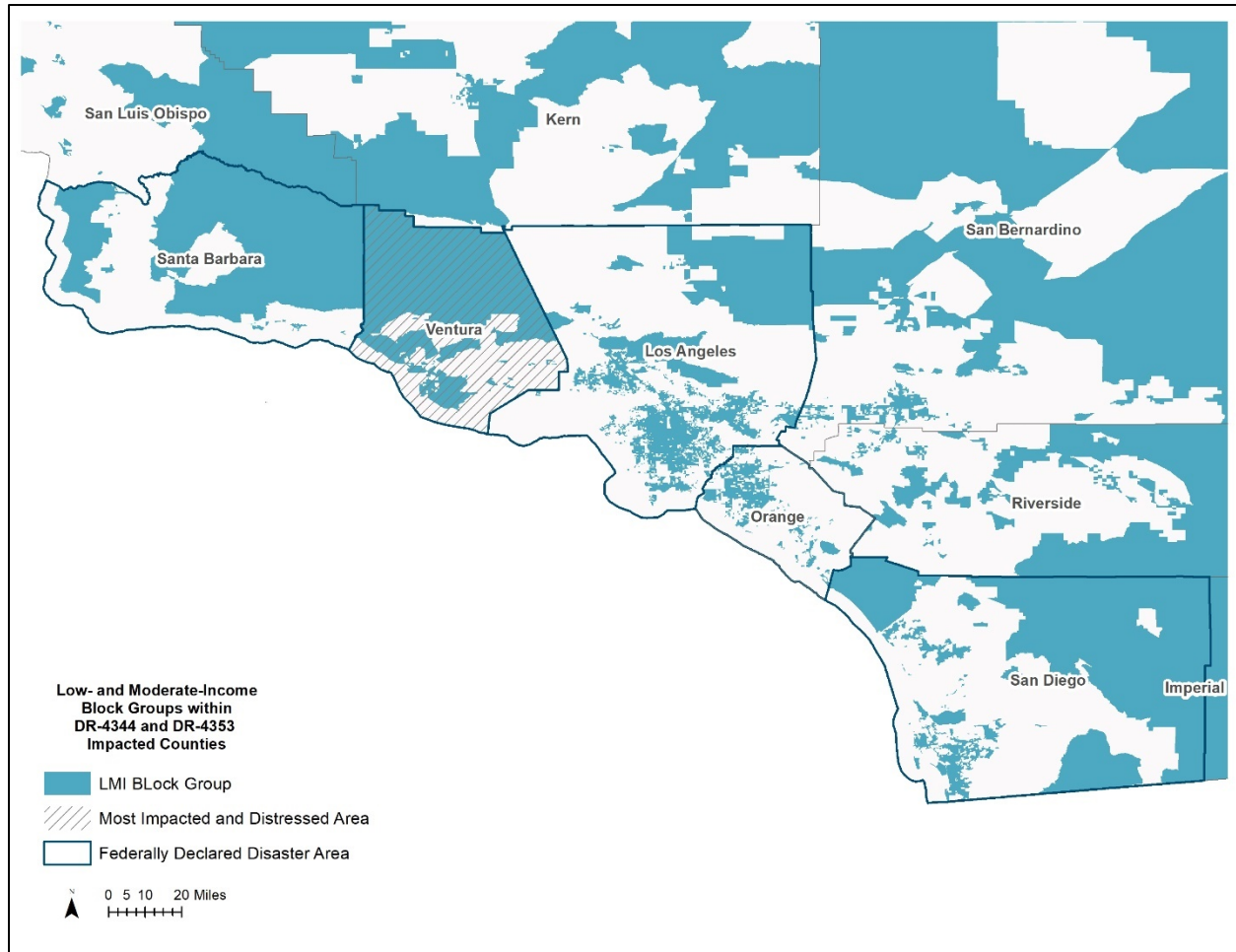
FIGURA 11: GRUPOS DE BLOQUE DE LMI DE 2019 – NORTE DE CALIFORNIA



FUENTE: ESRI, HUD, FEMA

A continuación se muestran los grupos de bloque de LMI para el Sur de California. El mapa incluye las MID incluido el Condado de Ventura y el código postal en el Condado de Santa Bárbara (93108).

FIGURA 12: GRUPOS DE BLOQUE DE LMI DE 2019 – SUR DE CALIFORNIA



FUENTE: HUD, FEMA, ESRI

1. Promover afirmativamente la vivienda justa

Los desastres también exacerbaban los problemas existentes de una comunidad, particularmente porque las clases protegidas tienen menos recursos para recuperarse de los desastres. Con los altos costos de vivienda en todo el estado y las opciones disponibles limitadas, los desastres endurecen aún más los mercados de vivienda ya estresados, incluyendo a muchas de las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353. Debido a la falta de viviendas disponibles, muchos sobrevivientes del desastre, si tienen capacidad financiera, se mudan fuera del área o estado, mientras que otros se ven obligados a vivir en las viviendas temporales o perder su hogar.³⁸ HCD se compromete a promover la vivienda justa de manera afirmativa.

³⁸ Fixing America's Broken Disaster Housing Recovery System. La Coalición Nacional de Vivienda de Bajos Recursos. https://nlihc.org/sites/default/files/Fixing-Americas-Broken-Disaster-Housing-Recovery-System_P1.pdf

A continuación se proporciona un análisis de las clases protegidas federalmente dentro de las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353, incluidas las áreas más afectadas y angustiadas. La Ley de Equidad de Vivienda define las clases protegidas federales como raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar y discapacidad. HCD no propone un programa de vivienda ni brinda asistencia a beneficiarios individuales a través de los programas actuales de CDBG-MIT, pero HCD afirma que los fondos de CDBG-MIT incluirán los requisitos necesario para promover la vivienda justa y que evaluará los posibles impactos en las clases protegidas por el gobierno federal. A pesar de la naturaleza de la programación propuesta, HCD se compromete a cumplir con sus deberes de vivienda justa y los derechos civiles para todas las actividades de CDBG-MIT. Además, las obligaciones de vivienda justa y los derechos civiles, incluyendo a los posibles impactos en las clases protegidas, se tendrán en cuenta en caso de que los fondos CDBG-MIT se reprogramen en el futuro. HCD se compromete a una evaluación continua de los impactos de las inversiones CDBG-MIT en las clases protegidas. Este compromiso se demostrará durante la fase de diseño del programa y, más específicamente, una vez que se conozcan las ubicaciones de los proyectos propuestos. A medida que se propongan los proyectos, HCD realizará un análisis de los posibles impactos en las clases protegidas por el gobierno federal y los resultados del análisis se considerarán dentro del proceso de selección de proyectos.

e) Raza y etnicidad

Dentro de los condados afectados por DR-4344 y DR-4353, el 58 por ciento de la población es blanca, seguida por el 13 por ciento asiática y el 15 por ciento de alguna otra raza. Los condados de Sonoma y Ventura son áreas MID y la población es predominantemente blanca; 71 por ciento en el condado de Sonoma y 77 por ciento en el condado de Ventura. 12 por ciento de la población del condado de Sonoma se identificada como alguna otra raza, y 7 por ciento de la población de Ventura identificada solo como asiática.

TABLA 15: RAZA POR CONDADO

Condado	Solamente blanca	Negra o afroamericana	Solamente nativa americana y nativa de Alaska	Solamente asiática	Solamente Hawaiana nativa y otras isleñas del Pacífico	Solamente Alguna otra raza	Dos o más razas ³⁹
Lake	49.463	1.562	2.426	661	30	8.048	3.916
Yuba	56.344	2.432	1.079	5.104	343	4.126	12.130
Santa Barbara	344.026	8.626	4.389	23.863	814	42.024	39.992
Sonoma	375.519	7.960	4.854	20.087	1.636	63.422	55.678
Napa	102.711	2.867	1.198	11.373	272	16.738	10.742
San Diego	2.335.447	166.412	20.980	390.418	13.903	205.307	340.732
Mendocino	73.121	531	3.591	1.689	170	4.020	8.600
Los Ángeles	5.186.859	823.987	70.527	1.469.968	27.929	2.121.102	795.360
Butte	186.095	3.477	2.885	10.151	427	9.890	28.300
Orange	1.950.902	54.732	14.466	635.672	9.442	370.679	256.578
Nevada	91.579	655	864	1.008	154	1.379	6.906
Ventura	680.197	14.835	7.069	61.772	1.771	44.907	75.122

FUENTE: OFICINA DEL CENSO DE EE.UU. ENCUESTA DE LA COMUNIDAD AMERICANA 2014-2018 ESTIMADOS DE 5 AÑOS

³⁹ Combines the following categories: Two or more races; two races including some other race; two races excluding some other race, and three or more races.

Dentro de las áreas impactadas por DR-4344 y DR-4353, el 42 por ciento de la población se identifica como hispana. Dentro de los condados, el condado de Los Ángeles tiene el mayor porcentaje de población que se identifica como hispana, mientras que el condado de Nevada tiene el porcentaje más bajo. Para las áreas MID, el 42 por ciento del condado de Ventura y el 27 por ciento del condado de Sonoma se identifican como hispanos.

TABLA 16: ETNICIDAD POR CONDADO

Condado	Población Total	Hispana o Latina	Porcentaje Hispana
Butte	227.075	36.358	16%
Lake	64.148	12.830	20%
Mendocino	87.422	21.679	25%
Napa	137.135	46.934	34%
Nevada	99.092	9.281	9%
Orange	3.164.182	1.080.195	34%
Sonoma	501.317	132.985	27%
Yuba	75.493	20.990	28%
Los Angeles	10.098.052	4.893.603	48%
San Diego	3.302.833	1.106.925	34%
Santa Barbara	443.738	200.060	45%
Ventura	848.112	360.017	42%
Total	19.048.599	7.921.857	42%

FUENTE: OFICINA DEL CENSO DE EE.UU. ENCUESTA DE LA COMUNIDAD AMERICANA 2014-2018 ESTIMADOS DE 5 AÑOS

f) Poblaciones con dominio limitado del inglés

Las personas con dominio limitado del inglés (LEP por sus siglas inglés) son personas que, como resultado de su origen nacional, no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para hablar, leer, escribir o entender el inglés. Las personas LEP son especialmente vulnerables ante un desastre, ya que es posible que no puedan participar de manera efectiva o beneficiarse de los programas con asistencia federal. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 requiere que los destinatarios de la asistencia financiera federal tomen medidas razonables para garantizar el acceso significativo de las personas LEP.

Para el desarrollo del Plan de Acción CDBG-MIT, HCD siguió su Plan de Participación Ciudadana y el Plan de Acceso al Idioma para garantizar que los servicios de asistencia y el apoyo de los idiomas se anunciaran en los avisos de reuniones públicas y que toda la documentación y los materiales de las reuniones estuvieran disponibles en español. HCD incluirá la Guía LEP de HUD en todas las políticas del programa CDBG-MIT (disponible en <https://www.hud.gov/sites/documents/FINALLEP2007.PDF>). Lo siguiente proporciona un análisis de la población LEP por condado para las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353. Para los condados de MID, el 11.2 por ciento de la población del condado de Sonoma y el 15.1 por ciento de la población del condado de Ventura hablan inglés "menos que bien". Para abordar las barreras del idioma, HCD ofreció los servicios de traducción en su sitio web, puso a disposición folletos y otros documentos públicos en español, que era el único idioma que cumplía con el umbral de análisis de cuatro factores.

TABLA 17: IDIOMA HABLADO EN EL HOGAR POR CONDADO

Geografía	Población – Más de 5 Años de Edad	Hablantes de idiomas que hablan inglés menos que bien	Porcentaje de hablantes de idiomas que hablan inglés menos que bien
Condado de Butte	214.552	11.652	5.4%
Condado de Lake	60.465	3.875	6.4%
Condado de Los Ángeles	9.473.307	2.266.632	23.9%
Condado de Mendocino	82.279	7.679	9.3%
Condado de Napa	133.212	21.084	15.8%
Condado de Nevada	94.871	2.090	2.2%
Condado de Orange	2.975.226	586.819	19.7%
Condado de San Diego	3.090.864	436.345	14.1%
Condado de Santa Barbara County	415.382	72.082	17.4%
Condado de Sonoma	475.581	53.453	11.2%
Condado de Ventura	796.403	120.189	15.1%
Condado de Yuba	69.367	6.417	9.3%

FUENTE: OFICINA DEL CENSO DE EE.UU. ENCUESTA DE LA COMUNIDAD AMERICANA 2014-2018 ESTIMADOS DE 5 AÑOS

g) Personas con discapacidades

Las personas con discapacidad corren un riesgo particular de sufrir los efectos negativos de los desastres naturales.⁴⁰ Algunas de las razones por las cuales las personas discapacitadas experimentan dificultades y son vulnerables incluyen: incapacidad para evacuar inmediatamente sin dificultad en caso de un desastre repentino; ausencia de un plan de preparación individual para los desastres naturales; disponibilidad de otra persona para ayudarlos a evacuar; falta de conocimiento del plan de preparación para los desastres de su comunidad; y falta de consulta durante la preparación de los planes de preparación para desastres.

La Encuesta de La Comunidad Americana mide seis tipos de discapacidad⁴¹:

- Dificultad auditiva, sordo o con dificultades serias de audición.
- Dificultad para la vista, ciego o con dificultades serias para ver, incluso cuando usa anteojos.
- Dificultad cognitiva debido a un problema físico, mental o emocional, que tiene dificultad para recordar, concentrarse o tomar decisiones.
- Dificultad ambulatoria, dificultad grave para caminar o subir escaleras.
- Dificultad de autocuidado, dificultad para bañarse o vestirse.

⁴⁰ Ideas por el Desarrollo, "Persons with Disabilities: Among the First Victims of Natural Disasters," <https://ideas4development.org/en/persons-disabilities-among-first-victims-natural-disasters/>

⁴¹ 4 U.S. Census Bureau, "How Disability Data are Collected from the American Community Survey," <https://www.census.gov/topics/health/disability/guidance/data-collection-ac.html>.

- Dificultad para vivir independientemente, debido a un problema físico, mental o emocional, tener dificultades para hacer recados solo, como visitar el consultorio de un médico o ir de compras.

La siguiente figura muestra el número y porcentaje por condado afectado por DR-4344 y DR-4353 para las poblaciones no institucionalizadas. El condado de Lake tiene el mayor porcentaje de población con discapacidades con un 20.1 por ciento, con las áreas MID del condado de Sonoma con un 12.1 por ciento y el condado de Ventura con un 10.9 por ciento. Como lo demostró el Camp Fire del 2018, los ancianos y las personas con discapacidades son algunas de las poblaciones de mayor riesgo durante los incendios forestales.

Todos los programas CDBG-MIT tienen la obligación de cumplir con las leyes federales relevantes que prohíben la discriminación por discapacidad y requieren accesibilidad física y la provisión / asignación de las adaptaciones razonables y modificaciones razonables, incluyendo a la Ley Federal de Vivienda Justa, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

TABLA 18: POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES POR CONDADO

Geografía	Total de las Poblaciones no Institucionalizadas	Total de las Poblaciones no Institucionalizadas con una Discapacidad	Porcentaje del Total de las Poblaciones no Institucionalizadas con una Discapacidad
Condado de Butte	224.510	38.146	17.0%
Condado de Lake	63.451	12.766	20.1%
Condado de Los Ángeles	10.030.450	993.035	9.9%
Condado de Mendocino	86.575	14.566	16.8%
Condado de Napa	138.703	16.313	11.8%
Condado de Nevada	98.103	14.614	14.9%
Condado de Orange	3.147.477	269.618	8.6%
Condado de San Diego	3.204.470	314.897	9.8%
Condado de Santa Barbara County	436.711	43.333	9.9%
Condado de Sonoma	497.067	60.313	12.1%
Condado de Ventura	841.489	92.104	10.9%
Condado de Yuba	73.339	11.572	15.8%

FUENTE: OFICINA DEL CENSO DE EE.UU. ENCUESTA DE LA COMUNIDAD AMERICANA 2014-2018 ESTIMADOS DE 5 AÑOS

h) Población mayor de 65 años

Los hogares de personas de mayor edad enfrentan desafíos especiales y se ven desproporcionadamente afectados ante los desastres. Los desafíos son desde hogares ocupados por sus propietarios que no tienen seguro, ya que la hipoteca probablemente ha sido pagada, hasta personas que no pueden tomar sus medicamentos debido a la falta de electricidad, que es necesaria para almacenar los medicamentos adecuadamente. El Camp Fire de 2018 impactó desproporcionadamente a los ancianos. La siguiente figura muestra el porcentaje de la población mayor de 65 años en los condados afectados por DR-4344 y DR-4353. El condado de Nevada tiene el mayor porcentaje de personas mayores de 65 años con un 25.4 por ciento, mientras que la población mayor de 65 años del condado de Sonoma es de 18.2 por ciento y la del condado de Ventura es de 14.6 por ciento.

TABLA 19: POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS

County	Población Total	Población Mayor de 65	Porcentaje Mayor de 65
Condado de Butte	227.075	40.219	17.7%
Condado de Lake	64.148	13.941	21.7%
Condado de Los Ángeles	10.098.052	1.299.277	12.9%
Condado de Mendocino	87.422	17.845	20.4%
Condado de Napa	140.530	25.360	18.0%
Condado de Nevada	99.092	25.177	25.4%
Condado de Orange	3.164.182	440.488	13.9%
Condado de San Diego	3.302.833	439.595	13.3%
Condado de Santa Barbara County	443.738	64.775	14.6%
Condado de Sonoma	501.317	91.097	18.2%
Condado de Ventura	848.112	123.435	14.6%
Condado de Yuba	75.493	9.075	12.0%

FUENTE: OFICINA DEL CENSO DE EE.UU. ENCUESTA DE LA COMUNIDAD AMERICANA 2014-2018 ESTIMADOS DE 5 AÑOS

i) Trabajadores agrícolas

Los desastres DR-4344 y DR-4353 afectaron a varias áreas agrícolas claves dentro del Estado de California. A continuación, se detalla el número de trabajadores agrícolas por condado, tal como se capturó mediante la Encuesta de Trabajo Agrícola del 2017 administrada por el Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Mientras que esta encuesta no cubre a todos los trabajadores agrícolas o indocumentados, la encuesta proporciona una visión general de la fuerza laboral en los condados afectados. Según 805 Undocufund, muchos trabajadores agrícolas perdieron el trabajo debido al humo y las evacuaciones debido a los desastres.⁴²

TABLA 20: ENCUESTA DE TRABAJO AGRÍCOLA DEL 2017 POR CONDADO

County	Menos de 10 Trabajadores Empleados	10 o más Trabajadores Empleados	Trabajadores de Tiempo Parcial - 150 días o más	No fue especificado	Total de Trabajadores
Butte	2.327	573	1.011	2.900	6.811
Lake	859	291	276	1.150	2.576
Los Ángeles	1.742	438	494	2.180	4.854
Mendocino	1.241	611	586	1.852	4.290
Napa	2.274	1.078	1.022	3.352	7.726
Nevada	550	48	109	598	1.305
Orange	401	222	198	623	1.444
San Diego	8.780	1.073	1.668	9.853	21.374
Santa Barbara	2.529	863	1.006	3.392	7.790
Sonoma	4.461	1.506	1.786	5.967	13.720
Ventura	3.885	776	1.114	4.661	10.436
Yuba	781	262	314	1.043	2.400
Total	29.830	7.741	9.584	37.571	84.726

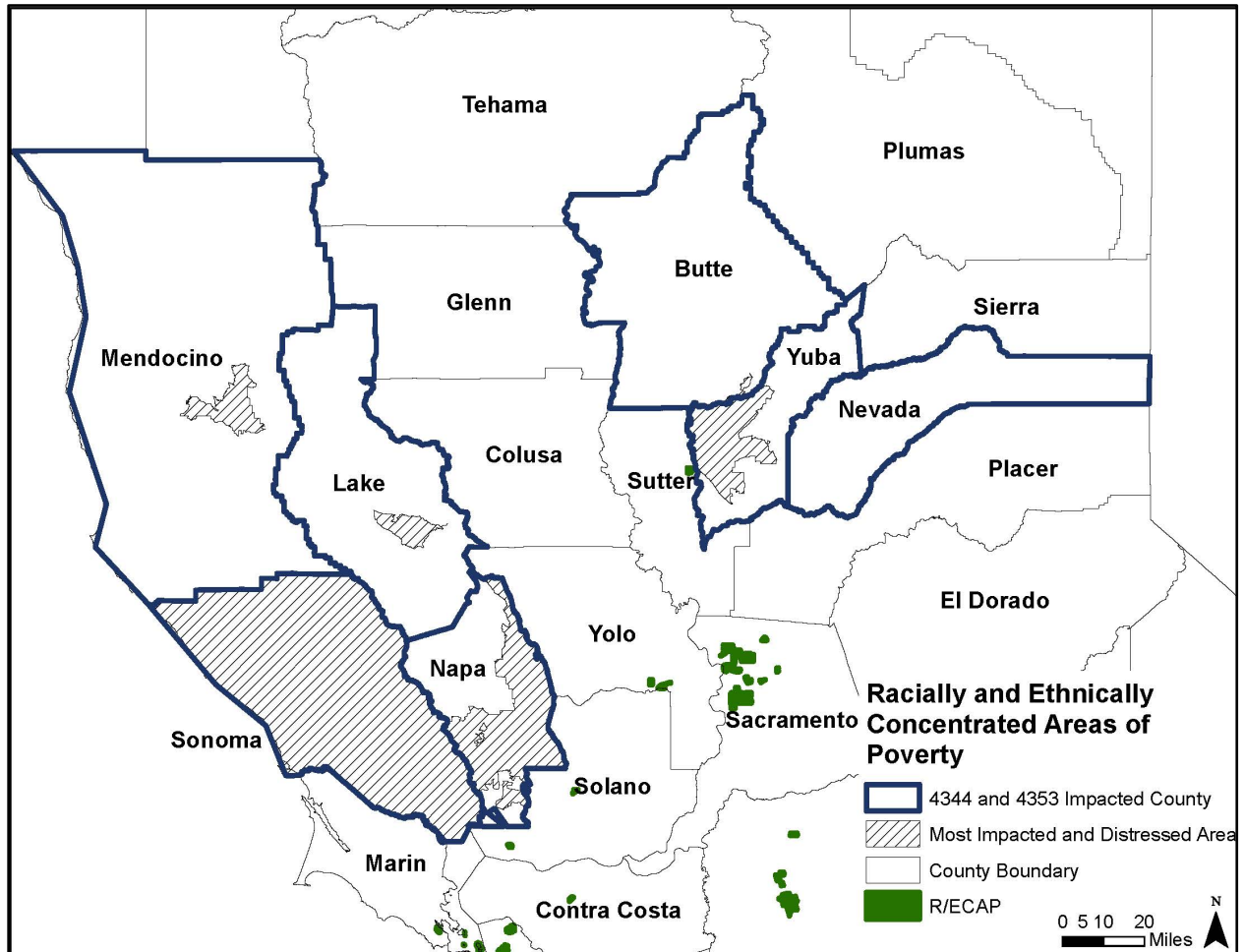
FUENTE: USDA 2017,
[HTTPS://WWW.NASS.USDA.GOV/SURVEYS/GUIDE_TO_NASS_SURVEYS/FARM_LABOR/](https://www.nass.usda.gov/surveys/guide_to_nass_surveys/farm_labor/)

⁴² Boyd-Barrett, Claudia. 7 de enero 2020. Wildfires Expose gaps in Disaster Relief for Undocumented Communities. Disponible en: <https://www.calhealthreport.org/2020/01/07/wildfires-expose-gaps-in-disaster-relief-for-undocumented-communities/>

j) Áreas de pobreza racial/étnicamente concentradas

HUD define las Áreas de Pobreza Racial y Étnicamente Concentradas (RECAP por sus siglas en inglés) como áreas que tienen una población no blanca de 50 por ciento o más con 40 por ciento o más de la población en pobreza, o una tasa de pobreza que es más de tres veces el promedio de la tasa de pobreza en la zona.⁴³ Los siguientes mapas muestran las áreas RECAP dentro de los condados afectados por DR-4344 y DR-4353 y también a las áreas MID. Dentro de los condados del norte de California y las áreas MID, no hay áreas RECAP. Para las áreas afectadas, hay tres áreas RECAP dentro del Condado de Ventura, que es un área MID.

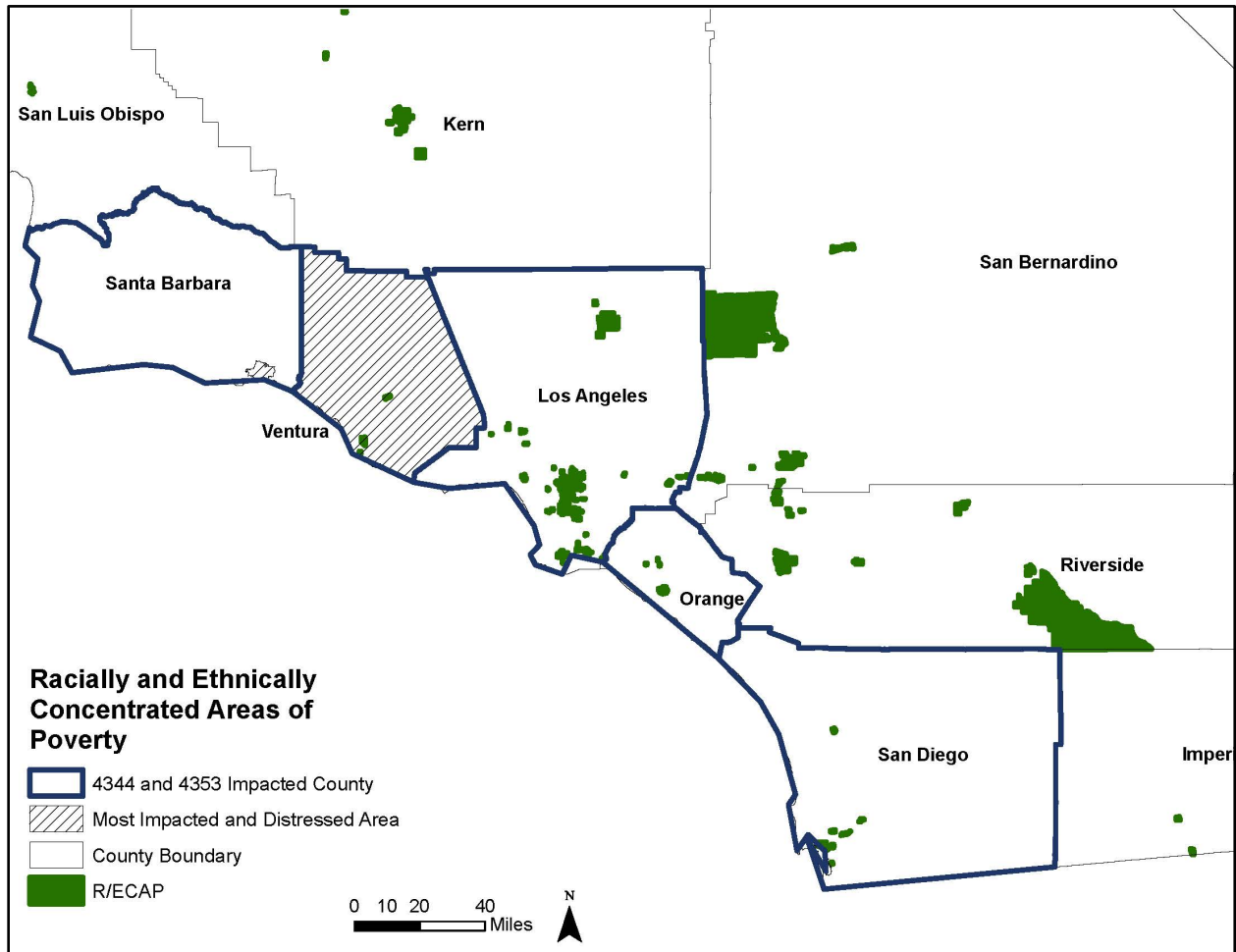
FIGURA 13: ÁREAS RECAP– NORTE DE CALIFORNIA



FUENTE: HUD, 5/15/20

⁴³ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, disponible: https://hudgis-hud.opendata.arcgis.com/datasets/56de4e4e8264fe5a344da9811ef5d6e_0

FIGURA 14: ÁREAS RECAP– SUR DE CALIFORNIA



SOURCE: HUD, 5/15/20

2. Índice de vulnerabilidad social

De acuerdo con el Plan de acción DR-4344 y DR-4353, las comunidades LMI fueron evaluadas de acuerdo con el Índice de vulnerabilidad social (SoVI por sus siglas en inglés). El SoVI identifica vulnerabilidades en comunidades y compara factores sociales, por geografía, que pueden determinar la capacidad despareja de una comunidad para evitar el sufrimiento y la pérdida luego de un desastre. Incluye muchas categorías sociales y de vivienda que puedan tener impacto sobre la comunidad, incluyendo la población LMI, estado de discapacidad, cantidad de desarrollos multifamiliares y casas móviles e índices de superpoblación. En el análisis de necesidades insatisfechas que se completó para los eventos de DR-4344 y DR-4353, el SoVI brindó información adicional para determinar en dónde las asignaciones de fondos pueden apoyar la mitigación para áreas socialmente vulnerables preexistentes. Estos datos se usarán para informar las necesidades de asistencia de mitigación para hogares o áreas LMI y dentro de la MID. Mientras que HCD tendrá en cuenta las clases protegidas y vulnerables en la selección de los proyectos, SoVI no será usado como un factor determinante para la selección de proyectos. La siguiente figura muestra las calificaciones SoVI para los condados MID y condados dentro de los códigos postales MID.

TABLA 21: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (SOVI) DE CONDADOS CON IMPACTO DE DR-4344 Y DR-4353

Condado	Población total	Suma de todos los temas de las series	Calificación de percentil general de SoVI®
DR-4344			
Yuba	73.897	9,5614	0,8421
Lake	64.076	9,2281	0,7895
Mendocino	87.409	8,7018	0,6842
Napa	140.823	6,5088	0,3333
Sonoma	497.776	5,7719	0,193
DR-4353			
Santa Bárbara	439.395	8,3684	0,6316
Ventura	843.110	6,5614	0,3509

FUENTE: UNIVERSITY OF SOUTH CAROLINA, SOVI 2010-2014

K. Amenaza para las líneas vitales de las comunidades

La siguiente sección identifica riesgos para servicios indispensables y líneas vitales de las comunidades para el Estado de California. En febrero de 2019, FEMA emitió un Kit de Herramientas para la Implementación de Líneas Vitales de las Comunidades, que se enfoca en siete categorías de Líneas Vitales de las Comunidades.⁴⁴ FEMA define estas líneas vitales como negocios críticos, gobiernos y servicios esenciales que brindan salud, protección y seguridad económica dentro de una comunidad. Las líneas vitales de las comunidades en la planificación de preparación y recuperación brindan detalles sobre las funciones críticas y las partes interesadas que facilitan la respuesta más efectiva y recuperan los servicios y la infraestructura después de un desastre. A fin de examinar cómo los riesgos y peligros afectan a la salud humana, la protección y la seguridad económica, el estado ha completado un análisis cuantitativo de los potenciales efectos y riesgos significativos de estas áreas de servicio críticas:

- Protección y seguridad** - Los incendios forestales y peligros de inundación generan amenazas inmediatas significativas para la vida y la propiedad en comunidades afectadas. El personal de respuesta a emergencias, los oficiales de la policía y los funcionarios del gobierno deben ser capaces de satisfacer necesidades críticas para garantizar la seguridad del público al momento de la amenaza y abordar las situaciones hasta que puedan volver a la normalidad. El personal de respuesta inicial a emergencias es responsable de garantizar que se implementen planes, sistemas y comunicaciones para satisfacer la necesidad de la situación, actuar ante amenazas para la vida y mitigar las necesidades de recuperación de los ciudadanos. Según CAL FIRE, hasta diciembre de 2016, la capacidad de respuesta ante emergencias a nivel estatal es de una fuerza de casi 5,300 profesionales expertos en incendios, guardabosques y empleados administrativos de tiempo completo, 1,783 bomberos de temporada, 2,750 bomberos voluntarios del gobierno local, 600 voluntarios en

⁴⁴ FEMA. Noviembre 2019 Kit de Herramientas para la Implementación de Líneas Vitales de las Comunidades de 2.0 Disponible en: <https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/177222>

prevención y 4,300 presos y personas en custodia que constituyen 196 cuadrillas de bomberos.⁴⁵

- **Comunicación:** La destrucción de la infraestructura de comunicación por incendio tiene un impacto severo sobre las capacidades de notificación de emergencia. En el incendio Tubbs Fire de 2017, varias torres de telefonía celular fueron destruidas, afectando a los residentes que optaban por usar servicios de notificación de emergencias mediante sus teléfonos celulares. De manera similar, la infraestructura de radio y televisión es susceptible a daños, lo que tiene aún más impacto sobre las notificaciones de emergencias (como órdenes de evacuación) complicando la capacidad de comunicación y seguridad del personal de respuesta inicial.
- **Comida, agua, refugios** - Las instalaciones de almacenamiento de agua y los sistemas de entrega están en grave riesgo de ser dañados por incendios forestales. Por ejemplo, una carga de sedimentos mayor debido a la erosión del suelo por los incendios puede disminuir la capacidad de almacenamiento de agua en las represas y embalses. Las cuencas son identificadas como partes esenciales del sistema hídrico de California. Las medidas para mantener y restaurar las cuencas arboladas pueden reducir el riesgo de incendios que provocan daños y que pueden causar la disminución del suministro de agua.⁴⁶
- **Riesgo de inundación** - El SHMP calcula que uno de cada cinco residentes de California vive en un terreno inundable (zona inundable para un período de retorno de 500 años) y todos los condados en California tienen poblaciones con cierta exposición a riesgos de inundación. El SHMP informa que el valor a nivel estatal de las estructuras y contenidos en riesgo por un evento de inundación con período de retorno de 500 años es superior a \$575 mil millones, distribuidos en las 10 regiones hidrológicas. En específico, los condados de Los Ángeles, Orange y Santa Clara son los que están en mayor peligro, con más de 500,000 personas, estructuras y contenidos que valen más de \$70 mil millones en riesgo de inundación. Las inundaciones afectan de manera desproporcionada a las áreas urbanas, junto con las mayores concentraciones de poblaciones socialmente vulnerables en los condados de mayor población de California en las áreas del Sur de California, la Bahía de Monterrey y la Bahía de San Francisco. Hay más de 20,000 estructuras del estado en riesgo de inundación (en terrenos inundables con período de retorno de 100 y 500 años), para un total de \$14.22 mil millones en riesgo. En los terrenos inundables con período de retorno de 100 años, hay \$11.62 mil millones en riesgo.
- **Transporte** - La infraestructura de transporte (es decir, autopistas, puentes, vías férreas) son susceptibles a daños por incendios forestales que pueden afectar gravemente la respuesta ante emergencias y las evacuaciones de emergencia de los residentes. El SHMP identifica el cierre de la Autopista 101 de los EE. UU. durante el

⁴⁵ CAL Fire. Diciembre 2016. Respuesta ante Emergencias e Incendios. Disponible en: <https://www.fire.ca.gov/media/4932/fireandemergencyresponse.pdf>

⁴⁶ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 532. Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

incendio Thomas en 2017, lo que afectó el movimiento de los residentes y las capacidades de respuesta ante emergencias.⁴⁷

- **Salud y servicios médicos** - Los incendios forestales e inundaciones generan peligros para la salud pública y los servicios médicos. Se debe hacer un triaje de los sobrevivientes, evaluar sus necesidades médicas inmediatas y abordar cualquier tratamiento médico de largo plazo que pueda haberse visto afectado, como recetas o tratamientos regulares. Las instalaciones de campo que brindan tratamiento médico necesitan insumos y medicamentos, lo cual puede tener que coordinarse con el personal de respuesta inicial y funcionarios del gobierno. Los animales también suelen ser una preocupación. Con frecuencia se requiere atención veterinaria y refugios seguros para mascotas y animales de servicio, además de abordar las necesidades de los ciudadanos. Asimismo, los incendios forestales generan condiciones de calidad de aire peligrosa que se extienden por fuera de los límites del área afectada. California cuenta con distritos de calidad del aire responsables de monitorear la seguridad del aire mediante el Índice de Calidad del Aire⁴⁸ y la emisión de alertas al público si no es seguro estar al aire libre. Sin embargo, estas calificaciones de la calidad del aire no siempre vienen acompañadas de recomendaciones claras para escuelas y otras instituciones acerca de cuándo o si se necesita ordenar el cierre u otras medidas.
- **Materiales peligrosos (Manejo)** – El manejo de materiales peligrosos y la contención de esos materiales durante un desastre son críticos para la seguridad pública. Los materiales peligrosos no contenidos durante un desastre pueden afectar la capacidad del personal de respuesta inicial de realizar búsquedas y rescates. Dichos materiales también pueden exacerbar peligros adicionales en una situación de desastre. Los líderes de la comunidad y proveedores de servicios deben coordinar con las instalaciones para identificar brechas de seguridad existentes.
- **Energía (electricidad y combustibles)** - Los sistemas de suministro de energía (electricidad, gas natural, petróleo) afectan la capacidad de los residentes y el personal de respuesta inicial de acceder a los servicios de internet, telefonía, radio y televisión. La afectación de los sistemas de suministro de energía puede afectar negativamente los servicios centrales críticos y la infraestructura de agua (por ej., bombas de agua) si no se activan los sistemas redundantes (por ej., generadores de emergencia). Las líneas eléctricas caídas pueden bloquear caminos, evitando la salida y el ingreso de residentes y personal de respuesta inicial.⁴⁹

El foco del Kit de Herramientas para la Implementación está en organizar recursos y activar líneas vitales para brindar apoyo durante respuestas a incidentes. A continuación se indican los componentes de las líneas vitales de las comunidades:

⁴⁷ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 53 Disponible en:

https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

⁴⁸ Air Now: Air Quality Index (AQI) Basics. Disponible en: <https://airnow.gov/index.cfm?action=aqibasics.aqi>

⁴⁹ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 531 Disponible en:

https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

TABLA 22: COMPONENTES DE LAS LÍNEAS VITALES DE LAS COMUNIDADES SEGÚN FEMA

Líneas vitales de las comunidades	Componente	Líneas vitales de las comunidades	Componente
Protección y seguridad	Autoridades policiales/seguridad	Energía	Energía (Red)
Protección y seguridad	Búsquedas y rescates	Energía	Energía temporaria
Protección y seguridad	Servicios de extinción de incendios	Energía	Combustible
Protección y seguridad	Servicio gubernamental	Comunicaciones	Infraestructura
Protección y seguridad	Seguridad del personal de respuesta	Comunicaciones	Alertas, advertencias, mensajes
Protección y seguridad	Mitigación de peligros inminentes	Comunicaciones	911 y despacho
Comida, agua, refugios	Evacuaciones	Comunicaciones	Comunicaciones con personal de respuesta
Comida, agua, refugios	Comida/agua potable	Comunicaciones	Servicios financieros
Comida, agua, refugios	Refugios	Transporte	Autopistas/caminos
Comida, agua, refugios	Bienes duraderos	Transporte	Transporte público
Comida, agua, refugios	Infraestructura hídrica	Transporte	Vías férreas
Comida, agua, refugios	Agricultura	Transporte	Aviación
Salud y servicios médicos	Atención médica	Transporte	Marítimo
Salud y servicios médicos	Traslado de pacientes	Transporte	Tuberías
Salud y servicios médicos	Salud pública	Materiales peligrosos	Instalaciones
Salud y servicios médicos	Manejo de víctimas fatales	Materiales peligrosos	Escombros peligrosos, contaminantes

Para evaluar los daños previamente infligidos en cada línea vital, se revisaron los costos de los proyectos de Asistencia Pública (PA) de la FEMA, Asistencia Individual (IA) de la FEMA y Pérdidas Verificadas por FEMA (FVL) tanto para DR-4344 y DR-5353 para la MID.

Al identificar las líneas vitales de las comunidades más afectadas, el HCD podrá enfocar los fondos del CDBG-MIT en esas áreas y brindar intervenciones duraderas o permanentes, rompiendo el ciclo de repetidas inversiones federales, estatales y locales en las mismas líneas vitales vulnerables. Los ejemplos incluyen iniciativas para mejorar los protocolos de comunicación de emergencia entre agencias para tiempos de respuesta más rápidos, o mejorar las redes de refugio para brindar recursos a aquellos que se recuperan de un desastre de manera más eficiente.

1. Programa “FEMA Public Assistance” [Asistencia pública de la FEMA]

El programa “FEMA PA” está diseñado para brindar asistencia inmediata a las jurisdicciones afectadas por el trabajo de emergencia (conforme a los Artículos 403 y 407 de la FEMA) y el trabajo permanente (Artículos 406 y 428) en infraestructura y en instalaciones comunitarias. Los datos de estos programas se utilizaron para establecer el impacto de los desastres en la infraestructura e identificar las necesidades no satisfechas. El Plan de Acción de Necesidades de Recuperación no Satisfechas de HCD, aprobado por el HUD en marzo de 2019, incluyó un total de \$34,673,327 en necesidades no satisfechas para proyectos PA de la FEMA.

Los proyectos de PA de la FEMA se encuentran dentro de las siguientes categorías:

- Trabajo de protección de emergencia
 - Categoría A - Eliminación de escombros
 - Categoría B - Medidas de protección de emergencia
- Trabajo permanente
 - Categoría C - Carreteras y puentes
 - Categoría D - Instalaciones de control del agua
 - Categoría E - Edificios públicos y contenidos
 - Categoría F - Servicios Públicos
 - Categoría G - Parques, instalaciones recreativas y de otro tipo

La Figura 27 brinda una reseña de las Necesidades no satisfechas de PA de la FEMA por categoría del Plan de Acción de Necesidades de Recuperación no Satisfechas aprobado por el HUD de marzo de 2019

TABLA 23: PARTE ESTATAL Y LOCAL, NECESIDADES NO SATISFECHAS DE PA DE LA FEMA PARA DR-4344 Y DR-4353

Categoría	Total de proyectos	Parte estatal y local - Necesidades no satisfechas
A	51	\$24,124,079
B	168	\$0
C	42	\$2,237,204
D	11	\$412,182
E	78	\$3,948,135
F	52	\$2,283,540
G	34	\$1.668.187
Total	436	\$34.673.327

FUENTE: CAL OES, AGOSTO 2018

Los proyectos de PA de la FEMA han evolucionado desde agosto de 2018 pero la infraestructura necesita ser una necesidad apremiante para la recuperación de DR-4344 y DR-4353. Al Trimestre 3 de 2019, las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353 cuentan con \$10,155,309 de la parte local para las Categorías C a G.

TABLA 24: PARTE LOCAL DE ASISTENCIA PÚBLICA DE LA FEMA PARA DR-4353 Y DR-4344, 2019

Desastre	Condado	Categoría C	Categoría D	Categoría E	Categoría F	Categoría G	Categoría Total de 4344
DR-4344	Lake	\$1,067	-	\$387	\$3,181	-	\$4,636
	Los Ángeles	\$16,908	-	\$524,776	-	-	\$541,684
	Mendocino	\$246,197	-	\$33,121	\$1,624	\$20,634	\$301,576
	Napa	\$23,353	-	\$55,134	\$93,540	\$2,551	\$174,578
	Orange	-	-	\$204	\$3,909	\$2,280	\$6,394
	Sonoma	\$613,027	-	\$367,788	\$1,242,169	\$929,915	\$3,152,899
	Yuba	\$2,047	\$17,366	\$319	\$4,958	-	\$24,690
	Total	\$902,599	\$17,366	\$981,731	\$1,349,381	\$955,380	\$4,206,456
Desastre	Condado	C	D	E	F	G	Total de 4353
DR-4353	Santa Bárbara	\$549,816	\$526,201	\$153,597	\$4,399,840	\$12,709	\$5,642,162
	Ventura	\$31,810	\$43,137	\$56,906	\$135,422	\$39,417	\$306,691
	Total	\$581,625	\$569,338	\$210,502	\$4,535,261	\$52,126	\$5,948,853

FUENTE: CAL OES, 2019

Los proyectos PA de la FEMA brindan una visión de las necesidades de recuperación no satisfechas, pero estos datos solo muestran parte de las necesidades de infraestructura en las áreas afectadas por DR-4353 y DR-4344 Durante las consultas con los participantes, todas las

jurisdicciones destacaron los proyectos de infraestructura, más allá de los proyectos de PA de la FEMA que incrementarían su resiliencia para reducir la futura pérdida de vida y reducir el riesgo de incendios forestales, deslaves, flujos de escombros y terremotos futuros.

2. Asistencia Individual de la FEMA

Los datos de IA brindados por la FEMA el 24 de mayo de 2018 fueron utilizados para cuantificar los solicitantes de vivienda afectados por DR-4344 y DR-4353. Este análisis actualiza la Metodología para la Asignación de Fondos en virtud de la Ley Pública 115-123 brindada por el HUD al HCD en abril de 2018, que utilizó datos de IA de la FEMA de febrero de 2018. Esta sección presenta el cálculo de necesidades insatisfechas para viviendas en las que viven inquilinos y en las que viven propietarios. La FEMA recibió un total de 29,363 solicitantes para DR-4344 y DR-4353, incluidas 18,035 viviendas ocupadas por sus propietarios (61 por ciento) y 11,251 viviendas ocupadas por inquilinos (38 por ciento). De los 29,363 solicitantes totales de IA de la FEMA, solamente 3,971 (14 por ciento) de los solicitantes tenían un FVL superior a \$0. El FVL está basado en los cálculos tomados de un inspector. La Ley Stafford limita la asistencia para reparaciones de la vivienda que brinda la FEMA a gastos que regresan la vivienda previa al desastre de un solicitante elegible a una condición segura y sanitaria, pero no necesariamente a las condiciones en que se encontraba antes el desastre. De las viviendas con un FVL superior a \$0, 1,037 estaban ocupadas por el propietario (34 por ciento) y 2,009 (66 por ciento) estaban ocupadas por inquilinos.

TABLA 25: TOTAL DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA INDIVIDUAL DE LA FEMA

Asistencia Individual de la FEMA	4344	4353	Total
Registros totales	25.292	3.904	29.196
Total con FVL superior a \$0	2.217	831	3.048
Total con necesidades insatisfechas	4.673	727	5.400
FVL promedio	\$34,605	\$25,385	\$29,995

FUENTE: FEMA, MAYO DE 2018

La siguiente figura brinda un desglose de la financiación de FEMA por línea vital de las comunidades.

TABLA 26: ASISTENCIA INDIVIDUAL Y PÚBLICA DE FEMA

Desastre	Fuente de verificación de daños	Protección y seguridad	Comida, agua, refugios	Salud y servicios médicos	Energía
DR-4344	Asistencia Pública	\$140,127,539	\$348,823	\$33,953,185	\$11,306,594
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
DR-4353	Asistencia Pública	\$124,103,447	\$1,509,200	\$2,211,264	\$4,611,521
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
Total		\$246,230,896	\$1,858,023	\$36,164,449	\$15,918,115
Desastre	Fuente de verificación de daños	Comunicaciones	Transporte	Manejo de materiales peligrosos	Total
DR-4344	Asistencia Pública	N/A	\$14,253,485	\$182,950,620	\$382,940,246
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
DR-4353	Asistencia Pública	N/A	\$3,247,422	\$58,290,173	\$193,973,027
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
Total		N/A	\$17,500,907	\$241,240,793	\$576,913,273

L. Evaluación de riesgos

La siguiente figura de evaluación de riesgos resume las categorías de amenazas identificadas en las áreas afectadas para cada una de las líneas vitales de las comunidades de FEMA. La evaluación de riesgos destaca las amenazas por peligro para cada una de las siete líneas vitales de las comunidades. La columna de amenazas combinadas resume la amenaza promedio que conlleva cada peligro y comunica el impacto de cada peligro.

Los tres principales peligros, incendios forestales, inundaciones y terremotos, conllevan las amenazas más extremas para las líneas vitales de las comunidades debido a sus antecedentes de impacto en todo el estado. Asimismo, la falla de represas y tsunamis están categorizados como amenazas extremas debido al impacto destructivo proyectado en todas las líneas vitales de las comunidades. El cambio climático, la liberación de materiales peligrosos y los deslizamientos de tierra/otros movimientos de la tierra están categorizados como amenazas altas debido a su naturaleza impredecible y efectos agudos sobre las líneas vitales de las comunidades.

TABLA 27: PELIGROS A NIVEL ESTATAL POR LÍNEA VITAL DE LAS COMUNIDADES (1 DE 2)

Peligro	Protección y seguridad	Comida, agua, refugios	Salud y servicios médicos	Energía
Plagas agrícolas/especies invasoras	Amenaza muy baja	Amenaza alta	Amenaza moderada	Amenaza muy baja
Falla de represa	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Cambio climático	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta
Terremoto	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Inundación	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Liberación de materiales peligrosos	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza moderada
Deslizamiento de tierra y otros movimientos de la tierra	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza moderada	Amenaza alta
Condiciones climáticas/tormentas graves	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza alta
Tsunami	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Incendios forestales	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Otros peligros causados por personas	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada

TABLA 28: PELIGROS A NIVEL ESTATAL POR LÍNEA VITAL DE LAS COMUNIDADES (2 DE 2)

Peligro	Comunicaciones	Transporte	Manejo de materiales peligrosos	Amenaza combinada
Plagas agrícolas/especies invasoras	Amenaza muy baja	Amenaza muy baja	Amenaza muy baja	Amenaza baja
Falla de represa	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Cambio climático	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta
Terremoto	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Inundación	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Liberación de materiales peligrosos	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza alta	Amenaza alta
Deslizamiento de tierra y otros movimientos de la tierra	Amenaza alta	Amenaza extrema	Amenaza alta	Amenaza alta
Condiciones climáticas/tormentas graves	Amenaza alta	Amenaza moderada	Amenaza baja	Amenaza moderada
Tsunami	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Incendios forestales	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Otros peligros causados por personas	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada

M. Consideraciones del CDBG-DR

Los fondos de mitigación están conectados con los requisitos y la planificación de CDBG-DR según la Ley Pública 115-123. El Plan de Acción del CDBG-DR de 2017 está enfocado en la recuperación de las comunidades afectadas por incendios forestales y aludes de lodo por DR-4344 y DR-4344, a través de la rehabilitación de viviendas, el desarrollo de viviendas multifamiliares asequibles y reparación de infraestructura. Sin embargo, el Plan de Acción del CDBG-DR de 2017 también reconoció la necesidad de tomar medidas preventivas al momento de la reconstrucción para limitar las pérdidas futuras y describió los requisitos para que las nuevas construcciones cumplan con las medidas estatales de resiliencia más recientes. La investigación de FEMA y Pew Charitable Trusts ha demostrado que las inversiones en medidas de mitigación pueden llevar a ahorros significativos en el gasto de recuperación de desastres, estimando que por cada dólar invertido, la mitigación puede ahorrar hasta seis dólares en gastos de recuperación de desastres.⁵⁰ La figura a continuación muestra el monto por dólar gastado por el Estado de California por tipo de desastre.

⁵⁰ 2018 The Pew Charitable Trusts. 11 de enero de 2018 "Every \$1 Invested in Disaster Mitigation Saves \$6" Disponible en [https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2018/01/11/every-\\$1-invested-in-disaster-mitigation-saves-\\$6](https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2018/01/11/every-$1-invested-in-disaster-mitigation-saves-$6)

TABLA 29: AHORROS POR DESASTRE POR CADA DÓLAR GASTADO EN MITIGACIÓN

Estado	Inundaciones	Vientos	Terremotos	Incendios
California	\$6.55	\$7.00	\$2.80	\$3.27

FUENTE: STAUFFER, FOARD, SPENCE. 2019. THE PEW CHARITABLE TRUSTS. DATA HIGHLIGHT STATE-BY-STATE BENEFITS OF FEDERAL NATURAL DISASTER MITIGATION GRANTS. DISPONIBLE EN

[HTTPS://WWW.PEWTRUSTS.ORG/EN/RESEARCH-AND-ANALYSIS/ARTICLES/2019/06/17/DATA-HIGHLIGHT-STATE-BY-STATE-BENEFITS-OF-FEDERAL-NATURAL-DISASTER-MITIGATION-GRANTS](https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2019/06/17/data-highlight-state-by-state-benefits-of-federal-natural-disaster-mitigation-grants)

Como resultado, los programas y resultados de CDBG-MIT y CDBG-DR se coordinarán para abordar necesidades similares y desarrollar la resiliencia de las comunidades a los incendios forestales e inundaciones. Aunque el CDBG-DR pondrá énfasis en la recuperación de viviendas, hay elementos de resiliencia incorporados en los requisitos para que los materiales de construcción y las autorizaciones y diseños tengan mayor resistencia al fuego. De manera similar, los proyectos de infraestructura en virtud del CDBG-DR tendrán los mismos requisitos que el CDBG-MIT en cuanto a la reducción de los efectos y riesgos en desastres futuros. El HCD está incorporando personal enfocado en la mitigación en la Sección del CDBG-DR para garantizar una coordinación y supervisión adecuadas de los dos subsidios y programas relacionados.

N. Evaluación de prioridades

La Evaluación de Necesidades de Mitigación tomó en consideración los datos sobre los efectos de peligros comunes y frecuentes en el estado, incluidos planes y resultados actuales de esfuerzos pasados para abordar riesgos y recuperación. Después de revisar las prioridades del SHMP, HMP locales y herramientas y recursos de FEMA, se consideró una selección de proyectos y programas para ser propuestos en virtud de este Plan de Acción con las siguientes consideraciones:

- Foco en actividades elegibles
- Escala de la geografía dentro de la MID
- Recursos locales disponibles y otras fuentes de financiación
- Viabilidad y necesidades de capacidad

El HCD prevé usar fondos del CDBG-MIT en maneras que tengan un impacto máximo y de forma coordinada con las prioridades estatales y locales. Los proyectos en virtud del CDBG-MIT se enfocarán en la infraestructura de emergencia y la infraestructura forestal e hídrica, así como en la planificación y desarrollo de capacidades para asistir a los gobiernos locales a llevar adelante planes y recursos para los esfuerzos de mitigación a largo plazo. El HCD coordinará con otros recursos estatales y federales pero priorizará proyectos que no pueden ser financiados mediante asignaciones que no sean el CDBG-MIT.

HCD utilizará métricas y / o indicadores para evaluar los posibles métodos de mitigación para su efectividad en la mitigación de los riesgos para las líneas de vida de la comunidad. HCD también calculará los beneficios por medio de una consideración del valor de la reducción de los riesgos. Además, HCD considerará cómo los proyectos abordarán las necesidades funcionales de las personas en clases protegidas, así como de otras personas vulnerables.

El SHMP de California de 2018 describe cuatro metas y múltiples estrategias para cada meta a fin de reducir el riesgo en todo el Estado de California. El CDBG-MIT no puede abordar todas las metas y estrategias en el SHMP, pero las actividades de planificación propuestas, servicios públicos e infraestructura resiliente se superponen con muchas de las metas y estrategias que

se describen en el SHMP. La siguiente sección se basa en la Sección 3.3 del SHMP e identifica metas y estrategias de mitigación relevantes en donde las actividades del CDBG-MIT se alinean con el SHMP.⁵¹

Meta 1: Reducir significativamente la pérdida de vida y las lesiones, especialmente en comunidades de bajos ingresos y vulnerables.

Entre 2013 y 2018, la mayoría de las muertes relacionadas con desastres en el Estado de California están atribuidas a incendios forestales en interfaces urbano-rurales (WUI) de la región montañosa.

- Objetivo 1 - Mejorar el entendimiento en todos los niveles gubernamentales, el sector privado y los individuos de los lugares, efectos potenciales y acumulativos y conexiones entre amenazas, peligros, riesgos y vulnerabilidad; así como las medidas necesarias para proteger la vida de las personas, la salud y la seguridad, incluidas las personas de poblaciones vulnerables.
- Objetivo 2 – Garantizar que las medidas de mitigación de peligros seleccionados y la asignación de fondos de mitigación aborden los efectos adversos históricos de los desastres en áreas con una población relativamente alta de personas en clases protegidas y otras poblaciones vulnerables. Dichas personas incluyen minorías de origen racial y nacional, personas con discapacidades, ancianos, miembros de tribus y personas con dominio limitado del inglés. Antes de clasificar y seleccionar a los proyectos, seleccionar las medidas de mitigación y asignar fondos CDBG-MIT, el Estado se pondrá en contacto con esas personas y organizaciones que los representan para obtener una mejor comprensión de los patrones históricos de segregación y la falta de servicio con respecto al socorro en casos de desastre y recuperación, así como sus necesidades funcionales

Meta 2: Minimizar los daños a las estructuras y propiedad y minimizar la interrupción de los servicios y actividades esenciales.

- Objetivo 4 - Reducir las repetidas pérdidas de propiedad debido a inundaciones, incendios y terremotos mediante la actualización de las políticas sobre el uso de la tierra, diseño y construcción.
- Objetivo 5 - Establecer y mantener colaboraciones entre todos los niveles de gobierno, el sector privado, grupos de las comunidades e instituciones de educación superior para mejorar e implementar métodos para proteger la propiedad, las líneas vitales y los servicios esenciales.
- Objetivo 6 - Respaldar la protección/duplicación de registros demográficos, el fortalecimiento o reemplazo de edificios e infraestructura y la protección/duplicación de líneas vitales para minimizar las interrupciones posteriores a desastres, facilitar la recuperación en el corto plazo y fortalecer la recuperación a largo plazo.

⁵¹ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California, Sección 3.3 Página 67 Disponible en: https://www.CalOES.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

Meta 3: Proteger el medioambiente.

- Objetivo 2: Incentivar medidas de mitigación de peligros que promuevan y mejoren soluciones basadas en la naturaleza, procesos naturales y beneficios para los ecosistemas y al mismo tiempo minimicen los efectos adversos sobre el medioambiente.
- Objetivo 3 - Incentivar programas de planificación de mitigación en todos los niveles de gobierno para proteger el medioambiente y promover la aplicación de medidas de mitigación sustentables.

Meta 4: Promover la resiliencia de las comunidades a través de la integración de la mitigación de peligros con las políticas públicas y las prácticas comerciales estándares.

- Objetivo 1 - Generar incentivos para la resiliencia de las comunidades a través de la preparación, adopción e implementación de planes y proyectos de mitigación de múltiples peligros en todos los niveles de gobierno.
- Objetivo 2 - Reconocer, incorporar e integrar datos reconocidos acerca de los efectos del cambio climático sobre los peligros, riesgos y vulnerabilidades disponibles de fuentes científicas confiables en los planes, estrategias y acciones de mitigación de los sectores estatales, locales, tribales y privados.
- Objetivo 3 - Promover, coordinar e implementar planes y proyectos de mitigación de peligros que sean coherentes con las políticas, programas y metas de adaptación y acciones contra el cambio climático en todos los niveles del gobierno, y las apoyen.
- Objetivo 5 - Lograr la participación de una amplia variedad de partes interesadas, de diferentes sectores y grupos de la comunidad, en los procesos de planificación de mitigación de peligros para mejorar la coordinación entre sectores y enfatizar la participación de poblaciones marginadas o vulnerables y otros grupos que carecen de representación, para garantizar que se incorporen en la planificación de mitigación de peligros cuestiones de igualdad social y justicia ambiental.

Aunque el SHMP incluye actividades, metas y estrategias de mitigación adicionales, este Plan de Acción se enfoca en actividades que desarrollan la capacidad local, apoyan las actividades de planificación de resiliencia para reducir los riesgos y proyectos que desarrollan la resiliencia a largo plazo a través de actividades de infraestructura para la mitigación de peligros y emergencias. Los programas y actividades del CDBG-MIT deben asistir principalmente a las MID, y reducir el riesgo para las MID, de modo que las actividades propuestas se enfocan en aprovechar la financiación existente, como HMGP de FEMA y fondos estatales, y llenar los vacíos de actividades elegibles del CDBG-MIT que desarrollen la resiliencia de las comunidades para áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353, con un enfoque en las MID.

O. Consideración de la mitigación de riesgos y planificación a largo plazo

1. Aprovechamiento de fondos

Como departamento, el HCD gestiona programas que no reciben subsidios, brindando liderazgo y políticas para fomentar comunidades resilientes para todos los californianos. El HCD utiliza relaciones existentes y se esfuerza por crear nuevas asociaciones con otras agencias federales y estatales, corporaciones, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro y participantes como medio de aprovechamiento de todas las fuentes viables de financiación.

Puede encontrarse una lista completa de los programas actualmente financiados por el HCD en el Calendario de febrero de 2020 de la Notificación de disponibilidad de fondos.⁵² Para maximizar el impacto de los fondos de CDBG-MIT brindados al estado, habrá un compromiso continuo de identificar y aprovechar las fuentes de financiación adicionales federales y no federales. Además, el HCD tiene fondos actualmente disponibles para proyectos de planificación e infraestructura. Estos fondos no duplicarán los programas CDBG-MIT disponibles, sino que intentará cubrir los faltantes para necesidades de mitigación. Puede encontrarse una reseña de estos programas en la figura a continuación.

⁵² Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de 2019. Calendario de notificación de disponibilidad de fondos <https://www.hcd.ca.gov/grants-funding/nofas/docs/NOFA-Schedule.pdf>

TABLA 30: FONDOS DISPONIBLES DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL HCD, FEBRERO DE 2019

Fuente de financiación	Fecha de liberación de NOFA	Fecha límite de solicitud	Fondos disponibles	Propósito del programa
Comunidades sostenibles y viviendas accesibles (AHSC)	Noviembre 2019	Febrero 2020	\$550 millones	Reducir las emisiones GHG a través de proyectos que implementen el uso de la tierra, vivienda, transporte y prácticas de conservación de los terrenos agrícolas para apoyar el desarrollo de cambio de uso y compacto y apoyar objetivos relacionados y de política pública coordinada. Los fondos para el programa AHSC los brinda el Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GGRF), una cuenta establecida para recibir ingresos de subastas de derechos de emisión.
Fuente de financiación	Fecha de liberación de NOFA	Fecha límite de solicitud	Fondos disponibles	Propósito del programa
Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG)	Enero 2020	Abril 202	\$60 millones	Brindar a las comunidades recursos flexibles para tratar un amplio rango de necesidades de desarrollo comunitario únicas incluyendo instalaciones públicas, infraestructura, servicios públicos, asistencia de planificación y técnica, rehabilitación de viviendas unifamiliares, asistencia a compradores de viviendas, apoyo de infraestructura en apoyo de vivienda, rehabilitación de viviendas unifamiliares, asistencia comercial, asistencia de microemprendimientos e infraestructura para el apoyo de los negocios.
Programa de Subsidio de Infraestructura para Cambio de Uso (IIG).	Octubre 2019	Febrero 2020	\$194 millones	Brinda subsidios para proyectos de mejora de capital para el apoyo de proyectos de cambio de uso que califiquen o áreas de cambio de uso que califiquen.

3. Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades

Los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades son documentos de planes basados en las comunidades que identifican y abordan peligros y riesgos locales por incendios forestales; y brindan un mapa para las acciones para que la comunidad trate las amenazas de incendios forestales. Los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades (CWPP) también crean oportunidades para que las entidades gubernamentales sean elegibles para recibir financiación federal para la implementación de planes. Los CWPP son autorizados y definidos por el Título I de la Ley de Restauración de Bosques Saludables (HFRA), aprobada en el Congreso en 2003.

Los CWPP pueden variar en alcance, escala y detalle pero deben cumplir con tres requisitos mínimos para ser adoptados de acuerdo con la HFRA y el Estado de California. Los requisitos incluyen:

- Colaboración – Los CWPP deben desarrollarse en colaboración. Los funcionarios locales y estatales deben lograr la participación significativa de partes interesadas no gubernamentales y agencias federales que administran tierras en los alrededores de la comunidad.
- Reducción de Combustibles Priorizada – Los CWPP deben identificar y priorizar áreas para tratamientos de reducción de combustibles peligrosos en terrenos federales y no federales.
- Tratamiento de Ignitabilidad Estructural – Los CWPP deben recomendar medidas que los propietarios de viviendas y las comunidades pueden adoptar para reducir la ignitabilidad de las estructuras en toda el área del plan.⁵³

⁵³ Departamento de Bomberos de la Ciudad de Santa Rosa. Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades. Disponible en: <https://srcity.org/3114/Community-Wildfire-Protection-Plan>

TABLA 31: CONDADOS EN DR-4344 Y DR-4353 CON PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD

DR-4344	Año de adopción	DR-4353	Año de adopción
Condado de Butte	2008	Condado de Los Ángeles	2012
Condado de Lake	2009	Condado de San Diego	2006
Condado de Mendocino	2005	Condado de Santa Bárbara	2012
Condado de Napa	2009	Condado de Ventura	2010
Condado de Nevada	2009	-	-
Condado de Orange	-	-	-
Condado de Sonoma	2010	-	-
Condado de Yuba	2009	-	-

FUENTE: CALIFORNIA COMMUNITY WILDFIRE PROTECTION PLANS - WILDLAND FIRE LESSONS LEARNED CENTER
[HTTPS://WWW.WILDFIRELESSONS.NET/COMMUNITIES/COMMUNITY-HOME/LIBRARYDOCUMENTS?COMMUNITYKEY=49E8C861-F977-4684-B67F-D1176E5D5B38&TAB=LIBRARYDOCUMENTS](https://www.wildfirelessons.net/communities/community-home/librarydocuments?communitykey=49e8c861-f977-4684-b67f-d1176e5d5b38&tab=librarydocuments)

4. Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros de la FEMA

El Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros (HMGP) de la FEMA sirve como recurso para financiar programas que reducen el riesgo de pérdida de la vida y de la propiedad, y se ofrece luego de una declaración presidencial de desastre importante. Los fondos del HMGP, brindados al monto de asistencia de recuperación ante desastres de la FEMA bajo declaración presidencial, se asignan sobre la base de una fórmula de escala variable según un porcentaje adecuado del total de asistencia federal estimado (menos costos administrativos) en donde cada actividad individual debe tener una participación en el costo no federal de al menos el 25 por ciento. La FEMA estima el techo de financiación de HMGP a los 90 días después del desastre y en la misma cantidad, hasta que se establece un techo fijo seis meses después de la declaración de desastre. Doce meses después de la declaración de desastre, una revisión final del techo fijo determina un monto final oficial de fondos de HMGP disponibles. El monto final será no menor al monto fijado a los seis meses.

Los datos de solicitud de HMGP para evaluar las necesidades no satisfechas se basan en montos equivalentes en dólares para los condados afectados por DR-4344 y DR-4353. Los datos fueron evaluados clasificando las solicitudes por peligro, ubicación dentro de las áreas de declaración, ubicación dentro de las áreas más afectadas, tipo de proyecto, costo total, y por monto en dólares de la necesidad insatisfecha. La siguiente figura resume estos para las MID. Hasta octubre de 2019, se presentó un total de 73 solicitudes de proyecto HMGP a CalOES dentro de Áreas Afectadas, 67 de las cuales son de DR-4344 y 6 de DR-4353. El monto total en dólares federales del área afectada fue de \$196,280,649 y el monto de igualamiento local (no cubierto) fue de \$59,315,607. Dentro de las áreas más afectadas, los proyectos no están distribuidos de forma pareja en DR-4353 y DR-4344. DR-4344 tiene una cantidad significativamente mayor de proyectos y fondos que DR-4353.

Realizar seguimiento del estado de los proyectos dentro de la MID informa a la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Se han aprobado 48 solicitudes o están en revisión, cinco en DR-4353 y 43 dentro de DR-4344. Las solicitudes que están aprobadas o en revisión en DR-4353 suman un total de \$11,673,630, los fondos federales tienen un total de \$5,203,603 y las

cantidades igualadas locales ascienden a \$6,533,244. DR-4344 asciende a un total de \$97,884,823 con \$73,161,267 en fondos federales y \$24,769,721 en fondos igualados locales sin cubrir para solicitudes aprobadas o en revisión. Hay 25 proyectos en las dos áreas afectadas que están en espera, no presentados, retirados o denegados. Estos proyectos ascienden a un total de \$86,722,196, con \$252,800 en DR-4353 y \$86,469,396 en DR-4344. La mayoría de estos proyectos se encuentra en DR-4344 y solo uno en DR-4353.

TABLA 32: PROYECTOS DE HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

Desastre	Estado	Recuento	Costo del proyecto	Participación federal	Igualación de solicitud de solicitante
4353	En revisión o aprobado	5	\$11,673,630	\$5,203,603	\$6,470,044
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	1	\$252,800	\$189,600	\$63,200
	Total	6	\$11,926,430	\$5,393,203	\$6,533,244
4344	En revisión o aprobado	43	\$97,884,823	\$73,161,267	\$24,769,721
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	24	\$86,469,396	\$58,456,754	\$28,012,643
	Total	67	\$184,354,219	\$131,618,021	\$52,782,363
Total 4353 y 4344	En revisión o aprobado	48	\$109,558,453	\$78,364,870	\$31,239,765
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	25	\$86,722,196	\$58,646,354	\$28,075,843
	Total	73	\$196,280,649	\$137,011,224	\$59,315,607

FUENTE: SOLICITUDES DE HMGP DE FEMA, OCTUBRE DE 2019

Estos fondos apoyan una amplia variedad de tipos de proyectos. Los proyectos encontrados en las áreas más afectadas incluyen:

- Adquisición
- Espacio defendible
- Equipamiento
- Control de inundaciones
- Generador

- Construcción resistente a la ignición
- Reconstrucción de mitigación
- Misceláneo/Otro
- Planificación
- Renovación estructural y no estructural
- Renovación no estructural
- Replantación/reforestación
- Aumento del nivel del mar
- Estabilización del suelo/control de la erosión
- Renovación estructural
- Manejo de la vegetación

Los proyectos encontrados en otras partes del estado incluyen:

- Elevación
- Equipamiento
- Materiales resistentes al fuego
- Identificación de peligros
- Aplicación de código posterior a un desastre
- Renovación estructural sísmica

La siguiente figura ilustra los principales proyectos en ambas áreas afectadas. DR-4353 y DR-4344 varían en cuanto a sus prioridades; sin embargo, Equipamiento y Estabilización del suelo/control de la erosión son tipos de proyecto comunes para las áreas afectadas por el desastre de DR-4344 y DR-4353. No todos los proyectos principales propuestos para los fondos de HMGP han sido aprobados o están en revisión por parte de FEMA.

Sin embargo, el estado y la selección de los proyectos propuestos por medio de HMGP entre la zonas MID informan la Evaluación de Necesidades de Mitigación, cualquier estado de un proyecto como no financiado dentro de los proyectos de HMGP no se utilizará como base para asignar fondos CDBG-MIT o tomar decisiones de selección de los proyectos.

TABLA 33: PROYECTOS DE HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

En revisión y aprobado	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	Principal proyecto en general de los proyectos aprobados y en espera
Generador	Elevación	Estabilización del suelo/control de la erosión
Estabilización del suelo/control de la erosión	Equipamiento	Generador
Construcción resistente a la ignición	Estabilización del suelo/control de la erosión	Equipamiento
Equipamiento	Aumento del nivel del mar	Elevación

FUENTE: ASISTENCIA PÚBLICA DE LA FEMA, OCTUBRE DE 2019

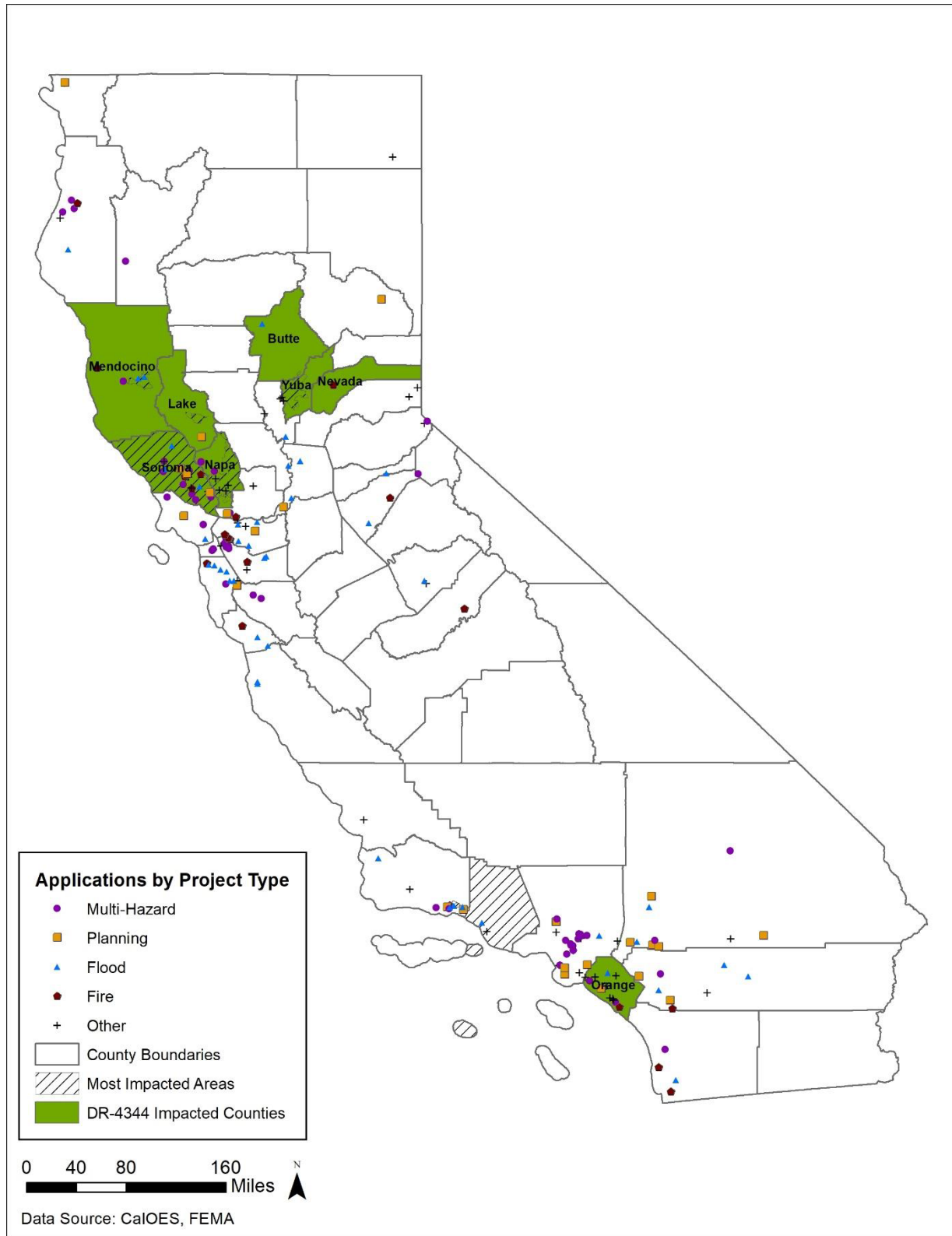
TABLA 34: PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS Y EN REVISIÓN DEL HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

MID 4353	MID 4344	MID 4353 y 4344
En revisión y aprobado	En revisión y aprobado	En revisión y aprobado
Adquisición	Generador	Generador
Sistema de Alerta Temprana	Estabilización del suelo/control de la erosión	Estabilización del suelo/control de la erosión
Campaña educativa	Construcción resistente a la ignición	Construcción resistente a la ignición
Estabilización del suelo/control de la erosión	Equipamiento	Equipamiento

Fuente: Asistencia Pública de la FEMA, octubre de 2019

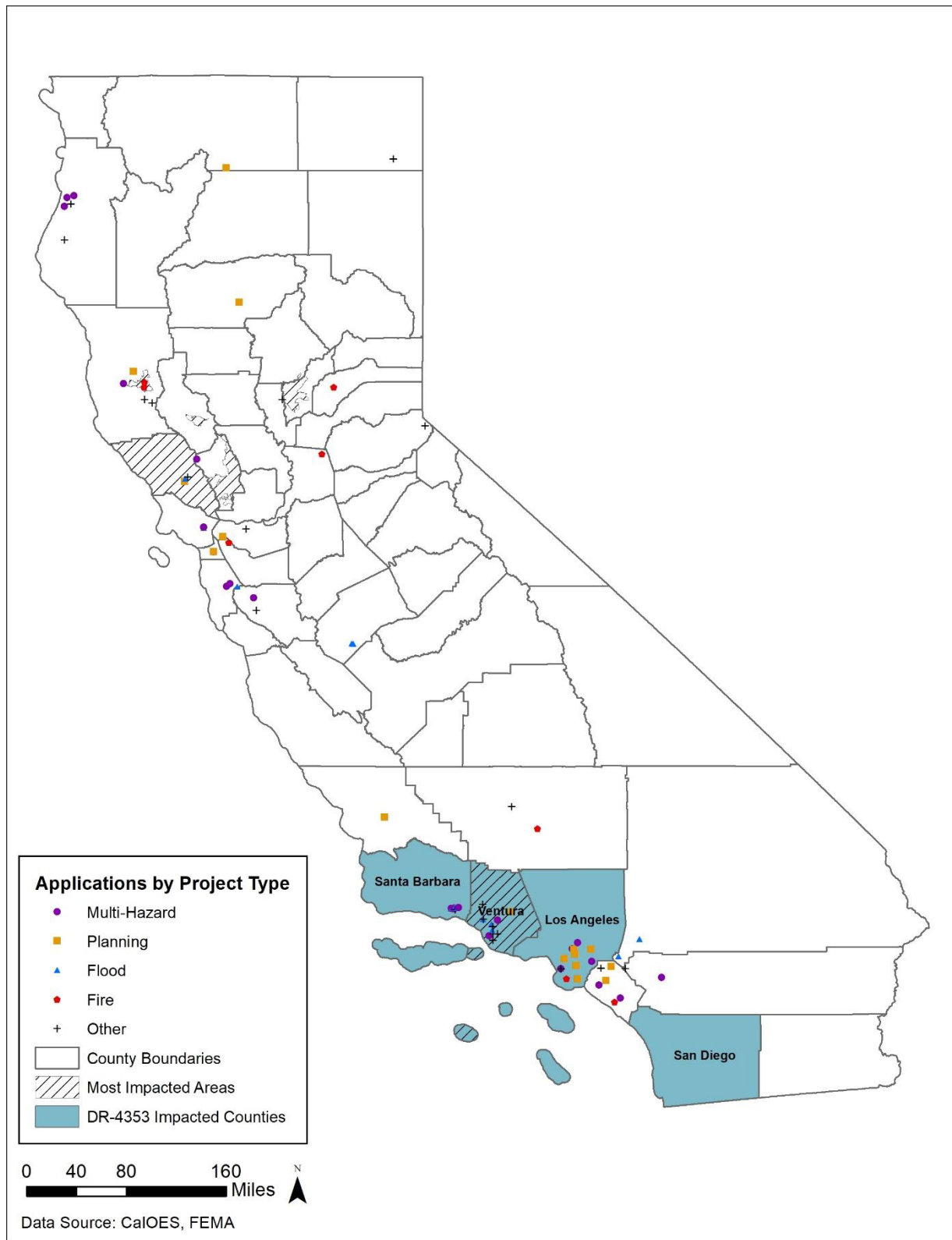
Para brindar más información sobre el tipo de actividades de mitigación por aplicación de HMGP y la proximidad de las aplicaciones en las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353, el siguiente mapa muestra las aplicaciones de HMGP por tipo de proyecto.

FIGURA 15: APLICACIONES DE HMGP DE DR-4344 POR TIPO



FUENTE: ESRI, FEMA, CAL OES

FIGURA 16: APLICACIONES DE HMGP DE DR-4353 POR TIPO



FUENTE: ESRI, FEMA, CAL OES

5. AB 2140, Hancock. Planes generales: elemento de seguridad

AB 2140⁵⁴ autoriza a una ciudad, condado o una ciudad y condado a adoptar, con su Elemento de Seguridad, un LHMP especificado federalmente que incluye elementos específicos y requiere a la Cal OES darles preferencia a las jurisdicciones locales que no han adoptado un LHMP con respecto a programas federales especificados para brindarles asistencia en el desarrollo y adopción de un plan.

6. SB 1035, Jackson. Planes generales

La Ley de Planificación y Zonificación requiere que las ciudades y los condados adopten un plan general integral a largo plazo que incluya, entre otros, un elemento de viviendas y un elemento de seguridad para la protección de la comunidad contra riesgos no razonables asociados con los efectos de diversos peligros, como sismos, inundaciones e incendios forestales y urbanos. La legislación existente requiere que el elemento de viviendas sea revisado al menos una vez cada ocho años. Sin embargo, el elemento de viviendas también se revisa y actualiza según las revisiones del elemento de seguridad. Esto ayuda a las jurisdicciones a identificar nueva información relacionada con peligros de inundación e incendio que no estaba disponible anteriormente y poder abordar el riesgo en ambos elementos del plan general. La legislación existente también requiere que el elemento de seguridad sea revisado y actualizado según sea necesario para abordar la adaptación climática y las estrategias de resiliencia aplicables a la ciudad o condado.

7. SB 901, Dodd. Incendios forestales

SB 901⁵⁵ se promulgó para ayudar a mitigar el riesgo de incendios forestales y expandir y acelerar los esfuerzos de recuperación. Asimismo, estableció la Comisión sobre Costos y Recuperación ante Incendios Forestales Catastróficos en la Oficina de Planificación e Investigación. La comisión está conformada por cinco miembros designados con conocimientos específicos y debe realizar al menos cuatro reuniones públicas en todo el estado en relación con los costos de los daños asociados con incendios forestales catastróficos. En 2019, la comisión, tras consultar con la Comisión de Servicios Públicos (Public Utilities Commission, PUC) y el Comisionado de Seguros, elaboró un informe que contenía su evaluación de los problemas en torno a los costos de los incendios forestales catastróficos y la reducción de los daños, y brindaba recomendaciones para realizar cambios en la legislación que asegurarían una distribución equitativa de los costos entre las partes afectadas.

8. Plan FAIR de California

El Plan FAIR es una asociación de todos los aseguradores autorizados a brindar seguros de propiedad básicos en California y proporciona seguro de último recurso. El Plan tiene como fin brindar seguros de propiedad básicos a los que no pueden obtener un seguro en el mercado voluntario debido a circunstancias que exceden su control. No se usan fondos públicos en el Plan FAIR y no es administrado por una agencia estatal.⁵⁶

⁵⁴ Información legislativa de California. Proyecto de ley de asamblea-2140 Planes generales: elemento de seguridad (2005-2006) Disponible en: http://leginfo.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=200520060AB2140

⁵⁵ Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-901 Incendios forestales. (2017-2018) Disponible en: https://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180SB901

⁵⁶ Seguro de Propiedad de Plan Justo de California Disponible en: <https://www.cfpnet.com/>

En noviembre de 2019, el estado ordenó que el Plan FAIR ofrezca pólizas más amplias e incrementa el monto de la cobertura a \$3 millones, en comparación con las pólizas básicas actuales que requieren cobertura adicional para satisfacer las necesidades de los dueños de las propiedades. Los reguladores de seguro estatales han colocado una moratoria de un año que prohíbe a los aseguradores dejar sin efecto las pólizas de propietarios de viviendas en las áreas más afectadas por los incendios recientes y sus alrededores. Esto fue en respuesta a las quejas de los propietarios de viviendas de que no podían encontrar seguros asequibles, o incluso ningún seguro. La moratoria incluye a más de 800,000 propietarios de viviendas en códigos postales próximos a los 16 incendios forestales recientemente declarados como desastres en el Norte y Sur de California.⁵⁷

8. Presupuesto del Gobernador para 2020-2021⁵⁸

El gobernador Newsom presentó su solicitud de presupuesto para 2020-2021 en enero de 2020 que incluye financiación para abordar la amenaza de incendios forestales catastróficos. La solicitud de presupuesto incluye financiación para incrementar los servicios de manejo de emergencias y financiación para abordar el cambio climático y promover la resiliencia. La propuesta usa una mezcla de programas existentes y nuevos programas propuestos:

- Apoyo continuo para los programas de reducción de combustibles y salud forestal de CAL FIRE
 - Financiación para la salud y resiliencia forestal
 - Actualización del Plan de Carbono Acumulado en los Bosques y apoyo para la reducción de combustibles e incendios
 - Expansión de la seguridad y prevención contra incendios
- Financiación para la planificación de resiliencia y Centros de Resiliencia de la Comunidad
 - Planificación para abordar la resiliencia y riesgos específicos de las comunidades
 - Construcción de nuevas instalaciones y renovación de las instalaciones existentes para abordar los riesgos climáticos locales
- Expansión de la financiación para la prevención de incendios forestales
 - Refuerzo de la infraestructura crítica de las comunidades
 - Tratamiento de la infraestructura hídrica, refugios de emergencia y centros médicos públicos en áreas de bajos ingresos con riesgo significativo de incendios forestales
- Bono de Resiliencia Climática – Generación de un fondo de préstamo rotativo para abordar riesgos inmediato (sequía, incendios forestales, inundaciones) y riesgos a largo plazo (aumento del nivel del mar y calor extremo)

⁵⁷ Serna, Joseph. Diciembre 2019. "California Bans insurers from dropping policies in fire-ravaged areas". Los Angeles Times. Disponible en: <https://www.latimes.com/california/story/2019-12-05/california-bans-insurers-from-pulling-policies-in-fire-ravaged-areas>

⁵⁸ Resumen del Presupuesto del Gobernador de California 2020-2021. Disponible en: <http://www.ebudget.ca.gov/2020-21/pdf/BudgetSummary/ClimateResilience.pdf>

III. Requisitos generales

A. Enmienda sustancial

El HCD seguirá el Plan de Participación Ciudadana del CDBG y todos los requisitos en la Notificación de Registro Federal antes de realizar cualquier enmienda sustancial en el Plan de Acción. Las enmiendas sustanciales se caracterizan por una adición o eliminación de cualquier programa financiado por el CDBG-MIT, cualquier cambio de financiación de más de \$3 millones de la asignación del CDBG-MIT o cualquier cambio en los beneficiarios designados del programa. Las enmiendas sustanciales estarán disponibles en el sitio web del Plan de Acción de CDBG-MIT del Estado de California (<https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/cdbg-mit-2017/index.shtml>) para revisión y comentarios públicos durante al menos 30 días antes de la finalización o incorporación en el Plan de Acción completo. Se incluirá un resumen de todos los comentarios recibidos en la enmienda sustancial final enviadas a HUD para su aprobación.

B. Enmienda no sustancial

Las enmiendas no sustanciales son cambios menores y administrativos que no modifican de manera considerable las actividades o los beneficiarios elegibles. Dichas enmiendas serán presentadas a HUD cinco días antes de la incorporación en el Plan de Acción completo. Cada enmienda al Plan de Acción (sustancial o no sustancial) será enumerada y publicada en el sitio web del HCD.

C. Ingresos del programa

El HCD administra los ingresos del programa mediante las disposiciones en el Acuerdo Estándar, que los subdestinatarios deben firmar para recibir financiación del HCD. Los subdestinatarios informar el ingreso del programa al HCD a través de una solicitud de pago. También deben gastar el ingreso del programa antes de retirar fondos adicionales del subsidio.

Los ingresos del programa pueden ser conservados por los subdestinatarios del gobierno local para la reparación, operación y mantenimiento de proyectos de propiedad pública y operados con fondos del CDBG-MIT, siempre y cuando (1) la agencia que posee y opera el proyecto haya celebrado un acuerdo escrito con el HCD que compromete a la agencia a brindar al menos el 50 por ciento de los fondos necesarios para los costos anuales de reparación, operación y mantenimiento del proyecto; y (2) el HCD adopte políticas y procedimientos para la inspección regular en el sitio del proyecto por parte del HCD a fin de garantizar su reparación, operación y mantenimiento adecuados. Como destinatario estatal del HUD, el HCD conserva el derecho a solicitar una autorización del HUD en una fecha posterior para el uso de los ingresos del programa con este fin.

Los ingresos del programa solo se podrán utilizar para el proyecto elegible o los costos de administración relacionados con el proyecto asignado antes de gastar más dólares del subsidio. Los subdestinatarios brindan informes mensuales al HCD sobre los ingresos del programa generados y retenidos. Los ingresos del programa restantes al final de cada trimestre se remiten al estado. El HCD informa todos los ingresos del programa al HUD a través del DRGR de manera trimestral. Si al finalizar un Acuerdo Estándar hay ingresos del programa restantes, se devolverán al HCD durante el cierre, y la oficina de la División de Administración y Contabilidad de Gestión realiza un seguimiento de los ingresos del programa hasta que se utilizan en un nuevo Acuerdo Estándar y se hace un seguimiento a través del sistema de

registros de Acuerdos Estándares. A medida que el HCD finaliza los diseños del programa y determina si se generarán ingresos del programa, el HCD refinará la sección de ingresos del programa del Apéndice de Mitigación en el Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (Apéndice en el GAM del CDBG-MIT) para describir con exactitud cómo se administrarán los ingresos del programa.⁵⁹

Al implementar actividades que podrían generar ingresos del programa, el HCD desarrollará y adoptará políticas y procedimientos de ingresos del programa para el programa específico. El estado no prevé ingresos del programa provenientes de la administración de los proyectos y programas en este Plan de Acción; sin embargo, los ingresos del programa generados por los fondos del CDBG-MIT en virtud de este subsidio serán devueltos al HCD, a menos que se especifique lo contrario en las políticas y procedimientos del programa.

D. Estándares de construcción

El Programa de Ley de Vivienda del Estado en virtud del HCD refine continuamente los estándares de edificación para garantizar que cumplan con las leyes y regulaciones nuevas o modificadas y desarrolla estándares de edificación en todo el estado para la nueva construcción de todos los tipos de edificaciones y accesorios. El Programa de Ley de Vivienda del Estado también desarrolla los estándares de edificación necesarios para brindar accesibilidad en el diseño y la construcción de todas las viviendas que no sean viviendas financiadas con fondos públicos. Los estándares de edificación se publican como el Código de Estándares de Edificación de California conforme al título 24 del Código de Regulaciones de California, y los estándares de construcción en el Acuerdo Estándar debe cumplir o exceder todos los requisitos aplicables para la construcción de viviendas o edificios.

Toda nueva construcción debe pasar inspecciones de calidad e inspecciones de cumplimiento con los códigos durante el desarrollo del proyecto. Las nuevas construcciones y modificaciones deben cumplir con los estándares de accesibilidad aplicables y otros requisitos de la Ley Federal de Vivienda Justa, leyes estatales y locales sustancialmente equivalentes, Títulos II y III de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, y el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. El HCD requerirá un período de garantía de un año posterior a la construcción para todo el trabajo realizado en los proyectos de CDBG-MIT, incluso el trabajo realizado por subcontratistas.

1. Estándares de edificación ecológica

HUD requiere que toda rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción sea diseñada para incorporar los principios de sustentabilidad, incluso eficiencia de agua y energía, resiliencia y mitigación del impacto de futuros desastres. Dentro de lo posible, el Estado de California sigue las mejores prácticas, como las provistas por el Departamento de Energía de los EE. UU., Profesionales de Energía Doméstica: Certificaciones profesionales y especificaciones de trabajo estándar. Para los proyectos financiada por CDBG-MIT, HUD requiere estándares de edificación ecológica para el reemplazo y la nueva construcción de viviendas residenciales.

⁵⁹ Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California, página web "Programa de Subsidios en Bloque de Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG-DR)". Disponible en: <http://www.hcd.ca.gov/community-development/disasterrecoveryprograms/cdbg-dr.html>.

a) Estándares de eficiencia de energía en la edificación 2019

El Estado de California tiene la intención de promover métodos de construcción de alta calidad, durable y con eficiencia energética en las áreas afectadas por los incendios de 2017. Todos los nuevos edificios construidos deben cumplir con los códigos, estándares y ordenanzas de edificación adoptados a nivel local. En mayo de 2018, la Comisión de Energía de California adoptó nuevos estándares de edificación que exigirán que todas las nuevas viviendas construidas incluyan sistemas solares fotovoltaicos, a partir del 1 de enero de 2020. Las viviendas que se construyen con los estándares de 2019 utilizarán aproximadamente 53 por ciento menos de energía que las que se construyen con los estándares actuales de 2016. La Comisión de Energía de California estima un costo de \$9,500 por vivienda para la instalación solar inicial.⁶⁰

b) Estándares de edificación ecológica

Toda nueva construcción de edificios residenciales o reconstrucción de edificios con daño considerable debe incorporar los estándares de edificación ecológica. El Código de Estándares de Edificación Ecológica de California (CALGreen, por sus siglas en inglés) es el primer código de edificación ecológica de California, promulgado como obligatorio en 2011, y adoptado para abarcar cinco divisiones de construcción de edificación y mejorar la salud pública, la seguridad y el bienestar general. Las divisiones son las siguientes: planificación y diseño, eficiencia energética, eficiencia y conservación del agua, conservación de materiales y eficiencia de recursos y calidad del medio ambiente. CALGreen se aplica a la planificación, diseño, operación, construcción, uso y ocupación de casi todo nuevo edificio o estructura en el estado, y también a las adiciones y alteraciones a los edificios existentes que aumentan el área condicional de la construcción, el volumen interior o el tamaño.⁶¹

2. Estándares de construcción residencial

En el caso de que los programas en virtud de este Plan de Acción apoyen las viviendas, todos los proyectos de construcción residencial deberán cumplir con los códigos de construcción de viviendas del Estado de California. Los códigos de construcción de vivienda para edificar en California siguen las leyes, regulaciones y adaptaciones federales y estatales para la construcción de unidades unifamiliares y multifamiliares.

Los estándares de construcción para los proyectos de vivienda del HCD se pueden consultar en la *Guía para los Códigos de Vivienda de California*⁶². La construcción de viviendas también se realizará conforme con los requisitos de los Estándares de Edificación Ecológica del HUD y CALGreen.

3. Estándares de construcción y rehabilitación de pequeños negocios

En este momento, la rehabilitación de pequeños negocios no es financiada por este Plan de Acción. Si se producen cambios en el programa que incluyan la rehabilitación de pequeños

⁶⁰ Comisión de Energía de California, División de Eficiencia. Marzo 2018. Estándares de eficiencia de energía en la edificación 2019, Preguntas Frecuentes Disponible en:

https://www.energy.ca.gov/title24/2019standards/documents/2018_Title_24_2019_Building_Standards_FAQ.pdf.

⁶¹ Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, Estándares de edificación, Cumplimiento de CALGreen. Disponible en: <http://www.hcd.ca.gov/building-standards/calgreen/index.shtml>.

⁶² Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de California Enero 2014 A Guide to California Housing Construction Codes. Disponible en: <http://www.hcd.ca.gov/building-standards/state-housing-law/docs/HCDSHL600.pdf>.

negocios, el HCD modificará el Plan de Acción e incorporará los estándares de rehabilitación de pequeños negocios.

4. Estándares de elevación

El HCD requiere que sus subdestinatarios y contratistas cumplan con los estándares nacionales de elevación en terrenos inundables para la nueva construcción, reparación de estructuras con daño considerable o mejoras considerables a las estructuras residenciales en las áreas de peligro de inundación. Todas las estructuras diseñadas para uso residencial dentro de un terreno inundable con período de retorno de 100 años (o un uno por ciento de probabilidad anual) estarán elevadas al menos dos pies de la planta más baja por encima del nivel de elevación de inundación y cumplirán con los requisitos de 83 FR 5850 y 83 FR 5861.

Los costos de elevación se incluirán como parte del costo general de rehabilitación de una propiedad. Muchos hogares en las áreas afectadas con daño considerable necesitan mejoras para cumplir con los requisitos del código federal, estatal y local cuando se reparan. Si una vivienda se encuentra dentro de un terreno inundable con período de retorno de 100 años, se realizará una estimación de costo y se comparará con los promedios nacionales y locales con respecto al tamaño de la vivienda, el número de pies que se requiere para la elevación y la geografía de la ubicación. Cualquier edificación que tiene un costo total de reparaciones mayor al 50 por ciento del valor de la propiedad antes del desastre se considera que ha sufrido un daño considerable y requerirá que todo el edificio cumpla con el código.

Cuando un barrio o una gran cantidad de hogares han sufrido daño considerable y también requieren elevación, se tomará en cuenta el impacto general de la elevación en la asequibilidad y mantenimiento a largo plazo de las viviendas para esa área a fin de determinar la mejor y más razonable manera para realizar las reparaciones.

5. Remediación de moho

El código de vivienda de California enumera tanto el moho y la humedad como condiciones de vivienda deficiente que deben ser remediadas. Se espera que toda la nueva construcción esté libre de moho al momento de la finalización y que pase la inspección de código. En caso de que los programas bajo este Plan de Acción apoyen la vivienda, cualquier moho descubierto en las estructuras existentes debe remediarse adecuadamente y cumplir con los códigos de construcción de viviendas del Estado de California.

6. https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201720180AB2911 AB 2911, Friedman. Seguridad contra incendios

AB 2911⁶³ requiere que el Jefe de Bomberos del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2020, tras consultar con el Director del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios y el Director de Vivienda y Desarrollo Comunitario, recomiende estándares de construcción actualizados que apunten a una reducción integral de los riesgos de incendios estructurales y de sitios para proteger estructuras contra incendios que se propaguen sobre la base de las lecciones aprendidas de los incendios forestales de 2017 y desarrolle una lista de renovaciones de bajo costo para la reducción integral de los riesgos de incendios estructurales y de sitios. Asimismo, la ley requiere que, a más tardar el 1 de julio de 2021, y cada cinco años en

⁶³ Información legislativa de California. Proyecto de Ley de la Asamblea-2911 Seguridad contra incendios (2017-2018). Disponible en: https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201720180AB2911

adelante, el Consejo Estatal de Silvicultura y Protección contra Incendios, tras consultar con el Jefe de Bomberos del Estado, encueste a los gobiernos locales y distritos de bomberos para identificar subdivisiones, en un área de responsabilidad del estado o una zona de gravedad de peligro de incendio muy elevada, que estén en riesgo de incendio significativo y sin rutas de salida secundarias. También autoriza al director del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios a autorizar a un dueño de cualquier otra propiedad a construir un cortafuegos o implementar técnicas de manejo de la vegetación apropiadas, si el director determina que es necesario para proteger la vida, la propiedad y los recursos naturales contra riesgos no razonables asociados con incendios forestales.

Por último, AB 2911 autoriza a cualquier persona que posea, controle, opere o mantenga una línea de distribución o transmisión eléctrica a atravesar terrenos según sea necesario, sin importar el dominio del terreno o el permiso expreso del propietario del terreno, luego de brindarle al propietario una notificación y una oportunidad de ser escuchado, a podar árboles para mantener los espacios libres y a abatir árboles peligrosos, muertos, podridos, enfermos o con defectos estructurales. El proyecto de ley establecería que estas disposiciones no eximirán a ninguna persona que posee, controla, opera o mantiene una línea de distribución o transmisión eléctrica de responsabilidades por daños a causa de la remoción de vegetación que no está cubierta por ninguna servidumbre de paso otorgada a dicha persona para la línea de distribución o transmisión eléctrica.

7. https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180SB901
SB 901, Dodd. Incendios forestales.

SB 901⁶⁴ se promulgó para ayudar a mitigar el riesgo de incendios forestales y expandir y acelerar los esfuerzos de recuperación. Asimismo, estableció la Comisión sobre Costos y Recuperación ante Incendios Forestales Catastróficos en la Oficina de Planificación e Investigación. La comisión está conformada por cinco miembros designados con conocimientos específicos y debe realizar al menos cuatro reuniones públicas en todo el estado en relación con los costos de los daños asociados con incendios forestales catastróficos. En 2019, la comisión, tras consultar con la Comisión de Servicios Públicos (Public Utilities Commission, PUC) y el Comisionado de Seguros, elaboró un informe que contenía su evaluación de los problemas en torno a los costos de los incendios forestales catastróficos y la reducción de los daños, y brindaba recomendaciones para realizar cambios en la legislación que asegurarían una distribución equitativa de los costos entre las partes afectadas.

E. Minimizar el desplazamiento y garantizar la accesibilidad

El HCD desarrolla todos los programas con la intención de minimizar el desplazamiento de personas o entidades, siguiendo su Plan de Asistencia Antidesplazamiento y Reubicación Residencial (RARAP) de conformidad con el Título 24 del CFR, parte 42.325. Todas las políticas y procedimientos, solicitudes y asistencia técnica brindada incluirán políticas relativas al desplazamiento. El HCD minimizará el desplazamiento de personas o entidades como resultado de la implementación de proyectos de CDBG-MIT al asegurarse de que todos los programas se administren de conformidad con la Ley de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles (URA, por sus siglas en inglés) de 1970 y

⁶⁴ Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-901 Incendios forestales (2017-2018)
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180SB901

sus modificaciones (49 CFR parte 24) y el Artículo 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, y las normas de implementación en 24 CFR parte 570.496(a). Todos los programas descritos en este Plan de Acción se implementarán con la meta de minimizar el desplazamiento de familias de sus hogares, sean propietarios o inquilinos, o sus barrios. En caso de que se implemente un programa de vivienda con fondos CDBG-MIT, HCD puede considerar la reubicación y reconstrucción de algunas comunidades debido a su proximidad a las áreas ecológicas sensibles, como bosques, acantilados, laderas y valles, o aquellas que están en alto riesgo para impactos futuros, si es necesario y razonable, y si no causa dificultades indebidas a los ciudadanos o al medio ambiente. Los esfuerzos de reubicación requerirían una coordinación sustancial con las jurisdicciones locales y los miembros de la comunidad para minimizar el desplazamiento. Para cualquier programa bajo este Plan de Acción, el HCD trabajará en coordinación con organizaciones de asesoramiento de viviendas certificadas por el HUD para garantizar que la información y los servicios estén disponibles a inquilinos y propietarios de viviendas según corresponda o se exija.

Se renuncia a los requisitos de asistencia con la reubicación del Artículo 104(d)(2)(A) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario y 24 CFR parte 42.350 en la medida en que difieren de los requisitos de la URA y las normas de implementación de 49 CFR parte 24, modificada mediante Notificación, para actividades relacionadas con la recuperación ante desastres. Sin esta autorización, existen disparidades en la asistencia con la reubicación asociada con actividades típicamente financiadas por el HUD y la FEMA (por ejemplo, adquisiciones y reubicación).

Los efectos de los desastres son vastos y, en muchos casos, han destruido hogares. En caso de que los hogares se puedan rehabilitar, el HCD optará por la rehabilitación para minimizar el desplazamiento del propietario de la vivienda. Además, los períodos de accesibilidad requeridos de 15 y 20 años para unidades multifamiliares para alquiler también ayudarán a prevenir el desplazamiento.

F. Protección de personas y propiedad

El Estado de California tiene una larga historia de promover el diseño de edificios y zonificación para proteger a las personas y la propiedad de daño a causa de desastres naturales. Desde mediados de la década de 1980, el estado ha promovido el “espacio defendible” para los propietarios que viven en áreas propensas a incendios. En 1993, se estableció el Consejo de Seguridad ante Incendios sin fines de lucro de California para promover la seguridad contra incendios y apoyar los consejos de seguridad ante incendios de la comunidad local. En 2005, se aprobó un conjunto integral de leyes estatales para exigir a los propietarios de viviendas que mantengan un espacio defendible y que establezcan los consejos locales de seguridad ante incendios. Al mismo tiempo, se adoptaron los códigos de la WUI que requiere que las zonificaciones de las jurisdicciones locales cumplan con los estándares del Estado.

1. Requisitos de interfaz forestal y urbana

WUI es el área donde las estructuras se encuentran o se entremezclan con la vegetación forestal no desarrollada. Estas estructuras son vulnerables al daño por incendios, ya que se encuentran cerca de peligros de incendio. En 2003, el Jefe de Bomberos del Estado de California, en consulta con el Director de Silvicultura y Protección contra Incendios y el HCD, se encargó de desarrollar requisitos de protección contra incendios a nivel estatal para techos, paredes interiores, proyecciones de estructuras y aperturas de estructura de edificios ubicados

en las áreas de incendio WUI. Estos requisitos entraron en plena vigencia en 2007, y todas las nuevas viviendas que se construyen deben cumplir con estos requisitos de edificación.

A través de un esfuerzo en colaboración del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California, la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado, los distritos de bomberos locales, las asociaciones e edificación y otras organizaciones de seguridad pública, se han desarrollado los códigos de la WUI para promover la construcción a prueba de fuego en las áreas propensas a incendios de California. Los códigos incluyen material específico, estándares de diseño y construcción para maximizar la resistencia al fuego.

Los códigos de la WUI son un requisito para las nuevas edificaciones en las Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio en Áreas de Responsabilidad del Estado (donde el estado es el principal responsable de la prevención y eliminación de incendios forestales), y que se adoptaron a discreción de los distritos locales responsables de su propia protección contra incendios. La mayoría de las áreas afectadas se encuentran en las Áreas de Responsabilidad del Estado.

Los estándares de edificación incluyen regulaciones específicas de materiales y diseño para techos, ventilación del ático, paredes exteriores, plataformas de madera y el bajo piso. Las regulaciones de la WUI también requieren que los propietarios eliminen la vegetación inflamable dentro de los 30 pies de las edificaciones y modifiquen la vegetación dentro de los 100 pies alrededor de las edificaciones para crear un espacio defendible para que los bomberos puedan proteger de manera segura la propiedad vulnerable y reducir los combustibles con los cuales el fuego puede crecer o propagarse.

De conformidad con la Notificación de Registro Federal, el HCD debe apoyar la adopción y aplicación de códigos de construcción moderna y resiliente y la mitigación de riesgos de peligros para estructuras ubicadas en cualquier Zona de Gravedad de Peligro de Incendio dentro de las Áreas de Responsabilidad del Estado, cualquier Zona de Gravedad de Peligro de Incendio Muy Alta de una Agencia Local o cualquier Área de Incendios en WUI designada por la agencia a cargo. Los siguientes mapas muestran las áreas de peligro de incendios para los condados afectados por los desastres DR-4344 y DR-4353.

2. Consejos de Seguridad ante Incendios de California

El Consejo de Seguridad ante Incendios de California (CFSC) fue conformado en 1993. Lidera y coordina los esfuerzos de base que buscan asegurar que las comunidades se puedan adaptar a los riesgos de incendio. Como organización estatal sin fines de lucro, el CFSC recibe fondos de subsidio federal del Servicio Forestal de los EE. UU., el Servicio de Parques Nacionales y la Oficina de Administración de Tierras. Los fondos se ponen a disponibilidad de los Consejos de Seguridad ante Incendios locales y otras organizaciones en California a través de su sitio de Centro de Intercambio de Subsidios en línea.⁶⁵ La función del sitio del Centro de Intercambio es mejorar las relaciones entre las comunidades locales y las agencias estatales y federales y crear nuevas oportunidades para el desarrollo de relaciones y oportunidades de financiación para las organizaciones elegibles.

⁶⁵ El Centro de Intercambio de Subsidios para Consejos de Seguridad ante Incendios Disponible en: <https://cafiresafecouncil.org/grants-and-funding/apply-for-a-grant/>

Desde 2008, el CFSC ha financiado más de 850 subsidios, más de \$81 millones en proyectos, para reducir combustibles peligrosos, educar a las comunidades sobre prevención de incendios forestales y elaborar Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades y realizar evaluaciones de riesgos. En 2017, se eligieron 21 proyectos para el proceso de financiación a través del Centro de Intercambio de Subsidios. Los proyectos seleccionados recibieron acceso a \$2.1 millones en fondos de subsidios federales con el objetivo de asistir en la reducción de riesgos de incendios forestales en comunidades vulnerables en 15 condados de California.

La siguiente figura indica la cantidad de subsidios y el valor total de los proyectos disponibles para los Consejos de Seguridad ante Incendios locales de 2008 a 2017.

TABLA 35: SUBSIDIOS PARA CONSEJOS DE SEGURIDAD ANTE INCENDIOS

Año	Valor total de proyectos	Cantidad de subsidios
2008	\$5,281,04	77
2009	\$17,791,675	160
2010	\$20,874,237	158
2011	\$8,950,627	81
2012	\$5,437,783	52
2013	\$4,937,941	53
2014	\$4,028,427	38
2015	\$3,358,081	25
2016	\$2,149,999	20
2017	\$2,100,000	21
Total	\$74,909,824	685

FUENTE: PLAN DE MITIGACIÓN DE PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE 2018, SECCIÓN 8.1, PÁGINA 556

El HCD se puso en contacto con los Consejos de Seguridad ante Incendios en las jurisdicciones afectadas por DR-4344 y DR-4353 para entender las necesidades y la capacidad de mitigación de incendios locales y para conocer el contexto de las actividades de mitigación locales. La siguiente figura recopila los comentarios brindados por los Consejos de Seguridad ante Incendios.

TABLA 36: RECOMENDACIONES DE PROGRAMAS DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD ANTE INCENDIOS

Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado	Sugerencias de programas
Consejo de Seguridad ante Incendios de Butte	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de biomasa para eliminación de desechos biológicos • Proyectos de restauración de la salud de los bosques
Consejo de Seguridad ante Incendios de Mendocino	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de astillamiento • Proyectos que apuntan a LMI
Consejo de Seguridad ante Incendios de Sonoma	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación para el personal de tiempo completo y de medio tiempo • Financiar proyectos enfocados en la Seguridad, Medioambiente y Propiedad
Consejo de Seguridad ante Incendios de Napa	*No se registró ninguna respuesta
Departamento de Bomberos del Condado de Napa	<ul style="list-style-type: none"> • Cortafuegos alrededor de WUI
Consejo de Seguridad ante Incendios de Yuba	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio defendible • Programa de astillamiento
Consejo de Seguridad ante Incendios de Ventura	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de zonas de ignición de viviendas
Consejo de Seguridad ante Incendios de San Diego	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en los costos de refuerzo de viviendas
Consejo de Seguridad ante Incendios de Orange	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de la comunidad • Espacio defendible

Asimismo, se le pidió a cada uno de los FSC que ordenaran los tipos de proyectos de los más necesarios a los menos necesarios en cada una de sus comunidades de la siguiente lista:

- Refuerzo de viviendas
- Proyectos de salud de los bosques y cuencas (como cortafuegos)
- Interfaz Urbano-Rural
- Espacio defendible

Los FSC identificaron el refuerzo de viviendas como el proyecto más necesario, seguido de los proyectos de salud de los bosques y cuencas, y WUI fue el tercer tipo de proyecto más necesario para mitigar el riesgo de incendio en sus respectivas áreas.

3. Firewise USA

La meta del programa Firewise USA es incentivar y promover acciones locales para disminuir la probabilidad de la pérdida de viviendas por riesgos de incendios forestales. Firewise busca educar a los propietarios de viviendas sobre las mejores prácticas de preparación para incendios forestales. El CFSC se conectó el programa Firewise en su lista de organizaciones locales y FSC locales como entidades elegibles para su financiación de subsidio.

El marco comunitario de Firewise se basa en 3 conceptos:

- El personal de protección contra incendios forestales de agencias federales, estatales y locales brinda a las comunidades información sobre convivir con peligros de incendios forestales e información específica sobre mitigación para el área de la comunidad.
- La comunidad realiza una evaluación de riesgos y establece una red de propietarios de viviendas, agencias y organizaciones locales.
- La red comunitaria identifica y finalmente implementa las soluciones de mitigación locales.

G. Razonabilidad de los costos

Todas las actividades de construcción que usan fondos del CDBG-MIT deben ser razonables y conformes con los costos de mercado al momento y en el lugar de la construcción. Para cumplir con este requisito, el HCD seguirá los procedimientos descritos en la Sección VI, Parte N, del Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (GAM del CDBG-DR) para completar y documentar las estimaciones de costos independientes (ICE), análisis de costos o precios y determinaciones de la razonabilidad de los costos dentro de cada uno de sus programas. También se determinarán parámetros específicos sobre requisitos de razonabilidad de los costos dentro de las políticas y procedimientos por programa. Según corresponda, se brindan requisitos de verificación de costos más detallados para Proyectos Cubiertos, de conformidad con la Sección V.A.2.H. de FRN, en la Sección VI, Parte A del Apéndice de Mitigación en el GAM del CDBG-DR.

IV. Proyectos de mitigación propuestos y aprovechamiento

Como resultado de la naturaleza destructiva de los incendios forestales y posteriores inundaciones, el HCD ha priorizado programas de mitigación que se enfocan en infraestructura resiliente y actividades de planificación para reafirmar la capacidad de las partes interesadas locales de planificar y mitigar la creciente amenaza continua de incendios forestales extremos anuales. El HCD ha consultado el SHMP y los HMP locales y se reunió con las partes interesadas locales y organizaciones de planificación locales, incluidos los Consejos de Seguridad ante Incendios, para garantizar que se promuevan e implementen consideraciones de infraestructura y planificación locales y regionales informadas en la Evaluación de Necesidades de Mitigación.

En coordinación con estos esfuerzos, el HCD ha considerado reforzar los códigos y estándares de edificación, como las WUI en donde las necesidades de reducción de combustibles y manejo de la vegetación tienen una importancia crítica. Otras consideraciones, como mejoras de los caminos públicos y vías de evacuación, renovaciones antisísmicas y mejoras de la comunicación elegibles, ayudarán a las comunidades locales a abordar múltiples peligros como incendios forestales y terremotos. Las inundaciones también afectaron a las comunidades como resultado de los incendios forestales (por los flujos de escombros y lodo). Por lo tanto, los esfuerzos para alinear las actividades del CDBG-MIT con iniciativas de planificación de resiliencia a incendios forestales e inundaciones, y educar al público sobre ellas, ayudarán a apoyar y promover proyectos para desarrollar múltiples estrategias de reducción de riesgos y mitigación de desastres naturales.

Al desarrollar una infraestructura resiliente, también se está apuntando a un programa de mitigación y salud de los bosques y cuencas, lo que garantiza que se implementen sistemas efectivos de manejo hídrico y forestal para reducir la exposición de las comunidades vulnerables e incrementar la resiliencia de las comunidades más afectadas. Por último, el HCD brindará fondos dentro de los programas de planificación para explorar técnicas de refuerzo de viviendas y espacio defendible que ayudarán a las comunidades de ingresos bajos y moderados a poder costear esfuerzos de mitigación de incendios forestales para las personas que de otra manera no podrían proteger sus viviendas. Los programas ejecutados por HCD o sus beneficiarios secundarios cumplirá con todas las leyes aplicables de Vivienda Justa y Derechos Civiles, incluyendo la obligación de promover la vivienda justa de manera afirmativa y la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (24 CFR parte 135), promover las viviendas más resistentes, y responder a los impactos relacionados con los peligros naturales. HCD enfatizará el MID como una ubicación de objetivo clave para los proyectos y los impactos para los hogares e individuos LMI para cumplir con el umbral de LMI.

Las actividades de mitigación harán lo siguiente:

1. Mitigarán riesgos, especialmente en comunidades vulnerables
2. Avanzarán la resiliencia a largo plazo
3. Se alinearán con otras mejoras capitales planificadas
4. Promoverán la planificación a nivel comunitario y regional para los esfuerzos de recuperación ante desastres actuales y futuros e inversiones de mitigación adicionales.

El HCD usará los fondos del CDBG-MIT con otros fondos proporcionados a través de fuentes federales, estatales, locales, privadas y sin fines de lucro para generar resultados más efectivos e integrales. Estas fuentes de financiación incluyen, a modo de ejemplo, fondos del CDBG-DR, fondos del HMGP de la FEMA y los fondos de subsidios para incendios forestales de CAL FIRE.

A. Actividades de mitigación y asignación de fondos

La principal consideración para el desarrollo de programas eficaces del CDBG-MIT es la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Los programas se desarrollan para abordar peligros, riesgos y vulnerabilidades identificadas, generar comunidades más resilientes y garantizar el cumplimiento total con los requisitos y objetivos descritos en la Notificación de Registro Federal. Además de abordar las necesidades de mitigación identificadas, los programas financiados por el CDBG-MIT también consideran la conexión a líneas vitales de las comunidades, la protección de poblaciones vulnerables, la alineación con el SHMP y los esfuerzos de planificación de mitigación locales y cómo los programas brindarán fondos para los proyectos que cumplen con la definición de actividades de mitigación. Asimismo, los programas del CDBG-MIT deben adherirse a las actividades elegibles del CDBG, responder a objetivos nacionales del CDBG (incluida la nueva categoría de Mitigación de Necesidad Urgente), cumplir con todas las guías regulatorias emitidas al HCD y considerar las mejores prácticas establecidas a través de iniciativas similares de resiliencia y preparación. Además, el HYD ha definido proyectos de infraestructura con un costo total de \$100 millones, de los cuales al menos \$50 millones son fondos CDBG, CDBG-DR, CDBG-NDR, o CDBG-MIT, como Proyectos Cubiertos. El HCD no tiene la intención de financiar proyectos que cumplan con la definición de un Proyecto Cubierto; sin embargo, si se esperara que un proyecto de mitigación costara más de \$100 millones, el HCD consultará con el HUD para asegurar que se sigan los procedimientos adecuados.

Los subsidios en virtud de la Ley de Asignaciones solo están disponibles para las actividades autorizadas conforme al Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 en relación con asistencia ante desastres, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda y revitalización económica en las áreas MID como resultado de un desastre elegible. Asimismo, los fondos del CDBG-MIT no pueden ser utilizados para actividades reembolsables por parte de la FEMA o para las cuales la FEMA, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. (USACE) u otras fuentes de fondos federales ponen fondos a disposición.

Las asignaciones para cada programa se basan en la Evaluación de Necesidades de Mitigación, que identificó a los incendios forestales, terremotos e inundaciones como los peligros primarios. El HCD abrió el período de comentarios públicos del Plan de Acción y las asignaciones de financiación del programa asociado en marzo de 2020 y completo los comentarios públicos el 6 de abril de 2020. El Apéndice B provee la lista completa de los comentarios recibidos y las respuestas de HCD.

La asignación total de CDBG-MIT establecida en PL 1155-123 es de \$88,2 millones. El HCD ha asignado cinco por ciento de los fondos para costos administrativos, veinticinco por ciento para el Programa de Servicios Públicos y Planificación de Resiliencia y los fondos restantes para el Programa de Infraestructura Resiliente.

En este momento, el HCD se compromete a destinar el 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT asignados a individuos o áreas de ingresos bajos y moderados (LMI) de acuerdo con el Artículo 103 de la Ley de Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda. El HCD también se compromete a destinar 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT para beneficiar a las MID identificadas por el HUD.

TABLA 37: ASIGNACIÓN DE FONDOS DEL CDBG-MIT

Programa	Necesidad(es) de mitigación abordada(s)	Asignación del programa	Porcentaje del total
Programa de Infraestructura Resiliente	Incendios forestales, inundaciones, terremotos	\$ 61,379,000	69.6%
Ronda 1	--	\$ 43,080,000	48.8%
Ronda 2	--	\$ 18,299,000	20.8%
Servicios Públicos y Planificación Resilientes	Incendios forestales, inundaciones, terremotos	\$ 22,440,000	25.4%
Desarrollo de capacidad/planificación	--	\$13,200,000	14.9%
Servicios Públicos	--	\$9,240,000	10.5%
Administración	--	\$4,400,000.00	5.0%
TOTALES	--	\$88,219,000.00	100.0%

1. Método de distribución

El HCD distribuirá los fondos del subsidio a los beneficiarios mediante un enfoque de administración por parte de subdestinatarios por el cual los subdestinatarios colaborarán con el HCD para garantizar que se aborden las necesidades de mitigación locales. El HCD establecerá programas a través de los cuales los subdestinatarios presentarán propuestas de proyectos para recibir fondos. El HCD examinará proyectos con respecto al cumplimiento y la elegibilidad de CDBG-MIT, garantizando que los proyectos propuestos cumplan con los requisitos federales y los requisitos establecidos en el Plan de Acción. La implementación y el manejo de proyectos individuales será responsabilidad de los subdestinatarios participantes, mientras que el HCD se encargará del monitoreo y la supervisión general de los fondos administrados por los subdestinatarios.

2. Criterios para determinar el método de distribución

El HCD evaluó su capacidad interna durante la evaluación de capacidad requerida por la Notificación del Registro Federal del CDBG-MIT. La evaluación de capacidad concluyó que, con los ajustes organizacionales y de personal del HCD, el HCD cuenta con la capacidad para administrar los fondos del CDBG-MIT. Sin embargo, debido a los tipos de actividades que probablemente se realicen como resultado de los programas identificados, el HCD determinó que los gobiernos locales, las entidades sin fines de lucro y otras organizaciones comunitarias (es decir, subdestinatarios) están en una mejor posición para llevar adelante las actividades en forma directa.

Con ese fin, el HCD también evaluó la capacidad de los subdestinatarios y colaboradores estatales para administrar los programas financiados por el CDBG-MIT. Aunque los colaboradores estatales están disponibles para brindar apoyo en la evaluación de proyectos, la evaluación del HCD concluyó que la mayoría de los subdestinatarios pueden operar y manejar los fondos específicos de los proyectos dentro del marco propuesto de los programas del CDBG-MIT.

Para aquellas entidades que requieren el desarrollo de capacidad, el HCD propuso una vía dentro del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes que les brindaría a los subdestinatarios la capacidad de obtener experiencia y conocimientos, completar iniciativas de planificación o prepararse mejor para administrar los fondos del CDBG-MIT antes de presentar una solicitud Programa de Infraestructura Resiliente de fondos del subsidio. Asimismo, el HCD continúa promoviendo la planificación regional a largo plazo e incentivará a las jurisdicciones locales a trabajar y desarrollar la capacidad juntos a fin de proponer proyectos a escala regional que podrían beneficiar a las áreas MID identificadas por el HUD y sus alrededores.

3. Asignaciones del programa

Las asignaciones para los programas de mitigación han sido desarrolladas para abordar los riesgos actuales y futuros identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación de las áreas más afectadas y necesitadas. Como se mostró en la Sección III – Evaluación de Necesidades de Mitigación, las necesidades de mitigación no satisfechas totales sobrepasan los fondos del CDBG-MIT asignados al estado por el HUD. El HCD basó las decisiones de programación en revisiones del SHMP y documentos de planificación de mitigación locales, consultas con entidades federales, estatales y locales, los mejores datos disponibles de múltiples fuentes, incluida FEMA, CAL FIRE, Cal OES y consejos de seguridad ante incendios, participación amplia de partes interesadas y del público y conversaciones exhaustivas sobre tipos de programas y opciones de diseños para maximizar los beneficios de los fondos disponibles.

Los fondos para la planificación y servicios públicos se determinaron sobre la base de las necesidades articuladas en los documentos de planificación de mitigación estatales y locales y a través de consultas y esfuerzos de extensión a nivel de los condados y ciudades. El estado priorizará actividades que beneficien a las poblaciones vulnerables y apoyen el desarrollo de la capacidad de los subdestinatarios en relación con la resiliencia comunitaria y la preparación para los desastres. Los subdestinatarios se considerarán a nivel de los condados y municipalidades, según los planes de mitigación de peligros locales, las necesidades determinadas y la relación con la MID.

De manera similar, la financiación de infraestructura se asigna según las necesidades articuladas en los documentos de planificación de mitigación locales y a través de consultas y esfuerzos de extensión. El objetivo del Programa de Infraestructura Resiliente es financiar una amplia variedad de actividades de infraestructura que aborden los riesgos y vulnerabilidades identificados y generen comunidades más resilientes.

Mientras que HCD actualmente no planea financiar programas de vivienda con la asignación de CDBG-MIT, HCD sigue comprometido a abordar las necesidades de las poblaciones vulnerables y desatendidas, incluyendo a los niños, personas sin hogar, inmigrantes, personas con discapacidades, personas de diversas culturas, personas con trastornos médicos crónicos, personas con dominio limitado del inglés o que no hablan inglés, ancianos y personas

desfavorecidas en el transporte. HCD reconoce que administrará los gastos de la subvención CDBG-MIT de conformidad con la Ley de Equidad de Vivienda (42 USC 3601-3619) y los reglamentos de implementación, Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d), y que promoverá de una manera afirmativamente la vivienda justa según corresponda con sus proyectos.

B. Programas de mitigación

1. Programa de Infraestructura Resiliente

a) Descripción del programa

El HCD propone un programa que les brindará a las jurisdicciones locales un rol amplio y activo para impulsar las necesidades de infraestructura comunitaria local que cumplan con la definición de actividades de mitigación. El Programa de Infraestructura Resiliente asigna \$61,379,000 de los fondos del CDBG-MIT para asistir a las jurisdicciones locales con las necesidades de infraestructura relacionadas con la mitigación a fin de apoyar la reducción de riesgos de los tres peligros primarios (incendios forestales, inundaciones y terremotos) según se establece en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. El programa promoverá una variedad de proyectos de gran impacto, desde cortafuegos en los bosques para la reducción estratégica de riesgos en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) hasta las mejoras de los caminos en comunidades vulnerables densamente pobladas. Los proyectos de infraestructura pueden abordar riesgos de una variedad de sistemas y estructuras para permitir la continuidad de las operaciones de negocios y funciones gubernamentales críticos durante desastres futuros y mejorar las respuestas para la seguridad y salud humana o la seguridad económica. El HCD prevé que el diseño del programa presentará proyectos que podrían superponerse en diferentes ambientes, lo que permitiría al HCD determinar el impacto máximo dentro de la MID y alrededores.

Las potenciales actividades podrían incluir (a modo de ejemplo):

- Mejoras de caminos de emergencia (ingreso/salida y vías de evacuación)
- Cortafuegos y medidas de reducción de combustibles, que pueden describirse en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Actividades de administración de cuencas como se describen en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Espacio defendible
- Refuerzo de los sistemas de comunicación
- Estructuras de control de inundaciones
- Medidas para el drenaje de inundaciones
- Generación de energía alternativa
- Renovación antisísmica, y/o
- Endurecimiento de las instalaciones críticas.

El HCD consultará con las agencias estatales apropiadas para proporcionar expertos en el tema a fin de revisar y evaluar propuestas de proyectos. Estas agencias actuarán como colaboradores estatales que apoyan al HCD en el desarrollo de los criterios de evaluación y selección al analizar los atributos de los proyectos, como por ejemplo:

- Eficacia en la mitigación del riesgo para las líneas vitales de las comunidades
- Beneficios mediante el cálculo del valor de la reducción de los riesgos

- La estrategia de reducción de riesgos está diseñada de manera que sea innovadora, sólida, consciente del medioambiente y potencialmente replicable
- Capacidad de aprovechar otras fuentes de financiación y asegurar que los recursos estatales o locales se consideren al observar la operación continua y el mantenimiento de un proyecto

El HCD tiene la intención de consultar con dichas agencias estatales que tienen conocimientos específicos para los programas de salud de los bosques y cuencas y experiencia en la realización directa e indirecta de proyectos de infraestructura relevantes para proteger la vida y la propiedad. La participación de los socios estatales también brindará un nivel de apoyo al HCD para ayudar a las entidades locales a establecer e identificar proyectos en los que estos fondos pueden tener el mayor impacto. El HCD desarrollará un proceso de solicitud competitivo mediante el cual los candidatos elegibles (unidades de gobierno local) pueden solicitar fondos para respaldar proyectos que reducen el riesgo para las MID.

Se establecerán políticas y procedimientos que describirán los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluida la elegibilidad general y los costos específicos elegibles y no elegibles. Las políticas y procedimientos establecerán las métricas y / o los indicadores que HCD utilizará para evaluar la efectividad de los proyectos propuestos para mitigar el riesgo para las líneas de vida de la comunidad y el valor de la reducción de riesgos.

Este programa puede basarse en los programas existentes de otras agencias estatales que buscan reducir los riesgos de incendios en todo el estado, pero no reemplazarlos. El HCD se enfocará en la implementación de proyectos en las MID que cumplen con los criterios del CDBG-MIT.

Las jurisdicciones locales tendrán la oportunidad de presentar solicitudes de financiación de proyectos del Programa de Infraestructura Resiliente. Los gobiernos locales también serán elegibles para responder a las Notificaciones de Disponibilidad de Financiación (NOFA por su siglas en inglés). La solicitud requerirá que las entidades locales presenten pruebas de que tienen la capacidad suficiente para implementar uno o más proyectos de infraestructura resiliente. El HCD creará dos rondas de financiación en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente.

Ronda Nro. Uno: La primera ronda pondrá la financiación del CDBG-MIT a disposición de proyectos locales que tengan diseños completados, ya estén avanzando en las etapas de diseño inicial o muestren cierto nivel de que están listos para empezar la construcción. Asimismo, la primera ronda asistirá a jurisdicciones que puedan demostrar experiencia previa en la implementación de proyectos de reducción de riesgos de una escala y alcance similares a lo que se propone. Las jurisdicciones locales que no puedan presentar proyectos listos para la construcción y muestren un estándar mínimo de capacidad para la financiación de proyectos de la Ronda Nro. Uno tendrán la oportunidad de completar iniciativas de planificación relevantes y desarrollar la capacidad a través del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes. Una vez que los solicitantes elegibles puedan presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar un nivel adecuado de capacidad, serían elegibles para solicitar la financiación a fin de implementar su proyecto de mitigación. El HCD prevé que la mayoría de los proyectos de la Ronda Nro. Uno se implementará, completará y cumplirá un Objetivo Nacional dentro de los primeros seis años del período del subsidio.

Ronda Nro. Dos: Se reservan fondos para una segunda ronda de solicitudes para asistir a solicitantes elegibles que requieren tiempo adicional para presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar una capacidad suficiente. Debido al método de distribución por rondas, este programa seguirá activo durante el transcurso de la totalidad del período del subsidio para garantizar que jurisdicciones elegibles en las MID que requieran tiempo para planificar las actividades y necesiten apoyo para el desarrollo de capacidad puedan implementar proyectos de impacto similar de reducción de riesgos en comparación con las jurisdicciones que están listas para implementar proyectos durante la Ronda Nro. Uno. EL HCD establecerá criterios de evaluación adicionales en la Ronda Nro. Dos para asegurar que los proyectos de infraestructura resiliente de solicitantes que recibieron fondos de capacidad para construcción reciban prioridad.

El Programa de Infraestructura Resiliente asistirá en el desarrollo de proyectos con prioridad dentro de los planes de mitigación de peligros de entidades locales o documentos de planificación similares que han estado en espera o pospuesto debido a una falta de recursos necesarios para financiar completamente el proyecto. Al establecer las prioridades y analizar los datos según la Evaluación de Necesidades de Mitigación, el HCD identificó proyectos conforme con múltiples programas (por ejemplo, el Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros y los programas del Consejo de Seguridad ante Incendios de California) en donde la falta de financiación disponible puede estar impidiendo la finalización de proyectos de reducción de riesgos. En este sentido, los dólares del CDBG-MIT usados aquí tendrán probablemente un rol fundamental en ser la pieza de financiación final en proyectos críticos para permitir su implementación. Aunque el aprovechamiento de fondos puede ser un criterio de evaluación, no se considera un requisito mínimo para la aprobación del proyecto. El HCD considerará criterios adicionales, como beneficios para las poblaciones vulnerables, ubicación de la MID o beneficio directo a una MID y resultados de mitigación, como factores primarios en la selección de proyectos.

b) Actividad(es) elegible(s)

- Artículo 105(a)(1) de la HCDA – Adquisición de bienes inmuebles
- Artículo 105(a)(2) de la HCDA – Instalaciones públicas y mejoras
- Artículo 105(a)(4) de la HCDA – Despeje, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluidas viviendas)
- Artículo 105(a)(9) de la HCDA – Pago de participación no federal
- Artículo 105(a)(11) de la HCDA – Reubicación

Las actividades elegibles mencionadas permiten a las jurisdicciones elegibles presentar solicitudes de financiación basadas en sus necesidades de mitigación individuales y abordar los peligros identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Las actividades involucrarán mejoras públicas en terrenos arbolados, cuencas y otros terrenos públicos, actividades de potencial demolición y despeje y requisitos de participación en los costos locales para proyectos de mitigación de peligros. Además, el HCD incorporará las autorizaciones adicionales y los requisitos alternativos proporcionados en las Notificaciones del Registro Federal 84 FR 45838 sobre la elegibilidad para actividades adicionales.

c) Objetivo nacional

- Ingresos Bajos a Moderados (LMI) y Mitigación de Necesidad Urgente (UNM)

De conformidad con 24 CFR 570.208, el artículo 104(b)(3) de la HCDA, y como se describe adicionalmente en las autorizaciones y requisitos alternativos en 84 FR 45838, todas las actividades financiadas por el CDBG-MIT deben cumplir con el objetivo nacional de LMI o UNM. Todas las actividades del Programa de Infraestructura Resiliente tendrán que cumplir con uno de los objetivos nacionales relacionado con su impacto de mitigación específico y área de servicios o beneficios directos definidos. Los siguientes criterios de priorización para el Programa de Infraestructura Resiliente garantizarán que los proyectos propuestos, como mínimo, aborden cómo afectarán a las poblaciones vulnerables y LMI. El análisis del HCD de los Datos Resumidos de LMI (LMISD) de la MID dentro de la Evaluación de Necesidades de Mitigación indica solo una MID (el código postal del Condado de Lake) con 51 por ciento o más de LMI. Para identificar actividades que pueden cumplir con el objetivo nacional de LMI, el HCD requerirá que las entidades locales examinen los LMISD a nivel del grupo de bloque para determinar áreas que sean objetivos de proyectos y si existe un beneficio para un área de LMI (LMA).

El HCD utilizará recursos identificados dentro de la Evaluación de Necesidades de Mitigación para asistir en la selección de proyectos (por ej., proyectos del HMGP de FEMA actualmente no adjudicados⁶⁶, necesidades de programas de CAL FIRE y de los Consejos de Seguridad ante Incendios Locales, el Informe de Mitigación y Prevención de Incendios Forestales en las Comunidades, establecidos en virtud del Decreto N-05-19 del estado). Estos informes y datos también consideran la identificación de comunidades vulnerables sobre la base de características socioeconómicas para establecer proyectos con prioridad.

d) Entrega

El HCD planea administrar los fondos del Programa de Infraestructura Resiliente en dos rondas en virtud de dos Notificaciones de Disponibilidad de Financiación (NOFA). Como se describió arriba, la primera ronda pondrá la financiación del CDBG-MIT a disposición de proyectos locales que tengan diseños completados, ya estén avanzando en las etapas de diseño inicial o muestren cierto nivel de que están listos para empezar la construcción. Esta ronda sirve para incentivar a entidades locales que han establecido activamente proyectos con prioridad a través de sus esfuerzos de planificación de mitigación locales y están listas para implementar el alcance completo de dicho proyecto pero solo les falta la financiación requerida. La primera ronda también ayudará a identificar los solicitantes que pueden necesitar apoyo adicional y desarrollo de su capacidad para implementar adecuadamente una actividad en virtud del CDBG-MIT.

Una vez que el HCD termine de adjudicar fondos a los proyectos aprobados en la Ronda Nro. Uno, abrirá una segunda ronda para jurisdicciones locales que requieran tiempo adicional para presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar una capacidad suficiente. La figura 9 a continuación presenta el cronograma previsto de lanzamiento del programa y el monto de financiación por ronda. Mientras el HCD considera la asignación actual de la Ronda Nro. Uno según se muestra a continuación, podrá reducir o mover fondos presupuestados a la Ronda Nro. Dos si la Ronda Nro. Uno no otorga todos los fondos presupuestados a solicitudes de proyecto aceptables. En el caso que el monto no asignado de la Ronda Nro. Uno se mueva a la Ronda Nro. Dos para apoyar proyectos adicionales, el HCD

⁶⁶ Tratado en la Evaluación de Necesidades de Mitigación - O. Planificación y Mitigación de Riesgos a Largo Plazo - 1. HMGP de la FEMA

continuará siguiendo todos los requerimientos de CDBG-MIT, particularmente para asegurar el gasto del 50 por ciento de la asignación del CDBG-MIT dentro de los seis años de la firma del acuerdo de subsidio con el HUD.

TABLA 38: RONDAS DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS

Fondo de Infraestructura Resiliente	Fecha de lanzamiento aproximada	Asignación del programa
Ronda 1	Finales de 2020/Principios de 2021	\$ 43,080,000
Ronda 2	Principios de 2024	\$ 18,299,000

Siguiendo el diseño de programa completo, el HCD emitirá una NOFA para recibir solicitudes de jurisdicciones locales elegibles que se serán consideradas en la Ronda Nro. Uno. El HCD incentivará a las entidades locales a desarrollar colaboraciones a nivel estatal y local si esto ayudaría a acelerar el cronograma de implementación de su proyecto. En este escenario, el HCD espera que una sola entidad presente la solicitud de proyecto pero describa los roles y responsabilidades de sus colaboradores en la descripción del proyecto. El HCD evaluará las solicitudes una vez que finalice el período de presentación y adjudicará solicitudes de proyectos seleccionadas hasta que se utilicen por completo los fondos de la Ronda Nro. Uno o hasta que la siguiente solicitud de proyecto elegible deje de cumplir con los estándares mínimos descritos en las políticas y procedimientos.

Las NOFA estarán abiertas a los gobiernos locales (condados y municipalidades).

El Programa de Infraestructura Resiliente incluirá una adjudicación máxima, como subsidio, de \$5,000,000 por proyecto. Las excepciones al monto máximo de la adjudicación se considerarán caso por caso, teniendo en cuenta la cantidad de los fondos necesarios más allá del límite de adjudicación, los beneficios del proyecto propuesto y otros fondos incluidos como apalancamiento, entre otros factores. Los detalles completos sobre el proceso para solicitar y evaluar la excepciones al monto máximo de adjudicación se incluirán en las políticas y procedimientos del programa. No habrá límite para la cantidad de solicitudes de proyectos que una entidad local puede presentar; sin embargo, ninguna jurisdicción podrá recibir más de un total de \$10,000,000 en fondos del CDBG-MIT. Asimismo, si una entidad local tiene múltiples solicitudes determinadas elegibles para la financiación, el HCD financiará los proyectos a la espera de una evaluación de la capacidad de dicha entidad para implementar múltiples proyectos de manera simultánea.

Las solicitudes de proyectos que no sean financiadas o no cumplan con los requisitos establecidos podrán ser presentadas en la Ronda Nro. Dos. Según corresponda, el HCD incentivará a las jurisdicciones a participar en el desarrollo de capacidad en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes para garantizar la debida implementación local, supervisión y cumplimiento de los requisitos del CDBG-MIT. Los solicitantes elegibles recibirán asistencia técnica sobre los requisitos del CDBG-MIT, y el HCD y sus colaboradores ayudarán a los solicitantes a identificar o abordar las necesidades de mitigación a corto y largo plazo, desarrollar e incorporar elementos de resiliencia adicionales en los proyectos propuestos y desarrollar proyectos que sean expansibles y replicables.

e) Elegibilidad

El HCD evaluará los proyectos propuestos. Los criterios específicos de elegibilidad incluyen:

- El proyecto propuesto debe ubicarse en un área más afectada y necesitada designada por el HUD o tener un beneficio demostrable para un área más afectada y necesitada designada por el HUD.
- Se deben identificar todas las fuentes de financiación que se requieren para completar el proyecto y asegurar o estar accesibles fácilmente.
- El proyecto propuesto debe relacionarse con infraestructura que cumple con la definición de una actividad de mitigación.
- El solicitante debe demostrar capacidad suficiente para administrar y operar los fondos del CDBG-MIT específicos del proyecto.

El HCD establecerá políticas y procedimientos que describan los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluidos detalles sobre la elegibilidad, los plazos del programa, los protocolos para demostrar la capacidad y los costos específicos elegibles y no elegibles. Se requerirá que los subdestinatarios seleccionados cumplan con las leyes y las reglamentaciones aplicables asociados con la Vivienda Justa, los Derechos Civiles y el cumplimiento de la Sección 3. Los requisitos se incorporarán en los acuerdos estándar con el lenguaje de penalización asociado para los subdestinatarios que no cumplan con los requisitos.

A través de su colaboración con agencias estatales, el HCD incentivará a las jurisdicciones locales a ponerse en contacto con los Consejos de Seguridad ante Incendios locales para coordinar esfuerzos con el objetivo de maximizar los efectos e identificar otras fuentes de financiación para aprovechar el subsidio del CDBG-MIT. Aunque los individuos o propietarios de viviendas específicos no son elegibles para solicitar directamente financiación en virtud de este programa, las jurisdicciones locales pueden presentar solicitudes que pueden afectar a los propietarios de viviendas individuales (por ej., espacio defendible).

f) Priorización

La priorización finalmente se realizará a nivel local a través de la selección de proyectos para proponer al HCD para financiación. El HCD evaluará los proyectos para determinar el cumplimiento de los requisitos del programa y las reglamentaciones estatales y federales aplicables, el beneficio para las poblaciones con LMI y el beneficio directo a las MID designadas por el HUD. Los criterios de evaluación adicionales incluyen, entre otros:

- Identificación del proyecto con prioridad como una necesidad de mitigación en el plan de mitigación de peligros de la entidad local,
- Establecimiento del proyecto para preservar el uso funcional de una línea vital crítica o reducir el riesgo para ella,
- Los proyectos que mejoran la resiliencia de comunidades postergadas y poblaciones vulnerables,
- Aprovechamiento de las fuentes de financiación,
- La capacidad del proyecto de ser replicado en otras comunidades
- Identificación de CAL FIRE de una actividad como proyecto con prioridad,
- Datos cuantitativos que demuestren el impacto previsto del proyecto sobre los riesgos actuales y futuros, y
- Un plan de operaciones y mantenimiento aceptable, si corresponde

Se espera que los criterios de priorización estén respaldados por evaluaciones cuantitativas y resultados que demuestren los efectos y las mejoras para LMI, MID y líneas vitales de las comunidades. Asimismo, el HCD prevé brindar asistencia técnica y comunicación antes de la emisión de la NOFA para garantizar que todos los potenciales solicitantes entiendan los criterios para la evaluación y priorización de las adjudicaciones y el proceso de solicitud.

g) Costos elegibles y no elegibles

Las adjudicaciones del CDBG-MIT en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente pueden financiar costos generalmente considerados elegibles según las pautas estándares del CDBG, con consideración de determinados costos típicamente relacionados con el manejo de emergencias, respuesta ante desastres o preparación para desastres que no son generalmente elegibles para la financiación del CDBG pero que brindan un beneficio demostrable a la comunidad conforme con la definición de una actividad de mitigación.

Los costos no elegibles incluyen:

- Reparación o reemplazo de calles y puentes privados
- Reparación, reemplazo o reubicación de servicios privados

Las políticas y procedimientos brindarán los detalles completos sobre los costos elegibles y no elegibles.

2. Servicios Públicos y Planificación Resilientes

a) Descripción del programa

El HCD completó sesiones de necesidades de mitigación individuales con las partes interesadas estatales y locales como parte de la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Como se describió en la evaluación, múltiples partes interesadas indicaron la necesidad de educación pública y concientización en relación con los riesgos y vulnerabilidades y las acciones que pueden tomarse para estar mejor preparados para desastres futuros. Además, las partes interesadas expresaron el deseo de realizar iniciativas de planificación para analizar cómo priorizar de la mejor manera la mitigación en las inversiones futuras de viviendas, infraestructura y desarrollo económico. Los proyectos para la planificación y servicios públicos pueden abordar riesgos para las líneas vitales de las comunidades que contribuyen con la salud y la seguridad de las personas y brindan mitigación para los sistemas individuales y comunitarios. El HCD propone asignar \$22,440,000 al Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes para abordar estas necesidades.

Los proyectos de servicios públicos y planificación implementados en virtud de este programa pueden incluir, a modo de ejemplo:

- Creación o actualización de los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades
- Adición de elementos de seguridad o resiliencia (por ej., vías de evacuación o manejo de la vegetación o los bosques) a los planes integrales locales
- Establecimiento de campañas de extensión y educación relacionadas con la mitigación sobre evacuación adecuada por desastres, preparación para desastres e iniciativas de reducción de riesgos
- Servicios públicos adicionales (por ej., salud o recreación) o planificación que ayuden a mejorar las líneas vitales críticas

- Financiación para que los gobiernos locales y las organizaciones sin fines de lucro realicen servicios adicionales para informar al público sobre actividades enfocadas en la resiliencia
- Capacitación laboral que beneficie a los individuos LMI para que las entidades locales desarrollen capacidad en los proyectos que aborden las necesidades de mitigación de la comunidad y coordinen colaboraciones para establecer el uso de los recursos, y
- Actividades de cumplimiento con los códigos, incluyendo capacitación y aumento de personal

La asignación del programa estará disponible mediante un proceso de solicitud para que los subdestinatarios (es decir, gobiernos locales, entidades sin fines de lucro y organizaciones de desarrollo comunitario) implementen proyectos de servicios públicos y planificación resilientes. De conformidad con la Sección V.A.10 de la Notificación (84 FR 45856), el HCD promoverá expansiones de las iniciativas de planificación locales y regionales que sean conformes con las de las comunidades con derecho. El alcance y el presupuesto del programa son conformes con la solicitud del HUD en la Notificación de garantizar que la planificación y la educación sean componentes clave en el uso de esta asignación inicial de fondos del CDBG-MIT.

b) Actividad elegible

- Artículo 105(a)(8) de la HCDA – Servicios públicos
- Artículo 105(a)(12) de la HCDA – Planificación y desarrollo de la capacidad

Las actividades de planificación en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes pueden involucrar la creación o actualización de los planes actuales para una mejor alineación con los principios de mitigación o, en algunos casos, para examinar peligros y establecer acciones para aumentar la resiliencia y la preparación. Las entidades también pueden usar los fondos para incrementar los servicios públicos a través del establecimiento de campañas educativas o iniciativas de capacitación laboral locales a fin de garantizar que la preparación para desastres sea en adelante un componente vital de los esfuerzos de resiliencia de sus comunidades. Para satisfacer las necesidades de la comunidad y los requisitos de idioma, se pueden usar fondos para apoyar a los servicios de acceso al idioma y estrategias de comunicación efectivas para personas con discapacidades. Las actividades elegibles mencionadas permiten a las jurisdicciones regionales o locales y organizaciones sin fines de lucro presentar solicitudes de financiación basadas en sus necesidades de mitigación individuales según se describen en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Además, el HCD incorporará las autorizaciones adicionales y los requisitos alternativos proporcionados en las Notificaciones del Registro Federal 84 FR 45838 sobre la elegibilidad para actividades adicionales.

c) Objetivo nacional

- Ingresos Bajos a Moderados (LMI), Mitigación de Necesidad Urgente (UNM) y N/A (planificación)

De conformidad con 24 CFR 570.208, el artículo 104(b)(3) de la HCDA, y como se describe adicionalmente en las autorizaciones y requisitos alternativos en 84 FR 45838, todas las actividades financiadas por el CDBG-MIT deben cumplir con el objetivo nacional de LMI o

UNM. Asimismo, la Notificación (84 FR 45856) describe que los esfuerzos de planificación abordan objetivos nacionales sin la limitación de ninguna circunstancia.

d) Entrega

Las jurisdicciones locales y organizaciones sin fines de lucro que trabajan dentro de la MID o la afectan presentarán proyectos de planificación y servicios públicos ante el HCD para recibir financiación en virtud de una NOFA. El HCD revisará y aprobará solicitudes de proyectos, garantizando el cumplimiento con las políticas y procedimientos y las reglamentaciones estatales y federales aplicables. Las solicitudes deben demostrar la habilidad de poder cumplir con las leyes y regulaciones aplicables asociadas con La Ley Vivienda Justa, los Derechos Civiles, y Sección 3 en la entrega de los proyectos. Una vez que el HCD evalúa todas las solicitudes presentadas, se harán las adjudicaciones hasta que no queden fondos disponibles en el presupuesto del programa. Las adjudicaciones máximas por proyecto en virtud de este programa serán de \$500,000. Las excepciones al monto máximo de la adjudicación se considerarán caso por caso, teniendo en cuenta la cantidad de los fondos necesarios más allá del límite de la adjudicación, los beneficios del proyecto propuesto y otros fondos incluidos como apalancamiento, entre otros factores. Los detalles completos sobre el proceso para solicitar y evaluar las excepciones al monto máximo de adjudicación se incluirán en las políticas y procedimientos del programa. No habrá límite para la cantidad de solicitudes de proyecto que una entidad puede presentar; sin embargo, ninguna entidad podrá recibir más de un total de \$2,500,000 en fondos del CDBG-MIT en virtud de este programa.

El HCD prevé que se complete la mayor parte del trabajo en virtud de este programa en un período de seis años posterior a la firma del acuerdo de subsidio con el HUD. El HCD garantizará la flexibilidad en la identificación y priorización de los proyectos que brindan los mayores beneficios de mitigación y al mismo tiempo cumplen con los requisitos del HUD para este subsidio. El HCD monitoreará y brindará asistencia técnica a sus subdestinatarios durante toda la implementación del programa y antes de la emisión de la NOFA.

e) Elegibilidad

El HCD evaluará los proyectos propuestos. Los criterios específicos de elegibilidad incluyen:

- El proyecto propuesto debe ubicarse en un área más afectada y necesitada designada por el HUD o tener un beneficio demostrable para un área más afectada y necesitada designada por el HUD.
- Se deben identificar todas las fuentes de financiación que se requieren para completar el proyecto y asegurar o estar accesibles fácilmente.
- El proyecto propuesto debe relacionarse con planificación o servicios públicos que cumplan con la definición de una actividad de mitigación.
- El solicitante debe demostrar capacidad suficiente para administrar y operar los fondos del CDBG-MIT específicos del proyecto.

El HCD establecerá políticas y procedimientos que describan los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluidos detalles sobre la elegibilidad, los plazos del programa, los protocolos para demostrar la capacidad y los costos específicos elegibles y no elegibles.

La NOFA estará abierta para gobiernos locales y organizaciones sin fines de lucro que asisten en los esfuerzos de planificación de mitigación y preparación para desastres.

Debido a que existen recursos dentro del estado para abordar los esfuerzos de planificación, incluido dentro del HCD, la asistencia técnica adicional a solicitantes y la coordinación con otros colaboradores estatales y locales asegurarán que no haya duplicación de beneficios. Aunque las partes interesadas locales han indicado la necesidad de fondos para la planificación, el HCD garantizará que los potenciales solicitantes hayan agotado todas las demás vías de financiación antes de recibir una adjudicación de este programa.

f) Priorización

Los criterios de evaluación conforme con este programa se enfocarán principalmente en los requisitos de MID y beneficios para LMI, pero también se considerarán otros criterios, como se indica a continuación. Se espera que los criterios de priorización estén respaldados en las solicitudes por evaluaciones cuantitativas y resultados que demuestren los efectos y las mejoras para LMI, MID y líneas vitales de las comunidades.

- Impacto del esfuerzo de planificación o servicio público dentro de la comunidad (basado en desastres anteriores)
- Capacidad del proyecto de reducir riesgos y pérdida de la vida y la propiedad durante desastres futuros
 - Los proyectos que mejoran la resiliencia de comunidades postergadas y poblaciones vulnerables,
- Aprovechamiento de fuentes de financiación adicionales

Además de los criterios de priorización mencionados, el HCD considerará adjudicaciones de financiación en virtud de este programa a entidades locales que están intentando desarrollar su capacidad para implementar proyectos en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente. Además, al complementar los esfuerzos de planificación para estas entidades, el HCD espera desarrollar la iniciativa de infraestructura resiliente del solicitante. Por ejemplo, un subdestinatario al que se le adjudicaron fondos en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente para mejoras de caminos también puede recibir priorización específica para un proyecto de servicios públicos en virtud de este programa a fin de garantizar que la comunidad de los alrededores conozca sus vías de evacuación en caso de desastres futuros.

Las políticas y procedimientos describirán todos los criterios de evaluación y priorización antes del período de presentación de solicitudes. Asimismo, el HCD prevé brindar asistencia técnica y comunicación antes de la emisión de la NOFA para garantizar que los potenciales solicitantes entiendan los requisitos de solicitud, la priorización de las adjudicaciones y el proceso de solicitud.

g) Costos elegibles y no elegibles

Las adjudicaciones del CDBG-MIT en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación de Resiliencia pueden financiar costos generalmente considerados elegibles según las pautas estándares del CDBG, con consideración de determinados costos típicamente relacionados con el manejo de emergencias, respuesta ante desastres o preparación para desastres que no son generalmente elegibles para la financiación del CDBG pero que brindan un beneficio demostrable a la comunidad conforme con la definición de una actividad de mitigación.

Según la Notificación, las actividades de mitigación se definen como aquellas que incrementan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan a largo plazo el riesgo de pérdida de la vida,

lesión, daño y pérdida de propiedad y el sufrimiento y las dificultades, mediante la reducción del impacto de desastres futuros.

Las políticas y procedimientos brindarán los detalles completos sobre los costos elegibles y no elegibles.

C. Operaciones y mantenimiento

A través de su implementación de programas del CDBG-MIT, el HCD planificará la operación y el mantenimiento a largo plazo de infraestructura e instalaciones públicas financiados con fondos del CDBG-MIT. La Notificación permite flexibilidad en el uso de los ingresos del programa para abordar operaciones y mantenimiento de los proyectos de mitigación. Los usos elegibles incluyen reparación, operación y mantenimiento de proyectos públicos financiados con fondos del CDBG-MIT. El HCD solicitará una autorización apropiada para usar dichos fondos, según corresponda.

El HCD cumplirá con los siguientes requisitos en sus políticas y procedimientos por programa, incluidos hitos específicos para asegurar que se cumplan los requisitos de operaciones y mantenimiento:

- Los recursos estatales o locales serán identificados para los costos de operación y mantenimiento de proyectos asistidos con fondos del CDBG-MIT.
- Si las operaciones y los planes de mantenimiento dependen de cualquier cambio propuesto de las políticas de impuestos o prácticas de cobro de impuestos existentes, se abordarán expresamente esos cambios e hitos relevantes.
- Cualquier infraestructura pública o instalaciones financiadas con recursos del CDBG-MIT ilustrarán su capacidad de dar cuenta de necesidades de operaciones y mantenimiento a largo plazo más allá de una inversión inicial de los fondos del CDBG-MIT.

V. Participación comunitaria y comentario público

Se ha desarrollado el siguiente plan de participación ciudadana de acuerdo con el artículo 91.115 del título 24 del CFR y los requisitos del HUD aplicables para enumerar las políticas y procedimientos de participación ciudadana según se relaciona con este Plan de Acción, con la intención de maximizar la oportunidad de la participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo del programa de recuperación de CDBG-MIT, incluso las actividades del programa propuestas y el monto de financiación.

El HCD ha dado prioridad a un sólido proceso de participación ciudadana para garantizar que todos los ciudadanos y partes interesadas reciban la oportunidad de contribuir y entender el proceso de mitigación. Las partes interesadas incluyen funcionarios de los condados y ciudades, departamentos de manejo de emergencias locales y organizaciones de desarrollo comunitario. No es una sorpresa que la comunicación con las partes interesadas ha continuado reforzando el entendimiento de que los incendios forestales y las inundaciones siguen siendo un peligro siempre presente que las partes interesadas quieren mitigar. Las conversaciones con partes interesadas a nivel estatal se concentraron en la necesidad de contar con más infraestructura de mitigación de incendios (cortafuegos, salud de los bosques, medidas de reducción de combustibles). Las conversaciones con partes interesadas locales repitieron las recomendaciones de mitigación de incendios de las agencias estatales y resaltaron la necesidad de mejoras de los caminos e inversión en infraestructura contra inundaciones. A través de la comunicación a nivel estatal y local se identificó la necesidad de más comunicación con las comunidades y educación en torno a la preparación para incendios y se destacó la actualización de documentos de planificación para guiar los esfuerzos de mitigación.

A. Audiencias públicas

Sobre la base de la recepción de la adjudicación del CDBG-MIT de California de menos de \$500 millones, la Notificación requiere que el Estado de California celebre dos audiencias públicas en diferentes lugares. La primera debe realizarse durante el desarrollo del Plan de Acción y la segunda durante el período de comentarios públicos. El HCD realizó una amplia comunicación con partes interesadas y el público en coordinación directa con los gobiernos locales afectados y la Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal OES); las reuniones se detallan en el Apéndice A. En sus dos rondas de reuniones con partes interesadas y el público, el HCD presentó información del programa para recibir comentarios de partes interesadas y del público. El HCD celebró la Ronda I de reuniones públicas durante el desarrollo del Plan de Mitigación para brindar una descripción general del proceso del Plan de Mitigación y recolectar información de los ciudadanos afectados y los líderes de la comunidad. Los comentarios recibidos en la Ronda I sirvieron de base para la versión preliminar del Plan de Acción de Mitigación.

El personal del HCD viajó por el estado y visitó cada una de las áreas más afectadas y necesitadas identificadas por el HUD. El HCD y sus colaboradores de gobiernos locales publicitaron todas las audiencias públicas en las jurisdicciones correspondientes. Se proporcionó un lenguaje de adaptación razonable y oportunidades para los servicios de traducción o interpretación en todas las publicaciones y avisos de reuniones. Todas las solicitudes recibidas fueron atendidas. El HCD creó además comunicaciones de resumen de la financiación del CDBG-MIT y programas propuestos y brindó versiones traducidas al español de estos documentos y de las presentaciones de las reuniones a cada asistente. Todos los

lugares de reunión fueron seleccionados debido a las normas de accesibilidad física establecidas.

La serie de reuniones de la Ronda I comenzó el 8 de enero de 2020 y concluyó el 23 de enero de 2020, con un total de 171 asistentes. La primera ronda de reuniones incluyó:

1. Ronda I

- a. 8 de enero de 2020 – Condado de Mendocino, County of Mendocino Administration Center, Ukiah, CA 95482
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 22
- b. 9 de enero de 2020 – Ciudad de Santa Rosa, City of Santa Rosa Utilities Field Operations Center
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 46
- c. 13 de enero de 2020 - Condado de Yuba, Yuba County Board of Supervisors Chambers
Ciudad de Yuba, CA
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 17
- d. 21 de enero de 2020 – Ciudad y Condado de Los Ángeles, Los Ángeles County Development Authority, Alhambra, CA
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 27
- e. 22 de enero de 2020 - Condado de Ventura, Ciudad de Ventura, City Council Chambers
6 p. m. – 8 p. m.
Asistentes: 59

En estas reuniones, se les brindó a los participantes una breve descripción general del programa propuesto y se les brindó la oportunidad de hacer preguntas al personal. La mayoría de las reuniones consistieron en un diálogo abierto con funcionarios del gobierno local, líderes comunitarios y organizaciones sin fines de lucro que tenían preguntas, y el personal del HCD brindó respuestas.

A continuación se proporciona un resumen de los temas clave que se plantearon en las reuniones de partes interesadas en enero de 2020 durante la Ronda I en cada comunidad afectada:

- **Requisitos de la Notificación de Registro Federal:** los asistentes hicieron preguntas y aclaraciones sobre los requisitos establecidos en la Notificación de Registro Federal, como beneficio para personas con Ingresos Bajos a Moderados, la Evaluación de Necesidades de Mitigación y los lugares que se benefician con los fondos.
- **Línea de tiempo de financiación:** aclaración sobre cuándo estará disponible la financiación del CDBG-MIT.
- **Mitigación:** los asistentes presentaron preguntas sobre los tipos de proyectos que calificarían como mitigación y que podrían usar los fondos.

- **Metodología de asignación:** los representantes del gobierno local hicieron preguntas sobre la metodología de distribución para los diversos programas propuestos y cómo se traduce a su comunidad.
- **Programa de Ocupación del Propietario:** los propietarios de viviendas que asistieron hicieron preguntas sobre los plazos y la elegibilidad del Programa de Ocupación del Propietario.

Ronda II

Las reuniones públicas de la Ronda II CDBG-MIT comenzaron el 4 de marzo de 2020 y concluyeron el 23 de marzo de 2020, incluyendo un total de 97 asistentes a la reunión. Debido a COVID-19, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario cambió las reuniones públicas del 18 y 23 de marzo de 2020 a eventos solo en línea debido a restricciones en las reuniones públicas. La segunda ronda de reuniones incluyó:

- a. 4 de marzo, 2020 – Ciudad de Ventura y Condado de Ventura, County Government Center, Hall of Administration, Board of Supervisors Hearing Room and Training Room, 800 S. Victoria Avenue, Ventura, California 93009
6 P.M – 8 P.M
Asistentes: 32
- b. 5 de marzo, 2020 – Ciudad de Santa Barbara, Condado de Santa Barbara, County Board of Supervisor Hearing Room & Supervisors Conference Room, 105 E Anapamu St # 406, Santa Barbara, CA 93101
6 P.M. – 8 P.M.
Asistentes: 18
- c. 9 de marzo, 2020 – Ciudad de Napa, Condado de Napa, Napa Senior Center, 1500 Jefferson Street, Napa, CA 94559
6 P.M. – 8 P.M.
Asistentes: 4
- d. 18 de marzo, 2020 – Ciudad de Santa Rosa, Condado de Sonoma, evento solo en línea
6 P.M. – 8 P.M.
Asistentes: 25
- e. 23 de marzo, 2020 – Los Condados de Nevada, Butte, and Yuba, evento solo en línea
6 P.M. – 8 P.M.
Asistentes: 18

En las reuniones públicas de la Ronda 2, los participantes recibieron una breve descripción de los programas CDBG-MIT propuestos y la oportunidad de hacer cualquier pregunta al personal de HCD. Las reuniones fueron un diálogo abierto con funcionarios del gobierno local, líderes comunitarios, organizaciones sin fines de lucro y el público en general haciendo preguntas y el personal de HCD respondiendo.

A continuación se ofrece un resumen de los temas clave que se plantearon en las reuniones de las partes interesadas de la Ronda II de marzo de 2020 dentro de cada comunidad afectada:

- **Proceso de solicitud:** cuáles son los requisitos de elegibilidad para las organizaciones, cómo solicitar, aprovechar y utilizar fondos de contrapartida.

- **Definición de mitigación:** cuáles son los riesgos elegibles que calificarían para la mitigación bajo el Programa CDBG MIT.
- **Priorización de proyectos CDBG-MIT:** se hicieron preguntas sobre cómo se priorizarían los proyectos.
- **Requisitos de LMI:** qué son y cómo cumplir con los requisitos de LMI.
- **Vivienda:** cómo utilizar los fondos para abordar las necesidades de los inquilinos y propietarios de viviendas.
- **Cronograma de financiamiento:** aclaración sobre cuándo estará disponible el financiamiento CDBG-MIT y cómo se otorga el financiamiento.

Los intérpretes se pusieron a disposición en todas las reuniones de CDBG-MIT para ayudar a los participantes que necesiten traducciones de español, inglés y lenguas nativas. HCD aceptó comentarios de ciudadanos, ya sea enviados por escrito al correo electrónico designado (DisasterRecovery@hcd.ca.gov) o enviados por escrito a través de una tarjeta de comentarios públicos. El Plan de Acción se publicó para los comentarios públicos durante 45 días calendario entre el 21 de febrero y el 6 de abril de 2020 en el sitio web de HCD (<https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/cdbg-mit-2017/index.shtml>) en inglés y español y la publicación se distribuyó a los gobiernos locales, los participantes de las reuniones públicas, las partes interesadas, y se distribuyó a las personas o entidades interesadas claves como se describe en el Apéndice B. HCD también publicó lo siguiente en su sitio web de CDBG-MIT para acomodar a cualquier acomodo razonable o solicitudes de traducción adicionales: "Las personas que necesitan asistencia especial o acomodación razonable, comuníquense con HCD en disasterrecovery@hcd.ca.gov dentro de los cinco días hábiles de cualquier reunión pública para facilitar la solicitud." Tanto los borradores de comentarios públicos en inglés como en español del Plan de Acción CDBG-MIT publicados en el sitio web de HCD cumplían con la Sección 508. Solo los comentarios públicos presentados durante el período formal de comentarios públicos se abordan en el Apéndice B. Si, en base a los comentarios públicos, hay una enmienda sustancial al Plan de Acción, los ciudadanos recibirán un mínimo de 30 días para proporcionar comentarios públicos sobre el Plan de Acción modificado.

B. Consulta con gobiernos locales

A continuación se brinda un resumen de los temas clave planteados en las reuniones de noviembre y diciembre de 2019 con las partes interesadas de los gobiernos locales de todos los condados afectados, incluidos funcionarios de los gobiernos locales y funcionarios electos. Se consultó a un total de diez gobiernos locales de todas las ciudades y condados. Los departamentos representados incluyeron vivienda, manejo de emergencias, bomberos, planificación, obras públicas y desarrollo comunitario. Los temas recopilados en el transcurso de estas reuniones fueron los siguientes:

- **Capacidad organizativa:** el personal de los gobiernos locales expresó su preocupación con asumir la capacidad administrativa y operativa para llevar adelante los programas y proyectos de mitigación. Identificación de los proyectos de mitigación propuestos y disponibles más inmediatamente que pueden utilizar los fondos de mitigación.
- **Ingresos bajos a moderados:** preocupación de que las limitaciones y requisitos de ingresos de las viviendas sean demasiado bajas o poco realistas para las áreas afectadas.

- **Mitigación de incendios forestales:** las partes interesadas identificaron áreas y proyectos de mayor preocupación en cuanto a la mitigación de incendios forestales en sus comunidades. Necesidad de financiación adicional para proyectos de tuberías y proyectos listos para comenzar la construcción.
- **Metodología de asignación:** las partes interesadas consultaron acerca de la metodología para distribuir los fondos.

HCD también realizó dos presentaciones ante jurisdicciones afectadas y funcionarios electos. Las primeras sesiones informativas se realizaron el 3 de enero de 2020 con 20 participantes a través de un seminario web en línea. La segunda sesión informativa tuvo lugar el 20 de febrero de 2020 e incluyó a 16 participantes del gobierno local a través de un seminario web.

C. Quejas de los ciudadanos

El HCD brindará una respuesta en tiempo y forma a las quejas de los ciudadanos. Los ciudadanos pueden presentar una queja o apelación por escrito al correo electrónico de Recuperación de Desastres: DisasterRecovery@hcd.ca.gov o al Director de Recuperación ante Desastres del HCD: Maziar.Movassaghi@hcd.ca.gov. Los ciudadanos también pueden presentar quejas por correo postal a las siguientes direcciones:

ATN: Maziar Movassaghi
Director de Recuperación ante Desastres
Vivienda y Desarrollo Comunitario
2020 W. El Camino Avenue, Suite 500
Sacramento, CA 95833

La respuesta será enviada dentro de los quince días hábiles de haber recibido la queja, si es posible.

Para presentar una vivienda justa que cumpla, comuníquese con uno de los siguientes:

- Departamento de Equidad de Vivienda e Igualdad de Oportunidades de EE. UU.(FHCO)
 - Teléfono:
 - (415) 489-6524
 - (800) 347-3739
 - (415) 436-6594 TTY
 - Correo electrónico: ComplaintsOffice09@hud.gov
- Departamento de Empleo y Vivienda Justa de California (DFEH)
 - Teléfono:
 - 800-884-1684
 - 800-700-2320 TTY
 - Servicio de retransmisión de California al 711
 - Correo electrónico: contact.center@dfeh.ca.gov

D. Comité Asesor Ciudadano

De conformidad con la Notificación (84 FR 45856), el HCD desarrollará un Comité Asesor Ciudadano (Citizen Advisory Committee, CAC) que se reúna al menos dos veces por año para revisar las necesidades de mitigación de California. El CAC brindará una oportunidad para solicitar comentarios públicos sobre las actividades de mitigación del HCD en curso, responder a ellos e informar programas y actividades del CDBG-MIT futuros.

VI. Administración de subsidios

Las siguientes secciones brindan una descripción general de la capacidad del HCD para administrar subsidios federales y la integración de la asignación del CDBG-MIT en sus sistemas. Se describen detalles adicionales de todas las funciones de administración de subsidios y administración financiera en el Plan de Implementación y Certificaciones, el Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (GAM) y el Apéndice de Mitigación en el GAM del CDBG-DR.

A. Administración financiera

El HCD es la entidad responsable de la administración de todos los fondos del CDBG-MIT para el Estado de California. El HCD cuenta actualmente con ocho divisiones:

- Administración y Manejo
- Auditoría y Evaluación
- Códigos y Estándares
- Ejecutiva
- Asistencia Financiera
- Política de Vivienda
- Asuntos Legales
- Legislación

La División de Asistencia Financiera (Division of Financial Assistance, DFA) maneja los programas federales en nombre del HCD a través de su sección de División de Programas Federales A los efectos de administrar los fondos del CDBG-MIT, el HCD desarrollará capacidad dentro de la Sección de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery, DR) bajo el mando de la DFA. La Sección de DR contará con personal de tiempo completo dedicado a la administración de los subsidios del CDBG-MIT, incluido personal que supervisa toda la administración financiera, el manejo de los datos y los requisitos de informes para el subsidio. El personal de Mitigación de la Sección de DR trabajará con el personal de Cuentas por Pagar para garantizar que se realicen todos los pagos de subsidios en tiempo y forma y de conformidad con todas las reglamentaciones federales y estatales.

1. Controles internos

Para garantizar que cuenta con la capacidad requerida para administrar las asignaciones del CDBG-MIT y el CDBG-DR, el HCD está contratando nuevos miembros del personal para administrar los programas de mitigación y está desarrollando puestos de personal de apoyo para las funciones administrativas y de cumplimiento a fin de optimizar la administración de todos los subsidios federales. Mientras el HCD desarrolla su capacidad para todas las asignaciones del CDBG-DR, los controles internos para los subsidios seguirán siendo los mismos. En el caso de las facturas o solicitudes de pago enviadas al HCD, los miembros del personal operativo y del programa revisarán las transacciones para determinar si cumplen a nivel programático y fiscal.

2. Acuerdo Estándar

El Acuerdo Estándar del HCD es el documento contractual que detalla los estándares y requisitos financieros y de registros para las entidades a las que se les adjudiquen fondos para llevar a cabo las actividades elegibles específicas. Al firmar el Acuerdo Estándar del HCD, el subdestinatario acepta cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y normas federales y

estatales que se aplican a las actividades del CDBG-MIT, así como los requisitos indicados en el contrato, a cambio de la recepción del subsidio para las actividades adjudicadas.

El personal de la Sección de DR responsable de administrar las adjudicaciones y los programas de mitigación se encargará de la supervisión de los Acuerdos Estándares y los subdestinatarios para garantizar el cumplimiento según lo requiere el subsidio y el contrato y brindará asistencia técnica según sea necesario para ayudar a los proyectos hasta su finalización.

3. Pago de reembolsos

El HCD opera con reembolsos para todos los proyectos del CDBG-DR y CDBG-MIT. El subdestinatario debe incurrir y pagar todos los costos antes de que el HCD brinde un reembolso de la Tesorería de los EE. UU.

Se espera que los subdestinatarios presenten solicitudes de pago mensualmente de acuerdo con el Acuerdo Estándar y proporcionen comprobantes de que todas las facturas y costos incurridos fueron pagados y el trabajo fue inspeccionado. Los pagos para los costos elegibles se procesan cuando se presentan al HCD como reembolsos para los subdestinatarios por los gastos incurridos durante el proyecto. El personal de mitigación luego reconcilia los gastos con FISCAL y Grants Network, los sistemas de registro para el estado y HCD.

Los procesos para monitorear los gastos de los subdestinatarios y el procesamiento de pagos se describen en el GAM.

4. Ingresos del programa

En algunas circunstancias, las actividades financiadas por el CDBG-MIT pueden generar ingresos del programa. Si las actividades del subdestinatario generan ingresos del programa, solo se podrán utilizar para el proyecto elegible o los costos de administración relacionados con el proyecto asignado antes de gastar más dólares del subsidio. Todo ingreso generado por un subdestinatario debe informarse al HCD de manera periódica, como se detalla en el Acuerdo Estándar entre el HCD y el subdestinatario. El HCD informa todos los ingresos del programa al HUD a través del DRGR.

En el GAM se brindan detalles adicionales sobre cómo los ingresos del programa son administrados e informados por los subdestinatarios y el HCD.

5. Puntualidad de los gastos

Como mínimo, el HCD garantiza la puntualidad con los subdestinatarios y en los proyectos de las siguientes maneras:

- Inclusión de fechas de inicio y finalización en todos los contratos.
- Inclusión de puntos de referencia de desempeño incluidos los gastos proyectados en todos los contratos.
- Revisión y procesamiento de los gastos contrastados con los reembolsos elegibles presentados por los subdestinatarios y gastos de fondos retirados en Grants Network y DRGR con reembolsos mensuales. Esto permite el monitoreo interno de los gastos y asegura que los fondos se extraigan dentro del sistema sin demora o lapso de tiempo.
- Monitoreo del progreso de las actividades para resolver cualquier demora en la producción.

Para las actividades retrasadas, los subdestinatarios presentan un plan de trabajo actualizado diseñado para volver a encarrilar la actividad de modo que se puedan retirar los fondos, como se describe en las medidas de desempeño del Acuerdo Estándar. Si no se puede preparar un plan de trabajo aceptable, el HCD reasignará los fondos a otros proyectos elegibles a través del uso de una Enmienda del Plan de Acción.

B. Administración de registros

Los registros se mantienen de conformidad con 24 CFR parte 570.490. Los registros se conservan para documentar el cumplimiento con los requisitos del programa y con las reglamentaciones federales, estatales y locales y para facilitar la auditoría por parte del HUD. Los registros del CDBG-MIT están sujetos a la Ley de Libertad de la Información (Freedom of Information Act, FOIA) y el Acceso a los Registros Públicos de California.

Las políticas y procedimientos para la seguridad de los archivos, la protección de Información que permite la Identificación Personal, el acceso a los registros y la conservación pueden encontrarse en el GAM.

VII. Administración y planificación

A. Estado de la solicitud

El HCD es responsable de la implementación de los programas y proyectos de CDBG-MIT, incluso los medios para comunicarse con los solicitantes del programa. El HCD no propone implementar programas directamente en este momento sino que brindará adjudicaciones a subdestinatarios para que ellos administren y operen directamente la financiación del proyecto. El HCD requerirá el compromiso de sus subdestinatarios en virtud de los Programas de Servicios Públicos y Planificación Resilientes de mantener una comunicación regular con el solicitante (cuando corresponda) y de compartir información precisa y oportuna durante toda la duración del programa. El HCD incluirá requisitos de comunicación estándares en las Notificaciones de Disponibilidad de Financiación y en el Acuerdo Estándar, según corresponda, para los subdestinatarios. El sistema de registro para la administración del subsidio del HCD, Grants Network, también tiene funciones incorporadas de mensajería y comunicación que el HCD y los subdestinatarios pueden usar para realizar un seguimiento del estado y la información del solicitante.

Para garantizar una comunicación efectiva, más notablemente en algunas actividades de servicios públicos, el HCD requerirá que los subdestinatarios, como mínimo, recopilen información de cada beneficiario durante el proceso de admisión que se usará a los efectos de la comunicación. Estos métodos de comunicación incluyen:

- Correos a las direcciones afectadas y actuales (según corresponda),
- Correos electrónicos a las direcciones primarias y secundarias; y
- Llamados telefónicos a los número primarios y secundarios.

Además, el HCD utiliza la página del CDBG-MIT en su sitio web para compartir actualizaciones generales de subsidios, para la publicación del Plan de Acción y las enmiendas al plan de acción y para brindar comunicaciones críticas con respecto al subsidio. El HCD incluirá hipervínculos a sitios web de los subdestinatarios específicos de los proyectos de servicios públicos y mitigación para que los potenciales solicitantes puedan obtener más información

sobre estos programas. Los sitios web de los subdestinatarios para los programas basados en los solicitantes tendrán que incluir un enlace para enviar información de contacto para que los solicitantes potenciales puedan recibir más información sobre los programas para los que pueden calificar.

HCD y sus subdestinatarios se asegurarán de que todas las participantes tengan acceso a las solicitudes siguiendo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, tal como se aplica a los requisitos de comunicación y accesibilidad del programa. Los solicitantes con dominio limitado del inglés (LEP) que requieren servicios de traducción o interpretación recibirán estos servicios de acuerdo con el Plan de Asistencia de Idiomas (LAP) del HCD. Los subdestinatarios que están implementando programas del CDBG-MIT que pueden beneficiar a individuos deben contar con un LAP o adoptar un LAP del HCD. Además, los gobiernos locales deben brindar actualizaciones de estado y documentos del programa en un formato conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) y el artículo 508 de la Ley de Rehabilitación.

1. Revisión de solicitantes

Si un programa de Mitigación permite solicitudes directas, el Representante II (Mitigación) y el Gerente I (Implementación del Programa) desarrollarán un proceso de AFWA para cada solicitante que recibe fondos. El proceso de AFWA completo se describirá en el manual del programa.

B. Presupuesto del programa

El HCD se compromete a gastar la asignación del CDBG-MIT de \$88 millones en el plazo requerido por la Notificación. Como se describió en la Sección V más arriba, las asignaciones para cada programa se basan en la Evaluación de Necesidades de Mitigación, que identificó a los incendios forestales, terremotos e inundaciones como los peligros primarios. El subsidio se ha asignado como se muestra en la figura a continuación.

TABLA 39: RESUME DE LA FINANCIACIÓN DE CDBG-MIT

Total de fondos de CDBG-MIT	\$88,219,000
Administración	\$4,400,000
Asignaciones del programa	\$83,819,000
<i>Programa de Infraestructura Resiliente</i>	<i>\$61,379,000</i>
<i>Servicios Públicos y Planificación Resilientes</i>	<i>\$22,440,000</i>

VIII. Apéndice A – Consultas públicas

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
10/18/2019	Extensión a partes interesadas	Comienzo	HCD, CAL OES, CAL FIRE, y GCR hablaron sobre las generalidades de los requisitos de CDBG-MIT. Incluyó al Oficial de Mitigación de Peligros del Estado (SHMO).	CAL FIRE, CAL OES, HCD, GCR
11/7/2019	Extensión a partes interesadas	Debate con CAL FIRE	Debate con CAL FIRE acerca de generalidades de la línea de tiempo de recuperación ante desastres, necesidades relativas a datos, tareas de mitigación existentes y coordinación estatal y local.	CAL FIRE, GCR
11/15/2019	Extensión a partes interesadas	Debate del Consejo de Seguridad ante Incendios de California (CFSC, por sus siglas en inglés)	Debate sobre trabajos de refuerzo de viviendas con respecto a trabajos AB 38, solicitud de HMGP de HCD para un proyecto piloto de refuerzo de viviendas en conjunto con reconstrucción de viviendas ocupadas por el propietario en el área de desastre de 2017, e implementación de los fondos de Mitigación de la CDBG-DR.	CAL FIRE, CFSC, HCD, GCR
12/2/2019	Extensión a partes interesadas	Debate con OPR	Debate con OPR sobre la descripción general de Mitigación de CDBG y función de la planificación y políticas estatales.	OPR, GCR
10/24/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de Santa Barbara	Debate de GCR y HCD del Condado de Santa Barbara sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas	Condado de Santa Barbara, HCD y GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
			propuestos y próximos pasos.	
10/25/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de Mendocino	Debate de GCR y HCD del Condado de Mendocino sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Condado de Mendocino, HCD y GCR
10/29/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de Los Ángeles, Ciudad de Los Ángeles	Debate de GCR y HCD del Condado de Los Ángeles y la Ciudad de Los Ángeles sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Condado de Los Ángeles, Ciudad de Los Ángeles, HCD, GCR
10/29/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de Butte	Debate de GCR y HCD del Condado de Butte sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Condado de Butte, HCD y GCR
11/1/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de Yuba	Debate de GCR y HCD del Condado de Yuba sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Condado de Yuba, HCD y GCR
11/1/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Ciudad de Santa Rosa	Debate de GCR y HCD de la Ciudad de Santa Rosa sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de	Ciudad de Santa Rosa, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
			mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	
11/6/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Ciudad de Clearlake	Debate de GCR y HCD de la Ciudad de Clearlake sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Ciudad de Clearlake, HCD, GCR
11/14/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Ciudad de Ventura, Condado de Ventura	Debate de GCR y HCD de la Ciudad de Ventura, Condado de Ventura, sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Ciudad de Ventura, Condado de Ventura, HCD, GCR
11/22/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de Napa	Debate de GCR y HCD del Condado de Napa sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Condado de Napa, HCD, GCR
11/22/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de San Diego	Debate de GCR y HCD del Condado de San Diego sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Condado de San Diego, HCD, GCR
11/22/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas:	Debate de GCR y HCD del Condado de Nevada sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de	Condado de Nevada, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
		Condado de Nevada	2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	
11/26/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de Sonoma	Debate de GCR y HCD del Condado de Sonoma sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación futuras, programas propuestos y próximos pasos.	Condado de Sonoma, HCD, GCR
12/2/2019 y 12/6/2019	Extensión a partes interesadas	Consultas: Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador de California	La Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, GCR y HCD hablan sobre las tareas actuales de planificación de mitigación.	OPR, HCD, GCR
12/3/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Ciudad de Napa	Debate de GCR y HCD de la Ciudad de Napa sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Ciudad de Napa, HCD, GCR
12/3/19	Extensión a partes interesadas	N/A	Contacte al personal del Servicio Forestal de Estados Unidos (USFS, por sus siglas en inglés) para hablar sobre CDBG-MIT	N/A
12/6/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Webinario informativo para partes interesadas: Condado de Orange	Debate de GCR y HCD del Condado de Orange sobre las necesidades restantes por los incendios forestales de 2017 y necesidades de mitigación, programas propuestos y próximos pasos.	Condado de Orange, HCD, GCR
12/9/2019	Sesión informativa	Sesión informativa	Brindar una descripción general de los requisitos	FEMA, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
	para partes interesadas	para partes interesadas: FEMA Región IX	del plan de acción CDBG-MIT y las opciones de programación actuales.	
12/12/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Sesión informativa para partes interesadas: CAL OES, SHMO	Informar al SHMO sobre opciones de programación de CDBG-MIT y evaluación de necesidades de mitigación.	CAL OES, HCD, GCR
12/12/2019	Sesión informativa para partes interesadas	Sesión informativa para partes interesadas: CAL FIRE	Informar al personal de CAL FIRE sobre una evaluación de necesidades de mitigación, consultas hasta la fecha, y borrador de opciones de programación.	CAL FIRE, HCD, GCR
1/8/2020	Reunión pública	Reunión pública de ronda 1: Condado de Mendocino	HCD brindó una descripción general de CDBG-MIT y programas de mitigación propuestos para las viviendas afectadas y el público general.	Público general, HCD, GCR
1/9/2020	Reunión pública	Reunión pública de ronda 1: Condado de Sonoma y Ciudad de Santa Rosa	HCD brindó una descripción general de CDBG-MIT y programas de mitigación propuestos para las viviendas afectadas y el público general.	Público general, HCD, GCR
1/13/2020	Reunión pública	Reunión pública de ronda 1: Condado de Yuba	HCD brindó una descripción general de CDBG-MIT y programas de mitigación propuestos para las viviendas afectadas y el público general.	Público general, HCD, GCR
1/21/2020	Reunión pública	Reunión pública de ronda 1: Condado de Los Ángeles y Ciudad de Los Ángeles	HCD brindó una descripción general de CDBG-MIT y programas de mitigación propuestos para las viviendas afectadas y el público general.	Público general, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
1/22/2020	Reunión pública	Reunión pública de ronda 1: Condado de Ventura y Ciudad de Ventura	HCD brindó una descripción general de CDBG-MIT y programas de mitigación propuestos para las viviendas afectadas y el público general.	Público general, HCD, GCR
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios de Butte	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	GCR y Consejo de Seguridad ante Incendios de Butte
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios de Mendocino	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	GCR y Consejo de Seguridad ante Incendios de Mendocino
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Sonoma	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Sonoma
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios del	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Nevada

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
		Condado de Sonoma	continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Napa	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Napa
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Departamento de Bomberos del Condado de Napa	GCR y el Departamento de Bomberos debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	GCR y el Departamento de Bomberos del Condado de Napa
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Yuba	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Yuba
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Ventura	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Ventura

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
			de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de San Diego	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de San Diego
Noviembre / diciembre de 2019	Consultas	Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Orange	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios debaten sobre proyectos de mitigación de incendios continuos, la posibilidad de usar fondos de mitigación para cubrir necesidades insatisfechas, y capacidad organizacional general.	GCR y el Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado de Orange
Febrero 2020	Consultas	Correo electrónico a los gobiernos tribales afectados	Contactar a los gobiernos tribales para que participen en las reuniones públicas de CDBG-MIT y el borrador de comentarios públicos.	Lista de gobiernos tribales afectados por DR-4434 y DR-4353 brindada por la Comisión de Herencia Nativa Americana de California y de https://egis.hud.gov/tat/
2/19/20	Extensión a partes interesadas	Sesión informativa para partes interesadas con CAL FIRE	Hablar sobre programas de CDBG-MIT propuestos con el personal de CAL FIRE y dar la oportunidad de brindar orientación respecto del documento. Consultó	HCD, personal de CAL FIRE, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
			sobre contactos al personal de USFS y BLM.	
2/19/20	Extensión a partes interesadas	Sesión informativa para partes interesadas: CAL OES, SHMO	Informar al SHMO sobre los programas de CDBG-MIT propuestos.	HCD, personal de CAL OES, GCR
2/20/20	Extensión a partes interesadas	Webinario para gobiernos locales afectados	Presentó borrador de programas de CDBG-MIT a los gobiernos afectados mediante un seminario web y brindó la oportunidad de realizar comentarios.	Gobiernos locales afectados por DR-4344 y DR-4353, HCD, GCR
3/4/20	Reunión pública	Reunión pública de ronda 2: Ciudad de Ventura y Condado de Ventura	HCD presentó el borrador del Plan de Acción CDBG-MIT para comentario público, lo que incluye propuestas de programas, respuestas a preguntas, y comentarios públicos solicitados.	Público general, HCD, GCR
3/5/20	Reunión pública	Reunión pública de ronda 2: Ciudad de Santa Barbara y Condado de Santa Barbara	HCD presentó el borrador del Plan de Acción CDBG-MIT para comentario público, lo que incluye propuestas de programas, respuestas a preguntas, y comentarios públicos solicitados.	Público general, HCD, GCR
3/9/20	Reunión pública	Reunión pública de ronda 2: Ciudad de Napa y condado de Napa	HCD presentó el borrador del Plan de Acción CDBG-MIT para comentario público, lo que incluye propuestas de programas, respuestas a preguntas, y comentarios públicos solicitados.	Público general, HCD, GCR
3/18/20	Webinario de reunión pública	Reunión pública de ronda 2: Condado de Sonoma y	HCD presentó el borrador del Plan de Acción CDBG-MIT para comentario público, lo que incluye propuestas	Público general, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Propósito	Partes representadas
		Ciudad de Santa Rosa	de programas, respuestas a preguntas, y comentarios públicos solicitados.	
3/23/20	Webinario de reunión pública	Reunión pública de ronda 2: Condados de Nevada, Butte y Yuba	HCD presentó el borrador del Plan de Acción CDBG-MIT para comentario público, lo que incluye propuestas de programas, respuestas a preguntas, y comentarios públicos solicitados.	Público general, HCD, GCR

IX. Apéndice B - Comentarios públicos

A continuación, se encuentran los comentarios públicos recibidos del Plan de Acción CDBG-MIT durante el período de comentario público comprendido entre el 21 de febrero y el 6 de abril de 2020, así como también las respuestas del HCD a dichos comentarios. Los comentarios están agrupados por área de tema.

A. Línea de tiempo

COMENTARIO DEL PÚBLICO: El incendio Thomas tuvo un enorme impacto sobre mí. Perdí mi hogar por el fuego. Tengo TEPT y mi recién ahora estamos reconstruyendo mi casa, después de 2 años y tres meses. No me hace gracia tener que detener la construcción para obtener esta subvención.

RESPUESTA DE HCD: El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario está financiado con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) en respuesta a los Desastres de 2017 (FEMA DR-4344 y DR-4353), que es una fuente de financiación diferente de la financiación de Mitigación de CDBG (CDBG-MIT) que aborda este Plan de Acción. Para más detalles sobre el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario, consulte el [sitio web de HCD](#).

COMENTARIO DEL PÚBLICO: No me gusta esto de tener que detener el proceso de construcción para proceder con la subvención (esperé 2 años antes de empezar la construcción).

RESPUESTA DE HCD: El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario está financiado con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) en respuesta a los Desastres de 2017 (FEMA DR-4344 y DR-4353), que es una fuente de financiación diferente de la financiación de Mitigación de CDBG (CDBG-MIT) que aborda este Plan de Acción. Para más detalles sobre el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario, consulte el [sitio web de HCD](#).

B. Decisiones de financiación

COMENTARIO DEL PÚBLICO: ¡Excelente programa!

¿Se podrían dar puntos adicionales/priorizar a los proyectos que colaboran entre jurisdicciones en distintos códigos postales/condados, quizás como región (condados de Sonoma y Ventura, 93108, etc.)?

O incluso mayor prioridad para los que aprovechan asociaciones entre entidades públicas sin fines de lucro y entidades privadas para alcanzar metas del programa. Por ejemplo, si los condados de Sonoma, Ventura o Santa Barbara colaboran para crear un diseño de programa que se implementaría (y financiaría) en cada condado respectivo. Entonces se podría recopilar un conjunto de datos en diferentes desastres, geografías, niveles de ingresos, riesgos futuros, etc.

RESPUESTA DE HCD: La puntuación y priorización de proyectos se determinará antes de que se emita una notificación de disponibilidad de fondos, y se detallará en las normas del programa. El HCD considerará dar prioridad a proyectos regionales que cumplan con los requisitos de la subvención y brinden los mejores resultados.

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Tenemos varios proyectos de infraestructura que podrían calificar, pero nos preocupa que el condado priorice sus proyectos favoritos. ¿Cómo hacemos para tener una oportunidad justa de presentar solicitud y sortear el tema de la política local?

RESPUESTA DE HCD: Si bien, en última instancia, la priorización ocurrirá a nivel local, HCD será responsable del desarrollo de los criterios de evaluación y selección para evaluar los atributos de los proyectos. HCD también establecerá políticas y procedimientos que describan los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluida la elegibilidad general y los costos específicos elegibles y no elegibles. El objeto de los límites de financiación por proyecto y por solicitante, así como la estructura de las rondas de financiación, es brindarles a los solicitantes elegibles acceso equitativo a los fondos.

COMENTARIO DEL PÚBLICO: 1. Sugerir inclusión en la Ronda 1 para que los servicios públicos autoricen a las comunidades que están listas para actuar.

2. Incentivar la asociación con grupos comunitarios y entidades sin fines de lucro locales en servicios públicos y extensión en criterios.

RESPUESTA DE HCD: Habrá servicios públicos disponibles como parte de la Ronda 1 de financiación, para las actividades elegibles que figuran en el Plan de Acción. La Ronda 1 para Infraestructura incluirá recursos de planificación. HCD considerará incentivos o priorizar proyectos de asociación público-privada que cumplan con los requisitos de la subvención.

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Lavarnos el cerebro para hacernos creer que \$88 millones no es mucho dinero es un insulto. ¡Perdimos todo! No tenemos presión del agua. ¡¡¡Los problemas de infraestructura son mucho más importantes que poner volantes en un centro comunitario en áreas de bajos ingresos!!!

RESPUESTA DE HCD: El Programa de Infraestructura Resiliente asigna \$61,379,000 de los fondos del CDBG-MIT para asistir a las jurisdicciones locales con las necesidades de infraestructura relacionadas con la mitigación a fin de apoyar la reducción de riesgos de los tres peligros primarios (incendios forestales, inundaciones y terremotos) según se establece en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. El programa promoverá una variedad de proyectos de gran impacto, desde cortafuegos en los bosques para la reducción estratégica de riesgos en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) hasta las mejoras de los caminos en comunidades vulnerables densamente pobladas.

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Creo fervientemente que los fondos deberían dedicarse totalmente a trabajos de resistencia de infraestructura.

El documento de 100 páginas describe bien los diversos tipos de desastre para los cuales California tiene que estar preparada.

Me opongo totalmente a la idea de que las organizaciones locales sin fines de lucro puedan recibir grandes subvenciones que no vinculen este dinero específico a un desastre específico.

Lo último que necesitamos es una publicación “patrocinada” en FB que nos recuerde cómo echarnos al piso, cubrirnos y agarrarnos. El propósito de estos fondos es tener beneficios A LARGO PLAZO.

Un volante enviado a todas las viviendas en, qué, ¿12 idiomas? Lo arrojarán rápidamente a la basura. Qué desperdicio.

Hay muchos recursos buenos que ya existen y que se aprovecharán cuando llegue el momento adecuado. Ejemplo: United Way les recuerda a las personas de bajos ingresos sobre el Crédito Fiscal EIC.

Solo copian y pegan y dan la apariencia de que realmente prestan un servicio valioso a su población.

ESTE DINERO DEBE GASTARSE de modo que se obtengan suministros y artículos NECESARIOS para CUANDO tengamos el próximo desastre.


Les pido que POR FAVOR reconsideren cuánto dinero les están dando a las organizaciones sin fines de lucro. Estoy totalmente de acuerdo con servir a las poblaciones de menos ingresos. También con la vivienda, pero los fondos de Mitigación se TIENEN que gastar para prepararnos para el futuro... arreglar rutas de ingreso/salida, crear espacio de almacenamiento para suministros de emergencia, actualizar los sistemas de gas/agua para mejorar la confiabilidad, que es uno de los principales problemas con la pérdida de tantas viviendas por el Incendio Thomas.... no hay agua ni hay presión. Y ahora, al aprender de primera mano con la pandemia de coronavirus, necesitaremos artículos de papel, trajes de seguridad, linternas, agua, suministros médicos y productos antibacterianos.

Gracias por trabajar con el HUD para conseguir este dinero. ¡Es una oportunidad realmente fantástica para realizar cambios positivos en las comunidades que solicitan los fondos!

Agradezco la oportunidad de brindar estos comentarios y prometo mantenerme al tanto del asunto.

RESPUESTA DE HCD: Las jurisdicciones locales y organizaciones sin fines de lucro que trabajan dentro de la MID serán elegibles para presentar solicitud para el Programa de Planificación de Resiliencia y Servicios Públicos. Las actividades de planificación en virtud del Programa de Planificación de Resiliencia y Servicios Públicos pueden involucrar la creación o actualización de los planes actuales para una mejor alineación con los principios de mitigación o, en algunos casos, para examinar peligros y establecer acciones para aumentar la resiliencia y la preparación. Las entidades también pueden usar los fondos para incrementar los servicios públicos a través del establecimiento de campañas educativas o iniciativas de capacitación laboral locales a fin de garantizar que la preparación para desastres sea en adelante un componente vital de los esfuerzos de resiliencia de sus comunidades. Las actividades elegibles mencionadas permiten a las jurisdicciones regionales o locales y organizaciones sin fines de lucro presentar solicitudes de financiación basadas en sus necesidades de mitigación individuales según se describen en la Evaluación de Necesidades de Mitigación.

COMENTARIO DEL PÚBLICO:



March 6, 2020

Mr. Doug McCauley
Acting Director of Housing and Community Development
State of California
2020 West El Camino Ave
Sacramento, CA 95833

Dear Mr. McCauley,

In response to the public comment period for California Department of Housing and Community Development (HCD) Action Plan and as a collaborative partner to HCD, the City of Santa Rosa (City) presents the following comments related to the plan to allocate the identified funds. These comments have been vetted with our partners at Sonoma County and while they will be providing separate feedback, we have collaboratively developed our comments and are jointly committed to working with HCD to refine the draft action. The City seeks mitigation programs that provide the necessary flexibility to enable the City to address remaining unmet needs caused by the Tubbs Fire of 2017 and as a Most Impacted and Distressed community. Please note, these recovery priorities are shared to assist HCD in the planning process. They are consistent with the concepts identified in HUD's Federal Register. In preparation of this program, the City has also established a working group with Sonoma County to share mitigation priorities and understand where collaboration may take place. The City welcomes a discussion with HCD to review this feedback in more detail under the notion that the meeting can inform plan development prior to submission to HUD.

Address the City's top mitigation priority:

To mitigate future risk, the City intends to relocate its Fire Station #5 (F55), which burned down during the 2017 Tubbs Fire. F55 provides critical fire and EMS service to the City's Fountaingrove area, which was decimated during the 2017 Tubbs Fire.

Staff has consistently informed HCD that relocating F55 is the City's top priority in the recovery process. The City is continuing to explore all funding avenues under Federal Emergency Management Agency's Public Assistance (PA) Program; however, a significant funding gap exists even if permanent relocation is approved. Following California Office of Emergency Services' (CalOES) review of the City's December 26, 2019, appeal for permanent relocation, CalOES submitted a response letter to FEMA supporting the City's appeal.

The F55 project currently cannot move forward until FEMA responds to CalOES's letter. Given feedback from FEMA to date, the City is uncertain that FEMA will grant its appeal. As such, the City would like to pursue all relocation costs, facility enhancements and resiliency improvements as eligible under CDBG-MIT.¹

Given this context, the City has the following observations related to the current Action Plan draft:

¹ Please note that even if FEMA grants the City's appeal, there would be additional unmet costs associated with F55 relocation. This means it would remain the City's top CDBG-MIT priority. The City is currently in the process of FEMA funding.

OFFICE OF THE CITY MANAGER
100 Santa Rosa Avenue, Room 10 • Santa Rosa, CA 95404
Phone: (707) 543-3010 • Fax: (707) 543-3030

1

Identify critical facility hardening as a potential activity

To delineate the importance of F55, the City recommends that HCD include critical facility hardening in the roster of potential activities listed in the draft plan. This enables the City to utilize the existing argument and associated cost benefit analysis for relocating the fire station in its application to utilize CDBG-MIT funds for mitigation measures on the new facility.

In addition, the City conducted a review of projects developed for application to FEMA's Hazard Mitigation as well as the City's Local Hazard Mitigation Plan and Community Wildfire Protection Plan. Through that effort, projects were grouped into categories to assist in determining City priorities. Infrastructure hardening was identified as a main project category. Example projects include:

- Fire Station replacement and construction of five station (5,6,8,9,12)
- Regional dispatch center
- Permanent Warm EOC
- SRPD Radio Replacement and expansion
- New Public Safety Building
- Evacuation Routes Construction and Enhancement (ex. rolled curbs)
- SRW pump station upgrades of three impacted stations (10,13,14)
- Transit Mall Emergency Generator
- Emergency Groundwater Wells
- New evacuation center/shelter
- Seismic Improvements to Steel Reservoirs
- Treatment Plant Roof Project
- Electric Utility Undergrounding in the WUI

Raise program caps of the Resilient Infrastructure Fund

While the City recognizes program caps are necessary to demonstrate that financial controls are being utilized for HUD to approve the plan, they directly impact the City's top mitigation priority which meets the Eligibility criteria outlined in e) Eligibility as well as many of the f) Prioritization elements of the draft Action Plan, but may immediately exceed the \$5M program cap. Establishing a program cap of \$5M may restrict the level of risk reduction available to local communities. For example, eight (8) projects that the City submitted through FEMA's HMGIP, PDM and FLA mitigation programs were in excess of \$5M. Thus, the City would like to see a higher program cap. In addition, the City would like to better understand how the \$10M jurisdictional cap addresses the requirement of 50% of funding being allocated to projects in the MID communities and to address the LMI requirement. As written, this program only provides \$20M total to the City and the County, which by far realized the most significant impacts with the greatest combined unmet needs.

Ensure launch dates of the Resilient Infrastructure Fund enable timely submission of projects.

While the City has shovel ready projects in the project portfolio, projects in the mitigation portfolio that can provide a greater return on risk reduction such as F55 would not be considered a "shovel ready" project based on the Action Plan definition. The City anticipates the F55 project being ready well before

2

the Early 2024 Approximate Launch date of Round 2 and is willing to further develop other projects that were explored related to FEMA's mitigation programs. However, these applications may not be fully developed prior to the current Round 1 timeline and the City would incur cost to continue project planning. To further enable eligibility, the City recommends:

- Removing the Rounds from the plan to eliminate the sequencing or,
- Clearly outline the timeline of application for Round 1. For example, will the program be first come first serve or will there be an application period with all projects evaluated together?
- Specifically acknowledging the use of design-build contracts to expedite project delivery.

Summary

The City welcomes a discussion with HCD to develop an Action Plan that will assist Santa Rosa in mitigating the impacts of future disasters. The City also recognizes that a substantial action plan amendment is being developed to allocate the supplemental DR funding granted to HCD from HUD. The City is happy to expand the meeting topics to include how potentially both of those funding sources can assist the City in recovering from the Tubbs Fire.

We appreciate your consideration of the City of Santa Rosa's input.

Thank you,


Sean McGlynn
City Manager

- c: Santa Rosa City Council
The Honorable Mike McGuire, California State Senate
The Honorable Marc Levine, California State Assembly
The Honorable Jim Wood, California State Assembly
The Honorable Bill Dodd, California State Senate
The Honorable Cecilia Aguilar-Curry, California State Assembly
Kyra Emanuel-Ross and David Jones, Emanuels Jones & Association
Kyriakos Pagonis, MMO Partners

RESPUESTA DE HCD: El HCD desarrollará un proceso de solicitud competitivo mediante el cual los candidatos elegibles (unidades de gobierno local) pueden solicitar fondos para respaldar proyectos que reducen el riesgo para las MID. El HCD prevé que el diseño del programa presentará proyectos que podrían superponerse en diferentes ambientes, lo que permitiría al HCD determinar el impacto máximo dentro de la MID y alrededores. Las potenciales actividades podrían incluir (a modo de ejemplo):

- Mejoras de caminos de emergencia (ingreso/salida y vías de evacuación)
- Cortafuegos y medidas de reducción de combustibles, que pueden describirse en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Actividades de administración de cuencas como se describen en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Espacio defendible
- Refuerzo de los sistemas de comunicación
- Estructuras de control de inundaciones
- Medidas para el drenaje de inundaciones
- Generación de energía alternativa
- Renovación antisísmica, o
- Refuerzo de instalaciones esenciales.

HCD reconoce la importancia de reubicar la Estación de Bomberos #5 y que el proyecto es generalmente elegible para fondos de CDBG-MIT de conformidad con el Artículo 105(a)(2) de la HCDA – Instalaciones públicas y mejoras. Sin embargo, en este momento, HCD no puede determinar si el proyecto (o cualquier otro proyecto) recibirá fondos, dado que aún no se han desarrollado las políticas y procedimientos para el Programa de Infraestructura Resiliente.

C. Elegibilidad para la subvención

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Me reenviaron la información que compartieron sobre la Subvención de Mitigación de Peligros. El año pasado, nuestra Ciudad presentó varias solicitudes de subvención de mitigación de peligros. Parece que todas las solicitudes o fueron reenviadas a OES del Condado para posible financiación o fueron colocadas en una lista de espera. El personal de la Ciudad de Thousand Oaks realizó varias consultas sobre el estado de las solicitudes de subvención, incluida una solicitud para aclarar qué significaba estar en lista de “espera” o cuál era la línea de tiempo para que se tomara una decisión relativa a la asignación de fondos.

Mi pregunta para ustedes o para el representante de HMGP es “¿Una ciudad puede volver a enviar en 2020 una solicitud que se había presentado en 2019 para el proceso de solicitud por el Incendio Thomas?”

Agradecería cualquier tipo de ayuda que me puedan brindar, dado que no podré asistir a la reunión del 4 de marzo.

RESPUESTA DE HCD: Siempre y cuando el proyecto propuesto no esté siendo financiado por una fuente diferente y cumpla con las pautas del Programa de Infraestructura Resiliente, se puede presentar para su consideración. Se establecerán políticas y procedimientos que describirán los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluida la elegibilidad general y los costos específicos elegibles y no elegibles.

COMENTARIO DEL PÚBLICO: No sabemos nada sobre las subvenciones disponibles para víctimas del Incendio Thomas. ¿Se nos pasó algo por alto en su notificación en internet? Nos preocupan las hojas de palmera prendidas fuego, una de las cuales cayó sobre nuestro hogar.

RESPUESTA DE HCD: El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario está financiado con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) en respuesta a los Desastres de 2017 (FEMA DR-4344 y DR-4353), que es una fuente de financiación diferente de la financiación de Mitigación de CDBG (CDBG-MIT) que aborda este Plan de Acción. Para más detalles sobre el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario, consulte el [sitio web de HCD](#).

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Si el seguro no nos dio suficiente como para reconstruir la pérdida total de nuestra vivienda, ¿estamos calificados para recibir una subvención para terminar nuestra casa?

RESPUESTA DE HCD: El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario está financiado con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) en respuesta a los Desastres de 2017 (FEMA DR-4344 y DR-4353), que es una fuente de financiación diferente de la financiación de Mitigación de CDBG (CDBG-MIT) que aborda este Plan de Acción. Para más detalles sobre el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario, consulte el [sitio web de HCD](#).

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Las comunidades en el Condado de Butte necesitan muchísimo una reducción de combustibles, raleo forestal, despeje de la ruta de evacuación, refuerzo de viviendas, planificación, y reducción de precios del combustible.

Agradecemos todos los temas que cubrieron. Recomendaríamos que el Plan de Acción les permita a las organizaciones sin fines de lucro como Firesafe Council presentar solicitud a proyectos.

RESPUESTA DE HCD: El HCD ha consultado el SHMP y los HMP locales y se reunió con las partes interesadas locales y organizaciones de planificación locales, incluidos los Consejos de Seguridad ante Incendios, para garantizar que se promuevan e implementen consideraciones de infraestructura y planificación locales y regionales informadas en la Evaluación de Necesidades de Mitigación.

El Programa de Infraestructura Resiliente asigna \$61,379,000 de los fondos del CDBG-MIT para asistir a las jurisdicciones locales con las necesidades de infraestructura relacionadas con la mitigación a fin de apoyar la reducción de riesgos de los tres peligros primarios (incendios forestales, inundaciones y terremotos) según se establece en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. El programa promoverá una variedad de proyectos de gran impacto, desde cortafuegos en los bosques para la reducción estratégica de riesgos en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) hasta las mejoras de los caminos en comunidades vulnerables densamente pobladas. Los proyectos de infraestructura pueden abordar riesgos de una variedad de sistemas y estructuras para permitir la continuidad de las operaciones de negocios y funciones gubernamentales críticos durante desastres futuros y mejorar las respuestas para la seguridad y salud humana o la seguridad económica. El HCD prevé que el diseño del programa presentará proyectos que podrían superponerse en diferentes ambientes, lo que permitiría al HCD determinar el impacto máximo dentro de la MID y alrededores.

A través de su colaboración con agencias estatales, el HCD incentivará a las jurisdicciones locales a ponerse en contacto con los Consejos de Seguridad ante Incendios locales para coordinar esfuerzos con el objetivo de maximizar los efectos e identificar otras fuentes de financiación para aprovechar la subvención CDBG-MIT.

D. Actividades elegibles

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Me gustaría ver que se usara parte de estos fondos para mitigación preventiva en las áreas de Capacitación de Código y Aplicación de Código antes de que ocurran los desastres. Las jurisdicciones locales necesitan recursos con urgencia.

RESPUESTA DE HCD: Estas actividades serían proyectos elegibles bajo la categoría de servicios públicos del programa. Las jurisdicciones podían presentar solicitudes para su consideración cuando se publique la solicitud de propuestas.

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Se necesitan más fondos para educación pública por parte de los departamentos de construcción que ayuden a los propietarios, diseñados y contratistas a comprender los requisitos del código de construcción al tiempo que se diseñan y construyen mejoras para que los edificios sean más resistentes durante incendios forestales, terremotos, etc.

Además, sería muy útil contar con más fondos para ayudar a los propietarios a mejorar sus casas (si se construyeron antes de 2008) para que cumplan con los estándares de construcción actuales de seguridad contra incendios.

RESPUESTA DE HCD: Estas actividades serían proyectos elegibles bajo la categoría de servicios públicos del programa. Se tendrán en cuenta proyectos de educación y extensión cuando se presenten solicitudes mediante la solicitud de propuestas del programa de servicios públicos.

Hay fondos para propietarios disponibles mediante el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario y el Programa de Viviendas Multifamiliares, que está financiado con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) en respuesta a los Desastres de 2017 (FEMA DR-4344 y DR-4353). Esta es una fuente de financiación diferente de la financiación de Mitigación de la CDBG (CDBG-MIT) que se aborda en este Plan de Acción. Para más detalles sobre los programas de viviendas multifamiliares y para propietarios, consulte el [sitio web de HCD](#).

E. Decisiones de políticas

COMENTARIO DEL PÚBLICO:
Saludos, damas y caballeros.

Disfruté mucho de su presentación. Me interesa especialmente la mitigación de peligros en incidentes futuros. Trabajé para el Servicio Forestal de EE. UU. antes de vivir y trabajar en Montecito, y obtuve conocimientos sobre la función cíclica del fuego en los ecosistemas. Si bien las personas que viven en lugares fijos tienden a considerar que los incendios forestales son destructivos, los pueblos indígenas, en especial los pueblos nómadas y cazadores recolectores, a menudo han apreciado el fuego como un flujo de energía que realiza un ciclo en bosques y pastizales como fuerza regeneradora. Cuando los exploradores españoles tocaron tierra en California, describieron el paisaje como un enorme jardín. Les parecía que era así porque las tribus californianas eran sabias con respecto al fuego. No suprimían los

incendios, sino que realizaban quemas controladas para crear prados para plantar semillas de chí y para atraer ciervos y otras presas. Habían aprendido, como algunas tribus nómadas, que el fuego es un camarada cercano de los ríos y es hermano de sus hermanas. Si el fuego, como elemento en el metabolismo de los bosques y pastizales, quema de modo equilibrado, entonces los ríos y arroyos tenderán a fluir de un modo equilibrado. De esta manera, el metabolismo de los bosques es similar al metabolismo humano. Si el incendio digestivo quema con demasiada fiereza, los jugos gástricos podrían fluir con demasiada abundancia. Esto alterará la ecología metabólica.

Para mantener el fuego en un estado equilibrado, es necesario tener conocimientos. El conocimiento existe, pero está escondido en las tradiciones de los *vedic*, *chumash* y otras que son originalmente orales. Pasé unas décadas sumergido en estos conocimientos, y ha sido muy frustrante intentar hacerles entender a mis vecinos la gravedad de lo que los arroyos y ríos estaban por desatar sobre Montecito. Si bien la frase “flujos de desechos significativos” había sido transmitida por canales oficiales, aproximadamente a las diez de la mañana del lunes 8 de enero de 2018 recibí una llamada de MERRAG pidiéndome que encendiera la radio, me quedara en donde estaba e informara sobre cualquier peligro. Le contesté a quien había llamado que estaba dando los consejos equivocados, que estábamos bajo órdenes de evacuación, y que transmitiría el mensaje a mis gerentes, pero sugeriría desobedecerla y evacuar.

Algunos meses después del flujo de desechos, me enteré por un episodio especial de National Geographic sobre el flujo de desechos que una oficial de Policía del Condado de SB se había colocado en el puente de San Ysidro Creek justo antes del flujo de desechos, y que se había salvado por pura suerte. Como ella estaba allí sentada, yo supuse que todos habían evacuado y estaban profundamente dormidos en un Motel 6 en San Luis Obispo. De haber sabido que veintitrés personas, de las cuales algunas eran amigos y vecinos míos, iban a morir, hubiera salido a golpear puerta a puerta antes de evacuar.

Se habían pronosticado flujos de desechos significativos, pero el mensaje no hizo efecto en la población de Montecito. La mayoría culpa a la fatiga de evacuación. Quizás tenga que ver con un tema de diseño narrativo. La forma de la historia. Cuán increíble es lo que cuenta. Quizás debamos realizar la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las características de los mensajes que sí funcionan en estas circunstancias?

Los conocimientos tradicionales pasados de generación en generación ayudaron a salvar a antiguas tribus en las Islas Andamán y Nicobar de India de la peor parte del tsunami indonesio de 2008. A otras comunidades isleñas aisladas que se habían mudado a sus islas del sudeste asiático hace tan solo unos siglos les fue mucho peor que a los pueblos indígenas. Las tribus aborígenes, algunas de las más antiguas y aisladas del mundo, tienen tradiciones orales que se desarrollaron a partir de terremotos anteriores, que les decían que debían escapar a tierras más altas antes de que el enorme tsunami golpeará la cadena de islas cerca de las costas de Indonesia. La tribu Onge, por ejemplo, vive en Pequeño Andamán hace entre 30,000 y 50,000 años y, aunque está al borde de la extinción, casi todas las 100 personas aproximadamente que quedan parecen haber sobrevivido al terremoto del 26 de diciembre y las devastadoras olas que le siguieron. Su folclore cuenta la historia de un enorme temblor del suelo seguido de un alto muro de agua”. Cuando golpearon los terremotos, los Onges se trasladaron a tierras más altas en la profundidad de sus bosques y escaparon a la furia de las olas que ingresaron en sus asentamientos. Otro pueblo aborígen, los Jarawa en Andamán del Medio y del Sur, también huyeron a terrenos más altos antes de que llegaran las olas.

De manera similar, los conocimientos de la función ecológica cíclica del fuego están allí. Esto incluye los conocimientos de la relación entre el fuego y sus hermanos: los ríos y arroyos. Así que los planificadores de la ciudad deben comprender que la Naturaleza no es un lugar que visitamos. Es donde vivimos. Y deben realizar diseños de manera acorde. Sin embargo, todos los conocimientos del mundo no servirán de nada si no escuchamos. Y la gente no escuchará a menos que les llegue. Y no les llegará a menos que también se diseñe de modo acorde.

Por lo tanto, debemos contar una historia de los bosques y sus incendios y arroyos y ríos y gente que sea atractiva, que llegue a los corazones de las personas y se quede en sus recuerdos. Propongo un enfoque de dos puntas. Primero, encender en cada comunidad afectada su propia tradición oral gramando una historia oral comunal de los incendios y los flujos de desechos que les siguieron. Esto servirá no solo para continuar y profundizar un sentido de comunidad, sino además para actuar como una fuerza catártica y un recordatorio folclórico. Esta historia oral siempre estará disponible y permanecerá en la memoria de la comunidad. Segundo, debemos tener un componente educativo que explique el lado científico de modo convincente. Con un trasfondo en el Servicio Forestal de Estados Unidos, y habiendo escrito la tesis para mi maestría en la Universidad de California, Santa Barbara, sobre el tema de una tradición oral de ecología sobre incendios, estoy preparado para diseñar un plan de estudios. Además, soy un periodista que contribuye al Santa Barbara Independent y un escritor con antecedentes de transformar temas complejos en bocados fáciles de digerir. Sin embargo, no soy una organización sin fines de lucro y quisiera que me aconsejaran sobre cómo debo proceder.

RESPUESTA DE HCD: Para que los proyectos sean aprobados, deben atravesar una Evaluación Ambiental (EA) y cumplir con todos los requisitos federales y estatales con respecto a las consultas Tribales, incluidos requisitos de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) y le Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés).

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Mantener tierras públicas; mismos requisitos que el Gobierno impone a propietarios de vivienda privados.

RESPUESTA DE HCD: Las agencias federales y estatales que mantienen tierras públicas tienen varias leyes, normas y requisitos con los que deben cumplir a la hora de manejar y mantener dichas tierras públicas. El Estado de California revisa y propone regularmente actualizaciones con las que deben cumplir sus agencias y jurisdicciones locales con respecto al mantenimiento de tierras públicas.

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Las viviendas multifamiliares construidas en zonas resistentes a incendios, inundaciones y terremotos, como el centro urbano, parecen ser un medio clave de mitigar el riesgo a la vida y a la propiedad. Además: la refacción de casas rodantes para que tengan sistemas de soporte para terremotos debería ser un uso elegible de conformidad al programa de construcción de viviendas.

RESPUESTA DE HCD: El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario y el Programa de Viviendas Multifamiliares están financiados con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) en respuesta a los Desastres de 2017 (FEMA DR-4344 y DR-4353), que es una fuente de financiación diferente de la financiación de Mitigación de CDBG (CDBG-MIT) que aborda este Plan de Acción. Para más detalles sobre los programas de viviendas multifamiliares y para propietarios, consulte el [sitio web de HCD](#).

COMENTARIO DEL PÚBLICO:



International Code Council
Western Regional Office
3300 Saturn Street, Suite 100
Irvine, CA 92614
1-800-ICC-SAFE (422-7233)
1-949-698-6000
www.iccsafe.org

April 5, 2020

Susan Naramore
Senior Specialist – Disaster Recovery
CA Dept. of Housing & Community Development
2020 West El Camino Avenue
Sacramento, CA 95833

RE: Community Development Block Grant – MIT Funding (Code Training & Enforcement)

Dear Ms. Naramore,

It was a pleasure to meet you March 9 in Napa at the HCD's public meeting on CDBG-MIT funds. By way of this letter, I wanted to once again express the support of the International Code Council (ICC) for CDBG-MIT funding for code training and enforcement.

The ICC is a non-governmental, non-profit organization, driven by the engagement of 65,000 members, dedicated to helping communities and the building industry provide safe, resilient, and sustainable construction through the development and use of model codes (I-Codes) and standards used in design, construction, and compliance processes. All 50 states, federal agencies, and many global markets choose the I-Codes to set the standards for regulating construction and major renovations, plumbing and sanitation, fire prevention, and energy conservation in the built environment. Several of the I-Codes are adopted here in California, including the Building Code, Fire Code, Residential Code, and Existing Building Code.

Federal, state and local agencies, structural engineers and architects, members of the construction industry, and the fire services are active participants in the model code development process, ensuring the final consensus result balances cost, safety, and other public interest considerations. State and local governments adopt, amend, and enforce model building codes to advance policy goals and to ensure the health, safety, and welfare of their residents. The I-Codes are updated on a three-year cycle to allow for the capture of new research and technologies.

ICC strongly supports the commitment to use funding to support community implementation of modern building codes and the enforcement of those codes. Research has shown that mitigation through current code adoption and following proper code enforcement procedures are key components to resiliency in the built environment. The National Institute of Building Sciences (NIBS) found that for every dollar invested, the 2018 International Building Code (IBC) and International Residential Code (IRC) provide \$11 in mitigation benefits against flood, hurricane, and earthquake risk - https://cdn.vmw.com/www.nibs.org/resource/resmgr/mimo/NIBS_MSv2-2018_Interim-Report.pdf.

In the most particular wildfire prone regions of the state, the NIBS project team found that meeting the International Wildland Urban Interface Code (IWUIC), which addresses ignition resistant construction, defensible space, and access for emergency responders and water, could generate more than \$6 in benefits for every \$1 invested.

Although building code adoption alone generates enormous mitigation benefits, code enforcement is equally important. FEMA quantified the cost of Dade County's inadequate code enforcement as a quarter of the \$16 billion in insured losses from Hurricane Andrew. Researchers found similar results about 15 years later: that implementing building codes at the local level by ensuring proper staffing, training and certification, provides an additional loss reduction value on the order of 15-25%.

Recognizing the life safety and mitigation benefits that current building codes provide for communities, the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD) has both required applicants for disaster recovery funding commit to adopt resilient codes and made available significant sums for codes' adoption and implementation. For the past seven years, and across multiple allocations, HUD has required Community Development Block Grants for Disaster Recovery (CDBG-DR) applicants demonstrate in their action plans how they will support the adoption of resilient building codes.

HUD's CDBG-MIT funding notice state that "through this allocation for mitigation", HUD seeks to "support the adoption" of the "latest edition of the published disaster-resilient building codes and standards (to include wildland urban interface, flood and all hazards, ASCE-24 and ASCE-7 respectively)." As such, "grantees are encouraged to propose an allocation of CDBG-MIT funds for building code development and implementation, land use planning and/or hazard mitigation planning activities that may include but not need to be limited to: (a) the development and implementation of modern and resilient building codes consistent with an identified model or standard such as ASCE 24 and ASCE 7 as may be applicable, in order to mitigate against current and future hazards."

FEMA has similarly prioritized code adoption and enforcement, concluding in its most recent five year strategic plan (https://www.fema.gov/media-library-data/1533052524696-b5137201a4614ad5ef0129ef01cbf061/strat_plan.pdf) that current building code adoption and enforcement are two of the most effective mitigation measures a jurisdiction can undertake by stating "disaster resilience starts with building codes, because they enhance public safety and property protection". In the Plan's very first objective, FEMA highlighted the importance of the Agency's "advocating for the adoption and enforcement of modern building and property codes".

In August of 2019, the Mitigation Framework Leadership Group (MitFLG) – chaired by FEMA and made up of another 13 federal agencies and departments as well as state, tribal and local officials – released the National Mitigation Investment Strategy (NMIS). The Strategy makes several recommendations concerning the use, enforcement, and adoption of building codes including that "trained, certified professionals should handle building inspections and code administration."

In California's CDBG-MIT Draft Action Plan, ICC suggests adding on to page 26's sentence "Building and fire codes that decrease the likelihood of structural ignitions and flame contact with WUI fire areas, reducing the ability of fire to spread to structures" so that it includes activities associated with adoption and use of the most current International Wildlife Urban Interface Code (IWUIC), including code review, materials, and training, as eligible for funding under the CDBG-MIT Plan. The 2021 IWUIC addresses many concerns including:

- Ignition resistant construction
- Noncombustible roof coverings
- Screens to prevent burning embers from penetrating into eaves and under foundations
- Creating and maintaining defensible spaces around buildings
- Fire service access to structures and to water supplies, and
- Fire protection planning

Additionally, ICC would like to encourage California's CDBG-MIT Draft Action Plan to expressly permit CDBG-MIT funds to be available for code enforcement activities, including training and staffing, which have proven to increase loss avoidance encouraged as part of our national mitigation strategy, and would be welcomed across the state. California's average department employee training expenditure per capita of population served is half the national average and average training expenditure as a percentage of overall department expenditure is 62% below the national average (<http://www.verisk.com/siteassets/media/downloads/underwriting/location/2019-bcegs-schedule.pdf>).

In California, all construction inspectors, plans examiners, and building officials are required to complete a minimum of 45 hours of continuing education for every three-year period, and funding for training would not only contribute to ensuring construction complies with adopted codes but assist in meeting this requirement.

Thank you in advance for your consideration of the adoption and enforcement of strong building codes which saves communities millions of dollars during natural disasters. If you have any questions, please don't hesitate to contact me (cocchoa@iccsafe.org) or my colleague Susan Dowty (sdowty@iccsafe.org).

Sincerely,

Christopher E. Ochoa, Esq.,
International Code Council

RESPUESTA DE HCD: Hemos actualizado el Plan de Acción para que incluya actividades de cumplimiento del código, lo que incluye capacitación y dotación de personal, como ejemplos de usos elegibles dentro de la descripción del programa de Planificación y Desarrollo de Capacidades.

F. Varios

COMENTARIO DEL PÚBLICO: ¿Pueden enviar las diapositivas por correo electrónico, por favor? Gracias.

RESPUESTA DE HCD: Podemos enviarlas por correo electrónico a pedido. Las diapositivas de las reuniones públicas también se publicarán en [el sitio web de HCD](#).

COMENTARIO DEL PÚBLICO: El prestamista vendió mi préstamo durante la reconstrucción del incendio y envió el producido de mi seguro a un prestamista nuevo. Me llevó semanas lograr que el nuevo prestamista reconociera que tenía los fondos de mi seguro y les pagara a los contratistas que ya había contratado.

RESPUESTA DE HCD: El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario está financiado con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) en respuesta a los Desastres de 2017 (FEMA DR-4344 y DR-4353), que es una fuente de financiación diferente de la financiación de Mitigación de CDBG (CDBG-MIT) que aborda este Plan de Acción. Para más detalles sobre el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por el Propietario, consulte el [sitio web de HCD](#).

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Hola. Recibí un correo electrónico hace unos minutos (1/21/20) acerca de esta reunión que se realizará mañana a la noche. No puedo asistir a la reunión si me avisan con menos de 24 horas de anticipación. Sin embargo, sí tengo sugerencias con respecto a medidas de mitigación que deben abordarse. Hace cinco años planteé el tema de árboles de roble muertos o que estaban muriendo en cantidades récord en los alrededores de Sulphur Mountain y Upper Ojai. CAL FIRE vino a nuestra propiedad y compartieron nuestras inquietudes, pero insistieron en que no había fondos para retirar los gruesos árboles muertos, sus hojas y ramas. Confirmaron que los árboles habían muerto a causa de la infestación de escarabajos y la sequía. Y como era de esperar, el incendio Thomas comenzó en “el peor lugar posible en las peores condiciones climáticas posibles” (Ojai Valley [sic.] News). Dentro de las 3 horas, nuestra propiedad estaba envuelta en llamas sopladas por el viento, y los robles muertos o debilitados ardieron durante días. Ahora el área está llena de hojarasca muerta y a medio incinerar. Muchos árboles dañados han caído desde el incendio y están tendidos en el suelo del bosque esperando al próximo incendio. Nuestra comunidad de Upper Ojai fue la zona cero del incendio, y sin embargo no nos ha llegado ni una oferta para ayudar a mitigar las montañas de restos que cubren el paisaje. Las únicas ofertas de asistencia fueron exclusivamente para viviendas o edificios quemados. ¿Quizás estos nuevos fondos podrían ayudar? Sugiero que celebren estas reuniones con aviso adecuado en Upper Ojai, la zona cero, donde está la interfaz con el Bosque Nacional Los Padres y la tierra de BLM. Según el conteo de nuestra propia comunidad, 900 personas de Upper Ojai se quedaron sin hogar. Muchos se mudaron; solo unos pocos pudieron reconstruir. Entiendo que estos fondos no son para viviendas, sino para mitigación, que es exactamente lo que necesitamos. El último tema que podría calificar para mitigación es el sinfín de filtraciones de petróleo natural que ocurren en toda el área. Durante el incendio, las filtraciones de petróleo se encendieron y largaron gases tóxicos durante semanas, en algunos casos durante más de un año. ¿Cómo podemos prepararnos para las altas probabilidades de que vuelva a ocurrir en el próximo incendio? ¿Cómo podemos

proteger a los residentes contra la toxicidad adicional en el aire a causa de petróleo encendido con alta densidad?

RESPUESTA DE HCD: El Programa de Infraestructura Resiliente asigna \$61,379,000 de los fondos del CDBG-MIT para asistir a las jurisdicciones locales con las necesidades de infraestructura relacionadas con la mitigación a fin de apoyar la reducción de riesgos de los tres peligros primarios (incendios forestales, inundaciones y terremotos) según se establece en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. El programa promoverá una variedad de proyectos de gran impacto, desde cortafuegos en los bosques para la reducción estratégica de riesgos en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) hasta las mejoras de los caminos en comunidades vulnerables densamente pobladas. Los proyectos de infraestructura pueden abordar riesgos de una variedad de sistemas y estructuras para permitir la continuidad de las operaciones de negocios y funciones gubernamentales críticos durante desastres futuros y mejorar las respuestas para la seguridad y salud humana o la seguridad económica. El HCD prevé que el diseño del programa resultará en proyectos que podrían superponerse en diferentes ambientes, lo que permitiría al HCD determinar el impacto máximo dentro de la MID y alrededores. Las potenciales actividades podrían incluir (a modo de ejemplo):

- Mejoras de caminos de emergencia (ingreso/salida y vías de evacuación)
- Cortafuegos y medidas de reducción de combustibles, que pueden describirse en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Actividades de administración de cuencas como se describen en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Espacio defendible
- Refuerzo de los sistemas de comunicación
- Estructuras de control de inundaciones
- Medidas para el drenaje de inundaciones
- Generación de energía alternativa
- Renovación antisísmica, o
- Refuerzo de instalaciones esenciales.

El HCD consultará con las agencias estatales apropiadas para proporcionar expertos en el tema a fin de revisar y evaluar propuestas de proyectos. Estas agencias actuarán como colaboradores estatales que apoyan al HCD en el desarrollo de los criterios de evaluación y selección al analizar los atributos de los proyectos, como, por ejemplo:

- Eficacia en la mitigación del riesgo para las líneas vitales de las comunidades
- Beneficios mediante el cálculo del valor de la reducción de los riesgos
- La estrategia de reducción de riesgos está diseñada de manera que sea innovadora, sólida, consciente del medioambiente y potencialmente replicable
- Capacidad de aprovechar otras fuentes de financiación y asegurar que los recursos estatales o locales se consideren al observar la operación continua y el mantenimiento de un proyecto

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Se suponía que enviarían un correo electrónico a las personas que asistieron a la reunión de HCD del 25 de marzo de 2020, que contuviera lo que se presentó junto con las preguntas realizadas y las respuestas dadas. ¿Cuándo deberíamos esperar recibirlo?

RESPUESTA DE HCD: Podemos enviar las diapositivas por correo electrónico a pedido. Las reuniones de las reuniones públicas y del Plan de Acción, lo que incluye comentarios públicos recibidos y respuestas a ellos, están publicadas en el [sitio web de HCD](#).

COMENTARIO DEL PÚBLICO: Quisiera acceder a información acerca de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para Mitigación (CDBG-MIT). Sé que hay algún tipo de lista de correo, pero no la encuentro en su sitio web. Muchas gracias.

RESPUESTA DE HCD: Gracias por su interés, lo hemos agregado a la lista de correo. Puede encontrar información relacionada con el programa de CDBG-MIT en el [sitio web de HCD](#).

Apéndice C - Certificación y análisis de riesgo

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario presentó el plan de implementación de certificación y análisis de riesgo al HUD el 6 de marzo de 2020.

A. Certificaciones de CDBG-MIT

Se renuncia a los Artículos 91.225 y 91.325 del Título 24 del CFR. Cada destinatario que reciba una asignación directa de fondos de CDBG-MIT debe realizar las siguientes

certificaciones con su plan de acción:

- a. El destinatario certifica que tiene en vigencia y está siguiendo un plan contra el desplazamiento residencial y de asistencia de reubicación en relación con cualquier actividad que se asiste con financiación de CDBG-MIT.
- b. El destinatario certifica que cumple con las restricciones de cabildeo requeridas por 24 CFR parte 87, junto con formularios de divulgación, si así lo requiere la parte 87.
- c. El destinatario certifica que el plan de acción está autorizado conforme a la ley estatal y local (según corresponda) y que el destinatario y cualquier entidad o entidades designadas por el destinatario, y todo contratista, subreceptor o agencia pública designada que realiza una actividad con fondos de CDBG-MIT posee o poseen la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el que solicita financiación, de acuerdo con las regulaciones aplicables de HUD y esta notificación. El destinatario certifica que las actividades que se realizarán con fondos de CDBG-MIT son consistentes con su plan de acción.
- d. El beneficiario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, y sus enmiendas, y las normas de implementación de 49 CFR parte 24, excepto en donde se disponen renuncias o requisitos alternativos para fondos de CDBG-MIT.
- e. El beneficiario certifica que cumplirá con el Artículo 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (Art. 1701u del Título 12 del U.S.C.) y las normas de implementación de la parte 135 del Título 24 del CFR.
- f. El beneficiario certifica que sigue un plan de participación ciudadana detallado que cumple con los requisitos de 24 CFR 91.115 o 91.105 (excepto de lo previsto en las notificaciones que establecen renuncias y requisitos alternativos para esta subvención). Además, cada gobierno local que recibe asistencia de un destinatario del Estado debe seguir un plan de participación ciudadana detallado que cumpla con los requisitos de 24 CFR 570.486 (excepto de lo previsto en las notificaciones que establecen renuncias y requisitos alternativos para esta subvención).
- g. El beneficiario del estado certifica que ha consultado con los gobiernos locales afectados en los condados designados en las declaraciones de desastres importantes en las áreas sin derecho, con derecho y tribales del Estado para determinar los usos de los fondos, incluso el método de distribución de los fondos o las actividades realizadas directamente por el Estado.
- h. El beneficiario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:
 - a. Los fondos se utilizarán exclusivamente para gastos necesarios relacionados con actividades de mitigación, según corresponda, en las áreas más afectadas y necesitadas para las cuales el Presidente declaró un desastre importante en 2016 conforme a la Ley Robert T. Stafford de

- Asistencia ante Desastres y Emergencias de 1974 (Artículos 5121 *et seq.* del Título 42 del U.S.C.).
- b. Con respecto a las actividades que se espera que asistir con fondos de CDBG-MIT, se ha desarrollado el plan de acción relevante para dar prioridad a las actividades que beneficiarán a las familias con ingresos bajos a moderados.
 - c. El uso agregado de fondos de CDBG-MIT beneficiarán principalmente a las familias de ingresos bajos y moderados de una manera tal que garantice que al menos el 50 por ciento (u otro porcentaje permitido por HUD en una renuncia publicada en una notificación del **Registro Federal**) del monto de la subvención de CDBG-MIT se gaste para actividades que beneficien a dichas personas.
 - d. El destinatario no tratará de recuperar los costos de capital de las mejoras públicas asistidas con fondos de la CDBG-MIT, al evaluar cualquier monto para propiedades que son propiedad y están ocupadas por personas de ingresos bajos y moderados, incluso cualquier tarifa cobrada o evaluación realizada como condición de obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que: (a) los fondos de la CDBG-MIT se utilicen para pagar la proporción de dicha tarifa o evaluación que se relaciona con los costos de capital de dichas mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos que no se encuentren en virtud de este título; o (b) para los fines de evaluar cualquier monto con respecto a propiedades propiedad y ocupadas por personas con ingresos moderados, el destinatario certifica a la Secretaría que carece de fondos suficientes de CDBG (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).
- i. El destinatario certifica que la subvención se llevará a cabo y se administrará conforme al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d), la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3601– 3619), y las normas de implementación, y que promoverán afirmativamente la vivienda justa.
 - j. El destinatario certifica que ha adoptado y cumple con las siguientes políticas y, además, debe certificar que requerirán que los gobiernos locales que reciben los fondos de subvención certifiquen que han adoptado y cumplen con lo siguiente:
 - a. Una política que prohíba el uso de fuerza excesiva por parte de las agencias de aplicación de la ley en su jurisdicción contra cualquier persona que participe en marchas de derechos civiles pacíficas; y
 - b. Una política para hacer cumplir las leyes locales y estatales contra el bloqueo físico del ingreso o la salida de una ciudad o ubicación sujeta a este tipo de marchas de derechos civiles pacíficas en su jurisdicción.
 - k. El destinatario (y cualquier subreceptor o entidad administradora) tiene en la actualidad o desarrollará y mantendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de mitigación, según corresponda, en tiempo y forma y que el destinatario ha revisado los respectivos requisitos de esta notificación. El destinatario certifica la exactitud de su lista de verificación de certificación de cumplimiento con la ley de gestión financiera y cumplimiento de subvenciones de la Ley Pública 115–56, u otra presentación de certificación reciente, si está aprobada por HUD, y la documentación respaldatoria relacionada que se menciona en el apartado A.1.a de esta notificación y su plan de implementación y evaluación de capacidad y presentaciones relacionadas al HUD mencionadas en el apartado V.A.1.b.
 - l. El destinatario certifica que consideró los siguientes recursos a la hora de preparar su plan de acción, según correspondiere: Manual de Planificación de Mitigación Local de FEMA: <https://www.fema.gov/media-library-data/20130726->

1910-25045-9160/fema_local_mitigation_handbook.pdf; Oficina de Protección de Infraestructura del DHS: <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/ip-fact-sheet-508.pdf>; Asociación Nacional de Condados, Improving Lifelines (2014): https://www.naco.org/sites/default/files/documents/NACo_ResilientCounties_Lifelines_Nov2014.pdf; Centro Nacional de Coordinación Interagencias (NICC, por sus siglas en inglés) para coordinar la movilización de recursos para incendios forestales: <https://www.nifc.gov/nicc/>; los recursos del Servicio Forestal de Estados Unidos relativos a los incendios forestales (<https://www.fs.fed.us/managing-land/fire/>); y la herramienta de mapeo de CPD del HUD: <https://egis.hud.gov/cpdmaps/>.

- m. El destinatario certifica que no utilizará fondos de CDBG-MIT para ninguna actividad en un área identificada como propensa a inundaciones para fines de uso de tierra o planificación de mitigación de peligros por parte del gobierno estatal, local o tribal o establecida como área de peligro de inundación especial (o terreno inundable de 100 años) en los mapas de asesoramiento de riesgos de inundaciones más recientes, a menos que también asegure que la acción está diseñada o modificada para minimizar el daño al terreno inundable, o dentro del terreno inundable, de acuerdo con el Decreto 11988 y 24 CFR parte 55. La fuente de datos relevante para esta disposición son las normas de uso de tierra y los planes de mitigación de peligros del gobierno estatal, local y tribal y los datos o guías más recientes de la FEMA, que incluyen datos de asesoramiento (como los niveles de inundación base) o los mapas de clasificación de seguros contra inundaciones preliminares o finales.
- n. El destinatario certifica que sus actividades con respecto a la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K y R.
- o. El destinatario certifica que cumplirá con los requisitos ambientales en 24 CFR parte 58.
- p. El destinatario certifica que cumplirá con las leyes aplicables.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California por el presente certifica lo que antecede, con la autorización del Director Ejecutivo.

Jennifer Seeger, Subdirectora, División de Asistencia Financiera, CA HCD

B. 2. SF-424

HCD presenta este Plan de Acción a HUD junto con el Formulario Federal SF-424 completado y firmado.